

COMISIONES



Núm. 451

VIII Legislatura

Año 2011

OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Martín Soler Márquez

Sesión celebrada el miércoles, 9 de febrero de 2011

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

8-09/OIDC-000002. Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a ordenación del territorio y urbanismo en los informes de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-10/APC-000605. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre las actuaciones dirigidas a viviendas públicas para los sectores más necesitados de la población andaluza, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Regina Cuenca Cabeza, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José García Giralte y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.
- 8-10/APC-000743. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre el parque de viviendas sociales en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APC-000006. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre el posicionamiento del Gobierno de la Junta de Andalucía en relación a la presentación en Bruselas del Eje Mediterráneo a cargo de Ferrmed, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-11/APC-000025. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con la inclusión del Corredor Mediterráneo entre los proyectos prioritarios de la Unión Europea en materia ferroviaria, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, Dña. Regina Cuenca Cabeza, D. Martín Soler Márquez, D. José García Giralte y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ESCRITAS

8-10/PE-001663. Pregunta escrita relativa al plan de actuaciones de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en el núcleo rural de Zahora, Barbate, Cádiz, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-10/POC-000172. Pregunta oral relativa a inversiones en puertos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POC-000338. Pregunta oral relativa al Plan Integral Tres Barrios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POC-000903. Pregunta oral relativa a la ejecución del PERI «Santa Clara» de El Puerto de Santa María, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POC-000054. Pregunta oral relativa a nuevos sistemas de protección para motoristas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-11/POC-000056. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Andalucía sobre el POTA, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-10/PNLC-000250. Proposición no de ley relativa a la construcción de viviendas en el mundo rural, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/PNLC-000012. Proposición no de ley relativa al teleférico de Tomares, Sevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-11/PNLC-000013. Proposición no de ley relativa a la cesión de suelo por parte del Ayuntamiento de Cádiz para la construcción de la estación de autobuses en la ciudad, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, tres minutos del día nueve de febrero de dos mil once.

Defensor del Pueblo Andaluz

8-09/OIDC-000002. Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a ordenación del territorio y urbanismo en los informes de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz (pág. 5).

Intervienen:

- D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.
- D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Comparecencias

8-10/APC-000605 y 8-10/APC-000743. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, sobre el parque de viviendas sociales y actuaciones dirigidas a viviendas públicas para los sectores más necesitados de la población andaluza (pág. 16).

Intervienen:

- Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.
- D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.
- Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

8-11/APC-000006 y 8-11/APC-000025. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, para posicionar al Gobierno sobre la presentación en Bruselas del Eje Mediterráneo y su inclusión como proyecto ferroviario prioritario (pág. 29).

Intervienen:

- Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.
- D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Preguntas escritas

8-10/PE-001663. Pregunta escrita relativa al plan de actuaciones de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en el núcleo rural de Zahora, Barbate, Cádiz (pág. 41).

Intervienen:

- D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
- Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

Preguntas orales

8-10/POC-000172. Pregunta oral relativa a inversiones en puertos andaluces (pág. 43).

Intervienen:

- D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.
- Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

8-10/POC-000338. Pregunta oral relativa al Plan Integral Tres Barrios (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

8-10/POC-000903. Pregunta oral relativa a la ejecución del PERI Santa Clara de El Puerto de Santa María, Cádiz (pág. 48).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

8-11/POC-000054. Pregunta oral relativa a nuevos sistemas de protección para motoristas (pág. 50).

Interviene:

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

8-11/POC-000056. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Andalucía sobre el POTA (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

Proposiciones no de ley

8-11/PNLC-000013. Proposición no de ley relativa a la cesión de suelo por parte del Ayuntamiento de Cádiz para la construcción de la estación de autobuses en la ciudad (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

8-10/PNLC-000250. Proposición no de ley relativa a la construcción de viviendas en el mundo rural (pág. 58).

Intervienen:

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por un voto a favor, 9 votos en contra y 7 abstenciones.

8-11/PNLC-000012. Proposición no de ley relativa al teleférico de Tomares, Sevilla (pág. 65).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas, treinta y un minutos del día nueve de febrero de dos mil once.

8-09/OIDC-000002. Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a ordenación del territorio y urbanismo en los informes de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Si les parece oportuno, vamos a dar comienzo la sesión de la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio, Obras Públicas, comenzando por el punto primero: informes especiales del Defensor del Pueblo. En concreto, Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a ordenación del territorio y urbanismo en los informes de la Oficina del Defensor del Pueblo.

Para ello tiene la palabra el señor Defensor del Pueblo Andaluz.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Señor Presidente, muchísimas gracias. Señorías, buenos días.

En la intervención que voy a realizar, deseo transmitirles, como consideración previa, que, tal y como se desprende del título que hemos dado a este informe especial, con él no hemos realizado —quiero dejarlo claro— un análisis descriptivo de todos los problemas y retos que plantea el suelo andaluz desde la doble e interrelacionada perspectiva de ordenación del territorio y del urbanismo, no solo porque no sería abarcable en un documento de estas características, sino porque, además, la evaluación de la oportunidad de las políticas sectoriales le corresponde, con distintas funciones, a los poderes públicos que tienen atribuida, con distintas formas, esa competencia.

Lo que sí llevamos a cabo es un análisis de aquellos aspectos de estas políticas que presentan un funcionamiento anómalo o inadecuado, en relación siempre con los derechos constitucionales y estatutarios de la ciudadanía que este comisionado del Parlamento debe proteger.

Para confeccionar este documento se ha tenido en cuenta la experiencia que hemos desarrollado durante veinte años con motivo de la tramitación de quejas de oficio o quejas a instancia de parte, en la gran mayoría de los casos ante los ayuntamientos de nuestra Comunidad, pero también en bastantes supuestos ante la Administración autonómica.

Al mismo tiempo, se han tenido en consideración los diversos informes especiales que hemos confeccionado en relación con estas cuestiones y las valoraciones que en diversas ocasiones hemos trasladado allí

donde hemos tenido ocasión de hacerlo: en informes anuales, participación en foros, mesas redondas, intervenciones en medios de comunicación públicos y privados, etcétera.

Hoy comparezco ante ustedes para trasladarles una serie de reflexiones derivadas de todo este bagaje documental y empírico, y al mismo tiempo hacerles llegar también algunas propuestas de actuación que nos suscitan tales reflexiones para afrontar y, en la medida de lo posible, resolver esas disfuncionalidades que de manera tan negativa han afectado por distintos motivos a diversos derechos de la ciudadanía.

En primer lugar, en lo que concierne con carácter general al régimen jurídico de la ordenación del territorio y urbanismo, hemos criticado la tardanza con que Andalucía se ha dotado de un régimen jurídico en este ámbito. Problema este que si bien en gran medida está resuelto —cuestión distinta es la valoración en términos de oportunidad que se puede hacer en cuanto al contenido de la normativa aprobada—, como decía, creemos que ha sido causa muy directa de bastantes de las disfuncionalidades que se han producido en este ámbito. En todo caso, consideramos que es preciso completar el puzzle de la ordenación del territorio en Andalucía y desde luego —como decíamos al tiempo de cerrar este informe especial— desarrollar reglamentariamente las previsiones de la LOUA. Como saben sus señorías, en parte esto ya se ha hecho, con la aprobación del Reglamento de Disciplina Urbanística, el pasado 16 de marzo de 2010.

Al mismo tiempo, pensamos, y a ello hemos dedicado un amplio comentario en el capítulo titulado «El laberinto de la legislación urbanística en el ámbito estatal y andaluz», que había cuenta de los profundos cambios que se han producido en la legislación estatal y autonómica, que han afectado a cuestiones básicas sobre régimen jurídico del suelo no urbanizable, o sobre valoraciones, por citar dos ejemplos, hubiera sido muy deseable, y así lo esperamos en el futuro, que las próximas modificaciones que deban abordarse de esta normativa para dar respuesta a las necesidades sociales, ambientales o económicas de la población se afronten esforzándose en conseguir las máximas cotas de consenso, sin perjuicio de la necesaria flexibilidad de su contenido normativo para posibilitar distintas políticas urbanísticas a su amparo.

Entrando ya a valorar el contenido material del informe, en lo que concierne a la sostenibilidad y el territorio, hemos recomendado que se impulse la aprobación de los necesarios instrumentos de ordenación del territorio como expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales del suelo andaluz. Citamos, por ejemplo, los planes subregionales.

Hemos recomendado también que las administraciones responsables, a la hora de impulsar tales instrumentos en nuestra ordenación urbanística, cumplan con los plazos inicialmente previstos, a fin de evitar

la prolongación de situaciones de incertidumbre sobre el futuro de la ordenación territorial urbanística, o, lo que es peor, que se generen incoherencias derivadas de la diferente realidad plasmada en el diagnóstico económico, territorial y ambiental cuando el plan se inicia y la cambiante situación que puede asistir al tiempo de aprobarse definitivamente tal ordenación. Pongo como ejemplo los PGOU que muchas veces tardan en aprobarse más de cuatro años.

Por otro lado, no debemos engañarnos, gran parte de los planeamientos urbanísticos que actualmente se consideran exponente del modelo de crecimiento urbanístico insostenible obtuvieron en su día el beneplácito de sus órganos más representativos, como son los plenos de los ayuntamientos, y la posterior aprobación, en los supuestos en que era de su competencia, de los órganos autonómicos, ya fueran las comisiones provinciales de ordenación del territorio y urbanismo o la propia, entonces, Consejería de Obras Públicas y Transportes, o de Política Territorial.

Por ello debemos reflexionar muy seriamente sobre lo acontecido y, con carácter previo a la aprobación municipal y en su caso autonómica de los planes urbanísticos, hay que evaluar con rigor y compromiso sus previsiones en términos ambientales y de sostenibilidad, así como de coherencia con la ordenación territorial aprobada.

También recomendamos que, teniendo en cuenta el altísimo consumo de suelo que se produce con motivo de la edificación de nuevos inmuebles destinados al uso residencial, singularmente cuando se han construido bajo la tipología de viviendas unifamiliares y adosadas, es preciso que en los planeamientos urbanísticos y, en coherencia con ellos, en las políticas de vivienda y suelo se apueste por otras tipologías de vivienda residencial que minimicen las consecuencias ambientales de su edificación. Y, sobre todo, por el aprovechamiento y reciclaje de la que llamamos ciudad heredada.

Relacionado con esta cuestión, tenemos que evidenciar que el valor excepcional de nuestro litoral y su extraordinaria fragilidad se han visto gravemente dañados por la ocupación máxima de amplísimos espacios contiguos o muy cercanos al dominio público marítimo-terrestre. Es verdad que la desaceleración del ritmo de la construcción motivada por la crisis económica actual ha ralentizado este proceso de depredación. No se puede denominar de otra forma a la zona de influencia del litoral. Pero el deterioro ambiental del espacio es de tal gravedad que, aun siendo conscientes de que se trata de una propuesta que conlleva posiciones encontradas de los diversos agentes sociales y económicos afectados en sus intereses por las mismas, en nuestro informe especial hemos sugerido que los poderes públicos reflexionen sobre la conveniencia de, previo en los trámites legales oportunos, aprobar una moratoria urbanística destinada a prohibir, a partir del límite interior de la ribera del mar, en la extensión que

se determine, todo tipo de edificación, salvo las que vayan destinadas a equipamientos públicos u otros fines de interés público, y siempre que sean compatibles con las limitaciones que exige la legislación sectorial. Tal prohibición, a nuestro juicio, debería abarcar, al menos, la denominada zona de influencia.

En el marco de esa moratoria, los poderes públicos, los agentes sociales tienen que hablar, discutir y decidir sobre cuál es el modelo de ordenación del litoral que se va a ofrecer a generaciones presentes y futuras, a las que no podemos privar de un derecho al medio ambiente que pertenece a todos y que estamos obligados a preservar más allá del tiempo de nuestra generación.

Por otro lado, y continuando con las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y el territorio, nos preocupan las usurpaciones que durante años se han realizado de un suelo que es de todos, como es el de dominio público marítimo-terrestre, y del que todavía queda por deslindar, aproximadamente, un 15% o un 20% de su superficie.

Así las cosas, hemos recomendado en nuestro informe que los poderes públicos impulsen el que se ultime el deslinde marítimo-terrestre del litoral andaluz y se adopten cuantas medidas sean necesarias para recuperar el dominio público usurpado.

Todo ello, lógicamente, sin perjuicio de las compensaciones a las que, en su caso, haya legalmente lugar, en ampliación de la normativa antes citada.

Entrando ya en otra cuestión que ha sido objeto de una preocupación singular por parte de la institución, como son las denominadas parcelaciones ilegales o como nosotros preferimos llamarlas en nuestro informe especial: urbanizaciones ilegales—al tiempo de redactar el informe había más de mil en Andalucía—, hemos de decir que se trata de un problema de extraordinaria entidad que muy pocos municipios han abordado con la seriedad y rigor necesarios y que, por tanto, continúa presente en diversas partes de nuestro territorio.

Sobre esta cuestión, hemos recomendado la adopción de las siguientes medidas:

Que, cuando se trate de parcelaciones respecto de las que no haya prescrito la infracción administrativa, las autoridades administrativas adopten las medidas legales a su alcance para impedir la consolidación de las infracciones cometidas.

Respecto de aquellas urbanizaciones en las que tales infracciones hayan prescrito, y salvo que exista un interés público relevante que aconseje el mantenimiento fáctico de su situación de fuera de ordenación, o incluso su demolición, se aborde su regularización, pudiéndose utilizar, en el caso en que proceda, el marco normativo previsto en la Disposición Adicional Primera, párrafo segundo de la LOUA.

En todo caso, a la hora de abordar las regularizaciones, se debe evitar que los costes de la regularización de las parcelaciones ilegales se trasladen a las arcas

municipales, debiéndolos afrontar los promotores y los residentes en ella.

En cuanto al urbanismo y a la vivienda, la primera reflexión que estamos obligados a realizar antes ustedes, como institución del Defensor del Pueblo Andaluz, no puede ser otra que, durante los años de una extraordinaria bonanza económica, la Administración responsable —en el ámbito estatal, autonómico y local— no ha sabido dar una respuesta suficiente a la extraordinaria demanda de vivienda protegida existente en un amplio sector de la población que está excluido de plano del mercado libre de la vivienda.

Resulta injustificable que no se hayan aprovechado estos años, al menos, para conseguir suelo en entidad suficiente para atender tanta necesidad como entonces y actualmente existe, tal y como, por otro lado, ya exigía la normativa urbanística. Por ello hemos recomendado que se adopten las medidas necesarias para que el planeamiento urbanístico sea realmente un instrumento para la puesta en valor del derecho constitucional de toda la ciudadanía a acceder a una vivienda digna y adecuada.

Por otro lado, es preciso tener muy presente que las modificaciones y, en su caso, revisiones del planteamiento que se produzcan como objeto de dar respuesta a las acuciantes necesidades de suelo y vivienda se aborden con criterios de integración e interacción con el modelo urbanístico preexistente, a fin de evitar la creación de guetos, barrios no integrados con la ciudad o carentes de un nivel de calidad de los servicios, de acuerdo con los parámetros de calidad existentes.

Así mismo, una cuestión que es materia de seria preocupación para esta institución es la situación de las viviendas en los cascos antiguos de nuestras poblaciones, donde el valor del inmueble envejecido no viene determinado por su construcción ni por las rentas de alquiler, sino por el valor del suelo que ocupa. Ello en función de su localización y por el aprovechamiento urbanístico que le corresponde conforme al plan. Por ello, y para evitar situaciones de todo punto indeseables, consideramos que es necesario que se preste una atención especial al seguimiento de las órdenes de ejecución destinadas a obligar a los propietarios a que mantengan las debidas condiciones de conservación, salubridad, seguridad y ornato de los inmuebles; que se refuercen las ayudas a la rehabilitación, cuando tengan por objeto la puesta en valor de inmuebles en los que residan arrendatarios en situación de precariedad económica, y siempre y cuando se vinculen las ayudas al mantenimiento del contrato de alquiler por un tiempo determinado.

Sin perjuicio del respeto a los derechos e intereses legítimos de los propietarios, estimamos que los ayuntamientos deben apoyar y asesorar a los inquilinos que estén sufriendo una situación de *mobbing* inmobiliario, a fin de evitar que por su situación de debilidad terminen siendo presa fácil de los especuladores.

Por otro lado, también, en diversas ocasiones, hemos tenido ocasión de comprobar la pasividad en la que incurren la inmensa mayoría de los ayuntamientos a la hora de exigir responsabilidades por incumplimiento de la función social de propiedad a los titulares de solares sin edificar y de edificaciones ruinosas. Por ello, hemos recomendado que los ayuntamientos, con carácter urgente, adopten las medidas previstas en los artículos 150.1, 157.5, 158.2 y 160 de la LOUA, con objeto de que, al menos los municipios de cierta entidad poblacional, pongan en marcha estos instrumentos, con la finalidad de que tales inmuebles cumplan con la función social que legalmente tienen atribuida.

En cuanto al chabolismo, lamentablemente, continúa siendo parte de la realidad social en Andalucía. Con motivo del informe especial que sobre el chabolismo en Andalucía realizamos en su día, pudimos constatar que, salvo alguna excepción, la gran mayoría de los asentamientos chabolistas se han suprimido como consecuencia de la ejecución de las prohibiciones del planeamiento, que eran incompatibles con su existencia. En congruencia con ello, hemos recomendado que, en los respectivos planeamientos, se contemple la supresión de los grandes asentamientos, como el de Los Asperones, en Málaga, y Torreblanca y El Vacie, en Sevilla. Previendo, en la medida de lo posible, la financiación de su demolición y realojo en viviendas normalizadas con cargo a los promotores de su ejecución. Evitando, en todo caso, que las viviendas que se faciliten puedan dar lugar a la creación de un nuevo gueto y asumiendo los responsables públicos los costes del programa de tutela e intervención social que siempre deben acompañar a una intervención de esa naturaleza.

En cuanto a la disciplina urbanística, con toda certeza es la causa de presentación del mayor número de quejas en relación con el ámbito de la ordenación del territorio y del urbanismo. Lógicamente, lo habitual en un Estado de Derecho es que la ciudadanía respete la legalidad, y así ocurre también en esa materia. Ahora bien, no debemos silenciar la extraordinaria frecuencia con la que diversos ciudadanos, y a veces responsables públicos, vulneran la legalidad urbanística. En numerosas quejas hemos tenido ocasión de comprobar cómo bastantes responsables públicos municipales inician expedientes sancionadores pero no los concluyen, y, si finalmente los llevan a término, posteriormente los ejecutan sobre [...].

Ante esta realidad, pensamos que es necesario que se fortalezcan los servicios técnicos de las diputaciones provinciales a fin de prestar un mayor y mejor apoyo y asesoramiento técnico a los municipios; los servicios técnicos de la Administración autonómica a fin de que puedan tener una posición más activa a la hora de tutelar la legalidad urbanística. En este sentido valoramos muy positivamente la creación del Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Comunidad Autónoma.

Dentro de la disciplina urbanística hemos dedicado una atención especial, por las consecuencias ambientales que provoca, a las construcciones aisladas no autorizables en suelo no urbanizable. Sobre esta cuestión, que es preciso abordar con contundencia, hemos incluido distintas recomendaciones. De ellas, por razones de brevedad, destaco las siguientes:

Que los ayuntamientos, y en su caso los servicios competentes de la Administración autonómica, den cuenta a las autoridades judiciales de todas aquellas construcciones y edificaciones no urbanizables que se llevan a cabo en suelo no urbanizable, en la medida en que se trate de hechos reveladores de conducta presuntamente delictiva.

Que los procedimientos en los que las administraciones públicas sean parte demandante, como norma general soliciten la demolición de lo indebidamente construido, salvo que, por la aplicación del principio de proporcionalidad u otros motivos justificados legalmente, no lo consideren procedente.

En el marco de las reuniones periódicas que mantenemos con las redes fiscales medioambientales de Andalucía, se propusieron, tras su debate, una serie de modificaciones del Código Penal que trasladamos al Defensor del Pueblo del Estado para que, a su vez, y si lo consideraba oportuno, los trasladara a las Cortes Generales. La reciente modificación del Código Penal, aprobada en Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, da respuesta a algunas de estas propuestas que hicimos.

Respecto de la participación ciudadana en el urbanismo, con independencia de recordar la obligación *ad leges* que tiene de facilitar la información que solicite la ciudadanía, hemos recomendado que todos los municipios de Andalucía digitalicen la documentación urbanística del plan, a fin de ponerla a disposición de toda la ciudadanía. Para ello será fundamental la cooperación técnica de la Administración autonómica y de las diputaciones.

Por otro lado, también hemos insistido bastante en que se utilice el trámite de participación pública para escuchar con receptividad las alternativas que razonablemente planteen las asociaciones y entidades representativas de intereses colectivos, dentro de lo que es el movimiento ciudadano, y las de interés general que realicen los particulares.

Finalmente, y respecto de las modificaciones puntuales del planeamiento, cuya difusión se suele limitar a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, creemos que es necesario que los ayuntamientos se comprometan a dar la máxima difusión de ella en el trámite de información pública a la ciudadanía, con objeto de que puedan conocer el alcance y justificación de las modificaciones propuestas.

En el informe —su última parte—, hemos dedicado bastantes páginas a cuestiones relacionadas con las infraestructuras, y que poseen una relación de entidad, por distintos motivos, con la ordenación territorial en unos casos, y urbanística en otros.

No puedo extenderme sobre este capítulo del informe, por lo cual les mencionaré solo algunos temas relevantes.

Hemos recordado la necesidad de abordar que se haga un estudio serio de las instalaciones existentes de depuración de aguas residuales en los municipios del litoral, valorando, además, su tipología, si permiten los tratamientos primario, secundario y terciario, y su estado de funcionamiento—no es infrecuente que estén estropeados durante largo tiempo—. Hemos recomendado también que, con carácter previo a la aprobación de los planes urbanísticos, se evalúe con rigor, tal y como, por otro lado, exige la normativa urbanística desde hace décadas, que los nuevos núcleos de población cuenten con todos los servicios esenciales exigibles, sometiéndolos a una evaluación previa de calidad para que se haga un seguimiento exhaustivo del Plan de Prevención de Riesgos contra las Avenidas e Inundaciones en los Cascos Urbanos Andaluces, aprobados por Decreto 189 de 2 de julio de 2002.

Finalmente, en cuanto a la accesibilidad, hemos recomendado que en el plazo de un año los ayuntamientos aporten el plan de actuaciones para la adaptación a las determinaciones del nuevo Decreto 293/2009, de 7 de julio, de los edificios, establecimientos, instalaciones, infraestructuras y espacios libres, y también la conveniencia de abordar la modificación de la Ley 1/99, de 31 de marzo, para otorgar la competencia sancionadora a los ayuntamientos ante las infracciones que se cometan en materia de accesibilidad en los ámbitos ya mencionados.

En fin, señorías, nos encontramos en un ámbito en el que los derechos constitucional y estatutario a un medio ambiente adecuado; el acceso a una vivienda digna, a la protección del Patrimonio Histórico; el derecho a la igualdad y, por tanto, a la supresión de barreras de toda índole; la garantía de la sostenibilidad de toda intervención humana; la eficacia y la eficiencia de los servicios públicos, amén de otros valores constitucionales y estatutarios, vemos y sabemos que están en juego.

Este informe especial puede ser un medio de información y reflexión para que los poderes públicos, y, desde luego, la sociedad, recuerden y conozcan las dificultades, carencias e irregularidades que se vienen produciendo, desde una perspectiva territorial y urbanística, en nuestros suelos, y desde esta reflexión esperemos que se adopten con decisión las medidas necesarias para que garantizar todos estos derechos en un marco adecuado de sostenibilidad.

Muchísimas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo Andaluz.

Para continuar con el informe, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Y gracias al señor Defensor del Pueblo por la exposición de su informe, cuya publicación en la página web nos ha permitido hacer al menos una lectura previa.

En este sentido, creo que el documento demuestra la importancia de la ordenación del territorio o del urbanismo, en términos generales, como elemento articulador en lo social, en lo político y en lo económico, con una importante incidencia transversal en muchos sectores. El urbanismo es algo que impregna hoy por hoy la vida de todos los ciudadanos.

Bien, en la lectura que hemos hecho de este informe, que lo consideramos fundamentalmente, efectivamente, un documento de trabajo y un documento, yo diría, en cierta manera, de inspiración para nuestra labor de impulso y de control al Gobierno, detectamos, desde un punto de vista fundamentalmente cualitativo, como cuatro partes, si se quiere, o tres partes, en las que se podían agrupar las diferentes consideraciones. Una primera —siguiendo el orden de informe— que tiene que ver con la tramitación del planeamiento, y todo lo que todavía hay de, yo diría, torpeza o falta de agilidad en la Administración pública a la hora de despachar determinados aspectos burocráticos, empezando desde el comienzo del proceso, que es la aprobación de la normativa, con ese retraso acumulado por los planes subregionales, que están impidiendo o condicionando determinados proyectos de carácter supra-municipal, pero que, además, pueden hacer que, cuando lleguen, lleguen tan tarde que, en lugar de planificar a priori lo que luego deben recoger los ayuntamientos en su respectivo planeamiento municipal, se limiten a recoger lo que ya han hecho los ayuntamientos, con lo cual pierden su sentido.

Creo que hay que destacar también el desarrollo reglamentario de la LOUA, pendiente casi diez años después, así como las nefastas consecuencias de las dilaciones en la tramitación de planes territoriales y urbanísticos. Esto no siempre es achacable a la Junta de Andalucía, sino en parte también a la gestión de los ayuntamientos. Tenemos el caso, por ejemplo, de El Puerto de Santa María, que, para un plan previsible de ocho o doce años en vigor, lleva diez años de tramitación, con lo cual, prácticamente se supera, en el periodo de tramitación, el periodo de vigencia.

Hay una serie de aspectos, otro bloque que podríamos considerar también, algo que para nosotros es el fin fundamental del urbanismo, o uno de los fines fundamentales, que es la satisfacción del derecho constitucional a la vivienda. Entendemos que toda la ordenación del territorio, toda la planificación urbanística debe supeditarse a esa satisfacción. Y, en este sentido,

coincidimos en lamentar el que, en un país en que se ha construido durante mucho tiempo más que la suma de los países del resto de la Unión Europea, hayamos llegado a la existencia de 3 millones de viviendas vacías, de las cuales nosotros calculamos que unas 650.000 concretamente están en Andalucía, sin haber resuelto el problema del acceso a la vivienda.

Y, en este sentido, el acceso a la vivienda va aparejado con lo que nosotros llamamos integración social. Un planeamiento debe ser realizado con criterios de integración, con criterios de pluralidad en la convivencia, evitando, por un lado, la creación aplazada de nuevos guetos, pero también evitando el surgimiento de nuevos guetos sobre lo existente al permitir una degradación urbanística y social que, muchas veces, se produce en algunos de nuestros barrios, que acaban convirtiéndose, olvidándose de los tiempos buenos que pudieron tener en el pasado, en zonas de marginación.

La importancia de la rehabilitación de viviendas, que creemos que, además, como motor económico y sustitutivo de trabajo y de empleo para la construcción, todavía no se le está dando la importancia correspondiente; ahí tenemos el caso, por ejemplo, de algunas de las localidades de Cádiz.

Y en otro bloque que consideramos importante se reflejan los aspectos medioambientales del urbanismo y su incidencia medioambiental: aspectos como la protección del litoral, la depuración de aguas, aún pendiente, sobre la que nos atrevemos a colocar un elemento de preocupación en este momento, que es la progresiva privatización de la gestión de la depuración, incluso en ayuntamientos que, tradicionalmente, la han venido realizando desde lo público, a los que prácticamente, por las fórmulas de financiación alemana y demás, se les obliga a privatizar, al hacer intervenir eso que se llama colaboración de la función pública y privada en la construcción de nuevas depuradoras.

Destacamos también el apartado dedicado a las edificaciones ilegales, en la medida en que, bueno, va en línea con un amplio informe existente, creo que del año 2000 o por ahí, y que, bueno, refleja, entre otras cosas, cómo debe evitarse, especialmente en tiempos como estos, la demagogia política y electoralista de regularizar a toda costa y de, además, pagar con dinero público los costes de algo que no deja de ser irregular o ilegal sin ningún tipo de subterfugios.

Es importante también el tener en cuenta las consideraciones sobre las inundaciones. Nos parece muy oportuna la referencia a ese Plan de Prevención de Riesgos contra las Avenidas e Inundaciones, que, bueno, se aprobó en 2002 —creo recordar que en el 2 de julio—, y al que le hace falta una revisión completa y un seguimiento exhaustivo de su cumplimiento, pues, si consideramos lo que pasa en Andalucía cuando llueve un poco de más, desde luego, parece que el plan se está quedando, y no es ningún chiste, en papel mojado.

Y, finalmente, creemos importantes algunas consideraciones, que nosotros llamaríamos de sensibilidad social, que se incluyen en el informe, relativas a las barreras arquitectónicas. Estamos —dice literalmente el informe— lejos aún, muy lejos de construir el modelo de ciudad para todos que la Constitución, nuestro Estatuto y nuestra legislación exigen.

Y quisiera terminar con la referencia que se hace —en palabras correctas— al *mobbing* inmobiliario, que, como ustedes saben, y por su condición de gaditano, nosotros denominamos «asustaviejas». Es decir, se repite con demasiada frecuencia en nuestras ciudades, normalmente, en nuestros cascos históricos, la figura de una presión, a veces insostenible, a veces por la vía, incluso, de la agresión verbal o física y, sobre todo, por una actitud de permitir que se degraden los inmuebles hasta un punto que sean absolutamente inutilizables. Creemos que en esto la Administración debe intervenir, debe provocar y obligar a la rehabilitación. Debe —en línea con lo que se ha dicho— aprovechar todas las potencialidades que tiene la ciudad existente, en lugar de hacerla crecer, y debe evitar el problema social que se cierne sobre los inquilinos de este tipo de viviendas, que, normalmente, responden a un perfil de escasa fortaleza económica e incluso cultural y física.

En definitiva, creemos que estamos, una vez más, ante un buen documento que, para que sea realmente eficaz, debería ser leído y muy tomado en cuenta por el resto de administraciones y, en particular, por lo que nos corresponde, por el Parlamento de Andalucía y el Consejo de Gobierno de la Junta.

Nada más y muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

A continuación, tiene la palabra la señora Martínez Martín, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí. Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias al Defensor del Pueblo y a su equipo por la redacción de este informe, que me parece que es un buen informe, un informe exhaustivo, un informe objetivo. Un informe que, como bien ha dicho el Defensor, no trata de ser una valoración, sino una descripción de los 20 años de quejas en este ámbito. Un informe real, pero un informe que denota una situación tras de sí realmente, a mi juicio, grave.

Yo creo que el Defensor del Pueblo en esta materia es, y ha sido, esa voz que clama en el desierto ante un Gobierno realmente sordo, puesto que son muchos años los que viene haciendo recomendaciones, en distintas

materias, a las que no se les hace absolutamente ningún caso. Y yo quiero agradecer el papel de equidistancia que representa, pues, la institución, en muchos casos, ante las personas que tiene esta institución como última puerta a la que llamar; pero, lamentablemente, también debo decir que muchas veces, pues, no sirve para resolver definitivamente los problemas. Yo espero que el debate de hoy pueda avanzar en este sentido, y que el Gobierno tome nota de muchas de las cosas que hoy, aquí, podamos hablar.

El tema de la ordenación del territorio realmente es una política reciente dentro de lo que puede ser la legislación, pero yo creo que ha tenido una falta de atención total, una falta de atención a unas políticas transversales que realmente, quizás, sean poco electoralistas, pero que son fundamentales, porque son la base para el desarrollo económico de una región.

Si tenemos en cuenta que desde el 1979 la Comunidad Autónoma tiene competencias en materia de vivienda —incluso en ese ente preautonómico—, pues, hay que esperar 14 años hasta dotarse de una Ley de Ordenación del Territorio, en 1994. Esa ley, que establecía la obligación de redactar un plan de ordenación del territorio de Andalucía en el plazo de un año, pues tuvimos que esperar otros 12 años para ver aprobado ese Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Por lo tanto, bueno, pues, estos plazos denotan claramente que la ordenación del territorio en Andalucía no ha sido una prioridad. Ha sido una política, pues, para cubrir el expediente. Y yo creo que, por tanto, no se han visto conseguidos dos de los objetivos fundamentales de las políticas de ordenación del territorio. Estas políticas surgen como la evolución de las leyes del suelo, de las primeras leyes del suelo, que lo que pretendían era poner en valor la función social de la propiedad privada. Y la función del urbanismo era el reparto de la riqueza que producían las plusvalías, el reparto justo de los beneficios y las cargas. Pues esas dos funciones, desde luego, yo creo que en todos estos años no se han producido. Y lo que se ha producido han sido pelotazos en Andalucía, y aquellos que vivían, como se ha dicho, en la ciudad heredada, pues, lo que han tenido es, realmente, ha persistido su situación y no han visto revertir las plusvalías en ninguno de sus aspectos.

Por lo tanto, bueno, pues ese es el primer punto al que se ha referido el informe, el régimen jurídico. La tardanza me parece que ha sido muy lamentable. E, igualmente, el desarrollo de la LOUA, que hasta 2002, igualmente, Andalucía no se dota de una ley propia, por no hablar de los antecedentes de las leyes del suelo, todo lo que atravesaron. Y, efectivamente, hasta este año no hemos tenido el primer reglamento que sustituye a los preconstitucionales. Es decir, estamos funcionando en Andalucía con reglamentos preconstitucionales, del año 1978. Eso me parece muy triste y denota una falta de atención total.

Ha comentado el capítulo del informe el laberinto de la legislación urbanística en el ámbito estatal. Me parece que denota totalmente lo que se ha producido en estos años: muchas normas—más de treinta normas en cinco años—, lo que ha provocado una inseguridad jurídica absoluta.

El punto segundo, en materia de sostenibilidad y territorio, recomienda terminar los POT, los Planes de Ordenación del Territorio. Yo quiero decir que solamente..., de los 23 planes previstos, solamente se han aprobado 11, algunos de ellos se formularon en el año 1994, y aún hoy, diez años más tarde —han estado paralizados durante diez años—, diez años más tarde, se retoma la formulación y se vuelven a aprobar. Me parece lamentable. O sea, es que es incomprensible. Por no hablar de lo que supuso la aprobación del POTA, después de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Cuando una ley lo que pedía era que en 2007 todos los municipios andaluces se dotaran de un Plan General de Ordenación Urbana, justo cuando todos los planes habían hecho su trabajo, las ciudades, los municipios, habían invertido, habían dedicado esfuerzo, tiempo, participación ciudadana, resulta que llega el POTA y paraliza todos esos planes porque establece un crecimiento lineal, absurdo, de las ciudades, que después tuvo que modificarse, y lo que hace es volver a paralizar, volver a establecer unas normas, además incoherentes, que no cuadraban, lo que significó en su momento la paralización absoluta de los Planes Generales de Ordenación Urbana. Eso es lo que ha pasado en el planeamiento, de tal modo que, a fecha actual, pues tan solo cien municipios, de los 770 de Andalucía, han podido culminar sus Planes Generales de Ordenación Urbana. Yo creo que ahí hay que hacer una reflexión muy importante. Probablemente porque sea un instrumento tan complejo para muchos municipios en Andalucía, que sea imposible de llevar a cabo.

Todo este trámite jurídico y la programación en el tiempo lo que ha generado ha sido, además, que se hagan las trampas. Porque el POTA vino a limitar el crecimiento en las ciudades en un plazo de ocho años, y muchos municipios lo que han hecho es, han hecho crecer lo mismo, pero decir que, en vez de en ocho años, lo van a hacer en dieciséis. Por lo tanto, me parece..., bueno, pues de poca lealtad, de poca voluntad política de tener un modelo para Andalucía.

Se ha referido al modelo medioambiental. Hace falta introducir el factor medioambiental. Es cierto que se han hecho desarrollos insostenibles, pero es verdad que se han hecho con los beneplácitos de plenos municipales, de comisiones provinciales de urbanismo y de la Junta de Andalucía en muchos casos. Por lo tanto, efectivamente, la reflexión deberíamos hacerla todos los agentes intervinientes en este proceso.

Encontrar los equilibrios necesarios entre las densidades de vivienda. Se refería al suelo como un recurso escaso. Me parece que es cierto totalmente, pero hemos

vivido el abuso de las urbanizaciones, de adosados, de chalés, etcétera, pero no se ha sabido poner freno, puesto que no ha habido una ordenación de Planes de Ordenación del Territorio que haya implantado una serie de crecimientos en ese sentido.

Sobre el litoral, pues, lleva razón. Usted lo ha dicho. Bueno, pues ha sido vergonzoso para Andalucía salir en informes nacionales e internacionales, como el de destrucción a toda costa, donde Andalucía era uno de los máximos exponentes de toda la destrucción de la costa. Quizás el ejemplo más claro del desastre que ha sido esto, de cómo se han superpuesto leyes nacionales para deslindar las costas, etcétera, etcétera, pues ha sido el desajuste que se ha producido en El Algarrobico, cosa que en este momento nadie se cree que alguien sepa lo que hay que hacer con ese edificio. Y, bueno, pues, evidentemente, es uno de los máximos exponentes, de los máximos daños que se han hecho al territorio, y desde luego una de las cuestiones que más dinero han costado, o van a costar, a Andalucía.

Sobre el tema de las parcelaciones ilegales, que ha dedicado un capítulo aparte, me parece que, bueno, lo que plantea el Defensor del Pueblo es de la máxima..., sentido común. Nosotros lo venimos planteando constantemente, pero el Gobierno lleva años sin resolver este problema. Bueno, tantos años que se han construido 300.000 viviendas ilegales en Andalucía. El Defensor lo viene advirtiendo desde hace muchos años, pero hasta este momento no se están tomando soluciones en el tema. Nosotros estamos proponiendo eso sencillamente: las que hayan prescrito, pues, están ahí; las que no han..., las que hayan prescrito habrá que intentar regularizarlas de alguna manera, y, las que no se pueda, pues habrá que demolerlas. Pero poner sentido común, poner decisión, poner voluntad política. Lo que no podemos estar es haciendo diagnósticos y censos legales eternamente. Y, por lo tanto, yo creo que hay ejemplos de cómo se han solucionado estos temas. Y me parece también muy interesante lo que ha dicho de que no se puede..., todas estas viviendas que han prescrito, asimilarlas, todas, a fuera de ordenación. Porque habrá algunos casos que perfectamente se puedan incorporar a los planeamientos de las ciudades, como ha ocurrido en Marbella o en otras ciudades. Por lo tanto, yo creo que hace falta, bueno, pues una decisión política ya. Porque, además, están saliendo ya sentencias de los tribunales a favor de los propietarios. Y la Junta de Andalucía, en este caso, va muy por detrás y yo creo que es el máximo exponente de lo que ha sido la ordenación del territorio, el desastre de ordenación del territorio que ha habido en este sentido. Con lo que significa de ataque, de agresión medioambiental a los recursos naturales, a los acuíferos, etcétera.

En el capítulo de urbanismo y vivienda, dice, efectivamente, el Defensor, que en los años de bonanza no se ha sabido acumular o practicar esa política para la

vivienda protegida suficiente. Efectivamente, la Junta de Andalucía ha tenido planes de vivienda desde hace muchos años, pero el resultado de toda esa política de vivienda es que al final solo una de cada diez viviendas es protegida, solo el 10%. En este año solo, en 2010, solo 5.000 viviendas protegidas se han puesto en manos de los andaluces, cuando se hablaba de objetivos de 30.000 viviendas. Yo creo que esto, desde luego, es un fracaso absoluto, y, bueno, pues no se ha sabido poner en marcha, entre otras razones porque no han estado los Planes Generales de Ordenación Urbana aprobados, con esa reserva de los 30% que establecía la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, etcétera.

En el tema de la ciudad heredada, igual. Hemos hablado mucho de rehabilitación, pero de rehabilitación individualizada, pero no hemos hablado de la rehabilitación necesaria de barriadas, de la que, bueno, quizás se ha hablado mucho, pero, desde luego, no ha sido en absoluto efectiva. Y lo que hace falta es una apuesta real por la renovación de barriadas que signifique también la cohesión social. Yo creo que es interesante también la pasividad municipal que ha resaltado ante la obligación de conservar las edificaciones y de edificar, y la obligación propia de la Administración, incluso de forma subsidiaria.

El chabolismo, pues sigue existiendo. Yo creo que en este punto es muy lamentable. Usted lo ha comentado. Un ejemplo lo tenemos en Sevilla. El Vacie lleva..., no sé..., veinte..., no sé cuántos años, es una cosa que está ahí. Pero lo lamentable, realmente, es que instrumentos de la ordenación del territorio, como es el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla, que empezó a hablarse en 2001, que se aprobó en 2006, que estamos en 2011, que han pasado miles de millones de pesetas, de euros, por ese plan general, doscientos y pico millones de euros que se han tratado en convenio, cómo un instrumento como un plan general puede pasar por alto un asentamiento chabolista sin darle una solución. Por no hablar de las soluciones que se han dado en otros casos a asentamientos chabolistas, como lo que fue Bermejales en Sevilla. Por lo tanto, yo creo que estos instrumentos de planes generales tienen que utilizarse para eso, porque ahí es donde se coge el dinero. Un plan general es donde surge el dinero, y ese dinero no es solo para los crecimientos nuevos de la ciudad: es también para las personas que viven en ella, en las condiciones de chabola y en las condiciones de barriada muy degradada.

En el capítulo de disciplina urbanística, bueno, resaltaba cómo muchas veces se inician expedientes, que en ayuntamientos se paralizan las sanciones... Lo que pasó en Chiclana. Es absolutamente lamentable. Y, luego, hemos visto lo que pasa en Chiclana: 40.000 viviendas ilegales. Igualmente, las edificaciones en suelo no urbanizable. Efectivamente, yo creo que en las edificaciones en suelo no urbanizable, no autorizable, es necesario reforzar la colaboración con los órganos

judiciales, pero sobre todo es necesario saber qué modelo queremos. Ahora, recientemente, se ha aprobado un decreto de usos para estos espacios protegidos, para los suelos no urbanizables...

Yo creo que en Andalucía se ha sobreexplotado la costa; pero, desde luego, hace falta saber qué modelo queremos para nuestros espacios del interior, para nuestros espacios protegidos, y tenemos que revertir esa riqueza, esa potencialidad de los recursos de estos espacios, de una manera sostenible, pero de una manera eficaz.

Sobre la disciplina urbanística no podemos pasar sin hablar de la corrupción. Terminó inmediatamente. Son muchos años los que abarca el informe y, bueno, diez minutos dan para muy poco.

Sobre la corrupción, el modelo de ordenación del territorio es el que ha permitido casos en Andalucía como el Malaya, el Astapa, el Ballena Blanca, etcétera, etcétera, etcétera, y eso, pues hay que decirlo. No se han puesto las medidas, no se han puesto otras medidas para el uso adecuado de los patrimonios públicos de suelo. Ha habido informes, y más informes, y lo que han demostrado es que más del 70% de los patrimonios se dedican a otras prácticas, etcétera.

En materia de infraestructuras y ordenación del territorio, la falta de ejecución de los planes de infraestructuras, del PISTA, las carencias, la falta de ejecución de las promesas, más que promesas incumplidas.

En relación a las depuradoras, ejemplos como el verano de Costa Ballena, de Rota, pues son muy lamentables. Pero no solo eso, porque, al fin y al cabo, esos son desarrollos nuevos que perfectamente se podían haber previsto, sino cuántos municipios en Andalucía aún carecen de este servicio básico y elemental.

En relación al Plan de Prevención de Avenidas, pues, bueno, usted lo ha dicho. Lo ha dicho antes de que pasaran, lamentablemente, las inundaciones de este año, del año anterior: que hay que actualizar el mapa de riesgos de Andalucía. Y, bueno, es que esto es muy grave. Es que lo que han sufrido las familias de Écija porque estos planes no se actualicen, porque no se ponga el suficiente interés en este asunto, me parece realmente grave.

Ha hablado de la participación ciudadana. Es fundamental, en la era de las tecnologías, de Internet, de las páginas web, que se conozcan los convenios que se hacen a través de los planes; que se conozcan las decisiones, las deliberaciones de las comisiones provinciales de urbanismo, etcétera, etcétera.

Y, por último, efectivamente, me parece fundamental la alusión que hace a la supresión de barreras arquitectónicas, y ya con esto enlace con el informe reciente que se ha hecho sobre la carencia de ascensores en las ciudades. Me parece que es uno de los elementos absolutamente necesarios que suprimen las barreras arquitectónicas para muchas familias en Andalucía.

En definitiva, yo creo que —y termino— agradecer de nuevo, porque me parece una radiografía muy interesante, ha puesto el acento, realmente, en los puntos donde están, bueno, pues, las quejas, que es la radiografía, ¿no?; pero, si hubiera que hacer un punto de atención, pues yo creo que es fundamental en Andalucía resolver el problema de las viviendas ilegales, y, sobre todo, también del chabolismo en Andalucía, así como dotarse de ese plan de ordenación del territorio de Andalucía que sea un elemento eficaz, no un elemento... Un plan que se aprobó y se guardó en el cajón y no se ha vuelto a saber nada más. Nadie ha vuelto a hablar nada más del Plan de Ordenación del Territorio de Administración. Tiene que ser un plan que sea motor para la economía de Andalucía, que active el empleo, que realmente, en definitiva, es la mayor lacra, el mayor problema que tenemos en este momento los andaluces.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

A continuación tiene la palabra el señor Ruiz Cuadra, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecerle la comparecencia al señor Defensor del Pueblo Andaluz en esta Comisión de Obras Públicas y Vivienda, y felicitarlo por el trabajo que nos acaba de presentar; un completo estudio que nos permite conocer la visión que por parte de la Oficina del Defensor se tiene acerca de las disfuncionalidades, infracciones y problemas que afectan al suelo andaluz en la ordenación del territorio, el urbanismo y las infraestructuras.

La presentación de dicho informe en la Cámara cumple una misión doble, ¿no?: el deber legal de informar en el Parlamento en el desarrollo de sus funciones, pero también el deber moral, el conocimiento por parte de la ciudadanía andaluza de las actuaciones, de las propuestas, de la valoración y de la recomendación. En definitiva, la utilidad de la información para saber cuáles son las mejores políticas para poner en marcha, cuál es la mejor gestión y cuáles tienen que ser las iniciativas legislativas.

Es evidente la importancia del trabajo realizado por su utilidad, que puede marcar el presente y el futuro —no nos engañemos— de generaciones de andaluces y andaluzas. Analizando la mayoría de las casi doscientas actuaciones que contempla el informe, y que, como ha manifestado, corresponden a una amplia selección de

quejas, siguiendo criterios de diversidad, singularidad y representatividad de los problemas que preocupan a la ciudadanía cuando acude a dicha institución, no cabe duda de que, como nos tiene acostumbrados, lo han bordado. La valoración y las recomendaciones que propone las asumo, como portavoz del Grupo Socialista, y, sin duda, tanto las instituciones locales como la propia autonómica tomarán buena nota, y, por tanto, enhorabuena de nuevo por el trabajo que ha realizado.

En la agenda de los poderes públicos debe figurar la prioridad absoluta de garantizar para toda la ciudad un nivel adecuado y una calidad similar en las infraestructuras y en la prestación de servicios, cualquiera que sea el lugar en que esté ubicado, localizado, el barrio, prestando una especial atención a su conservación y mantenimiento allí donde residan colectivos más desfavorecidos. Mejorar las infraestructuras de los barrios supone poner en valor la vivienda y mejorar la calidad de vida de los residentes. Algo tan elemental como lo manifestado, según su estudio, no ha sido lo normal en nuestra comunidad.

Claro, ¿cuál es el problema? Oyendo a la portavoz del Grupo Popular, que parece, por su intervención, que está en otro planeta o en otra comunidad, porque realmente parece que no tiene nada que ver con todo lo que en el informe contempla globalmente, yo no voy a hacer política partidista, porque estamos en el informe del Defensor del Pueblo. Pero, claro, la portavoz del Grupo Popular, inmediatamente, hace una intervención en la que parece que no le compete absolutamente nada de lo que el informe contiene. Una falta de lealtad institucional que, por otra parte —permítame que lea—, en su presentación del informe dice: «La lectura de este informe permite comprobar la cantidad de supuestos en los que, cuando los ayuntamientos reciben nuestras resoluciones, en las que se hace patente su pasividad a la hora de reaccionar frente a las infracciones urbanísticas, optan por no dar respuesta a su recordatorio de deberes legales y a sus recomendaciones, obligándonos a incluir los expedientes de queja en el informe anual al Parlamento de Andalucía».

Yo me he entretenido en ir viendo los que contempla el informe. Hay de distintos partidos políticos, como no puede ser de otra manera: de todos. Pero, curiosamente, hay una proporción bastante importante de ayuntamientos del Partido Popular, entre otras cosas porque los ayuntamientos del Partido Popular prácticamente llenan todo el litoral de nuestra costa. Pero, según la portavoz del Grupo Popular, a ellos no les va la película.

Claro, eso viene a demostrar lo difícil que es, en esta Cámara alcanzar, algo que usted nos propone reiteradamente, que es el consenso entre las fuerzas políticas. ¿Cómo se puede alcanzar el consenso entre las fuerzas políticas cuando hay una fuerza que ya tiene asumido cuál es su papel desde el minuto uno de la legislatura? Difícilmente, indudablemente. Lo ideal sería alcanzar el consenso entre todas las fuerzas políticas.

Se ha perdido mucho tiempo en esta Cámara intentando alcanzarlo. Digo yo que, si se hubiera alcanzado, no se hubiera perdido el tiempo, evidentemente. Pero la realidad es que meses y meses de negociaciones con otras fuerzas políticas llevan a un final siempre frustrante: que una fuerza política determinada nunca participa de las resoluciones de este Parlamento.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, silencio.

El señor RUIZ CUADRA

—Andalucía es la comunidad que más suelo protegido tiene del Estado español. Esto es una realidad.

Se habla de viviendas que se han construido por el arte de la varita mágica. Porque, claro, los ayuntamientos no se han enterado de que municipios muy importantes tienen reciente, no de tiempo ha sino reciente, una construcción de viviendas ilegales, y ahora le envían el regalito a papá o mamá Parlamento, es decir, a la Junta de Andalucía.

La portavoz del Grupo Popular, que ahora no sé qué ha dicho de las viviendas, en el Pleno anterior pidió la legalización de las viviendas, de las viviendas ilegales. Habrá viviendas que habrá que legalizar y habrá viviendas que, por estar en suelo protegido de algún tipo, pues, serán imposibles de legalizar. Esa es la realidad.

Lo cierto y verdad es que se hace demagogia, bastante demagogia. Porque es cierto que la sensibilidad de la sociedad ha ido aumentando con el paso de los años, de la democracia, porque, si no, la sociedad hubiera reaccionado ante tanto desmán en determinadas zonas urbanísticas. Y está claro que la Administración local o no posee los medios suficientes para intervenir frente a ella, o lo que yo creo es que no está dispuesta a asumir el coste político, y a veces personal, que implica la defensa de la legalidad urbanística.

Lo que he manifestado antes de las construcciones clandestinas también lo contempla usted. En su informe dice: «Calificar de construcciones clandestinas, cuando su ilegalidad era manifiesta y saltaba a la vista, con una impunidad inexplicable teniendo en cuenta que han pasado más de 50 años desde la primera ley del suelo en nuestro país».

Por ello, afortunadamente, este documento contempla, dada la naturaleza supervisora de la institución, su misión de defensora de los derechos de la ciudadanía, contempla un periodo de tiempo de 20 años, como está manifestado. Y para mí era muy importante el conocer hasta qué año se consideraron las quejas de oficio o de parte y tal. Y está hasta el año 2007. El año 2007 es importante en el sector que estamos hablando, este

año 2007 ¿Por qué? Porque usted mismo ha dicho, ha manifestado que, ante este laberinto de la legislación urbanística en el ámbito estatal y andaluz, pues, lógicamente, se han producido circunstancias..., circunstancias, que, en verdad, es hipotecar el futuro de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Es el pan para hoy y hambre para mañana, que se dice ¿no? Es decir, en un momento determinado procedemos del desarrollismo, sobre todo en la parte litoral que es la más afectada...

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, por favor.

El señor RUIZ CUADRA

—Dos minutos.

... de desarrollismo, que es la parte más afectada, el litoral, y se producen una serie de acontecimientos. Que es verdad que los poderes de la Administración, pues, no ven claro o pueden mirar para otra parte, pero no pasa nada. Y a partir de ahí se produce un *boom* inmobiliario en toda la costa, porque cada alcalde, cada ayuntamiento, decía: «Y yo más, y yo más». Con una idea de edificar viviendas, no de hacer ciudad evidentemente, porque —como usted también manifiesta— una ciudad no es una mera agregación de edificios y vías públicas sin otro referente que la captación de inversión para desarrollar el suelo calificado como urbanizable o urbano. Hacer ciudad es otra cosa: planificar unos espacios en los que se desenvuelve la vida social, cultural, económica, etcétera, de sus habitantes. Ese sería el primer gran problema que se plantea en un momento determinado.

Y el segundo problema, a mi juicio, es el problema de las haciendas locales, siempre tan escasas a nivel económico. Y justifican ese *boom* inmobiliario pues, en una apuesta de un modelo insostenible por un déficit crónico de las haciendas locales. Y es un dinero —hacer caja, hacer caja— que, a medio y largo plazo, se vuelve en contra porque no hay absolutamente ningún servicio público.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, por favor.

El señor RUIZ CUADRA

—Acabo en un minuto, gracias.

Por tanto —porque tengo que acabar, claro—, el informe es tan extenso que permitiría estar hablando aquí durante bastante más tiempo.

Pero bueno, quiero, de cara a esta finalización de la intervención, evidentemente, manifestar que es... Claro yo pongo en el 2007, pues, será un poco antes o un poco después— el punto de inflexión. Lo que el efecto dominó para construir... Ahora parece que es el efecto dominó, entre otras cosas, porque no hay suelo, entre otras cosas, porque no hay suelo. Pero está claro también que la legislación actual exige que los crecimientos urbanos tengan garantizados los servicios públicos, que cuenten con un informe de evaluación ambiental y de sostenibilidad. Lo que antes era sostenible, para las mismas personas hoy se convierte en insostenible de forma radical, afortunadamente. Los fedatarios públicos es evidente que, desde hace algún tiempo, están exigiendo con rigor la observancia de la LOUA.

Ha quedado el tema del laberinto de legislación. Evidentemente, que haya un laberinto de legislación no quiere decir que en cada momento haya una legislación, sea la adecuada o no, una legislación que hay que cumplir. Porque, claro, hace 28 años, que habrá que decírselo a la portavoz del Partido Popular, hace 28 años, la Carta Europea de Ordenación del Territorio se aprobó, en la que se definía la ordenación del territorio como la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad, etc. Leyes diversas que a lo mejor no eran las adecuadas, por eso se tienen que cambiar, evidentemente. Igual que en un tiempo pues habrá que cambiar las leyes actualmente aprobadas.

Por tanto, señor Defensor del Pueblo, le felicito nuevamente a usted y a todo su equipo por el trabajo que han realizado. Y, lógicamente, tengo una valoración muy positiva de que esto ha iniciado rumbo contrario, afortunadamente. La mayor conciencia y sensibilidad de los poderes públicos y de la sociedad sobre las consecuencias que tienen las decisiones territoriales y urbanísticas para la construcción de un modelo eficiente de desarrollo económico sostenible y de cohesión social hará que podamos plantearnos un futuro próximo donde estas cuestiones adquieran la relevancia exigible en el debate público y privado.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y termine, por favor.

El señor RUIZ CUADRA

—Nada más y muchas gracias.
Gracias, por su flexibilidad, señor Presidente.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Presidente, por alusiones, solamente responder a una de las imprecisiones, por alusiones, que el portavoz del Partido Socialista ha dicho.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, vamos a estar aquí toda la mañana. Hay debate sobre...

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—No perdone, por alusiones. Solamente una. Me gustaría que constara en acta.

Él ha dicho que, sobre las urbanizaciones ilegales, yo pido la legalización de todas las viviendas. No es así, no lo he dicho en ningún momento. Y, por supuesto, quiero que conste en acta.

Nada más, muchísimas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. En aras de la claridad del debate, hemos sido flexibles con la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Y ya, para finalizar el debate, tiene la palabra el señor Defensor del Pueblo Andaluz.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Sí, yo voy a hablar muy poco porque no está el patio como para hablar.

[Risas]

¿Cuál es mi papel? Mi papel es insistir en seguir siendo la voz que clama en el desierto y pedirles a ustedes consenso y, especialmente, mucha responsabilidad con la tarea que tienen que emprender continuamente, de cara a los cambios legislativos, de cara a que las políticas se hagan prácticas.

Nada más. Y que es el año de la serenidad. A ver si vamos dando ejemplo, ¿vale?

Muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, señor Defensor del Pueblo Andaluz, muchísimas gracias por su presencia. Y a todo su equipo.

Suspendemos, brevísimamente, un minuto, para darle el recibimiento a la Consejera de Obras Públicas.

[Receso.]

8-10/APC-000605 y 8-10/APC-000743. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, sobre el parque de viviendas sociales y actuaciones dirigidas a viviendas públicas para los sectores más necesitados de la población andaluza

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la sesión dándole la bienvenida a la señora Consejera de Obras Públicas y Vivienda. Y continuamos con el punto segundo, debate agrupado de las siguientes iniciativas: Informar sobre actuaciones dirigidas a viviendas públicas para los sectores más necesitados de la población andaluza, presentada por el Grupo Popular... Perdón, Grupo Socialista. Y, en la misma comparecencia, otra, presentada por el Grupo Popular, a fin de informar sobre el parque de viviendas sociales en Andalucía.

Así que tiene la palabra la señora Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señores y señoras Diputados.

Comparezco hoy, a petición del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las actuaciones dirigidas a viviendas públicas para los sectores más necesitados de la población andaluza, según la solicitud presentada por el Grupo Socialista, y el parque de viviendas sociales, según la solicitud presentada a la Mesa del Parlamento por el Grupo Popular.

Tal como han sido formuladas, estimo que la petición de comparecencia no hace referencia en sentido estricto al mismo tema, pero que han sido agrupadas por la Mesa en la medida en que existen importantes relaciones entre ellas. De acuerdo, pues, con los enunciados propuestos, trataré de dar respuesta a las

peticiones de comparecencia requeridas en torno a la vivienda social y a las políticas de vivienda social en Andalucía.

En relación al parque de vivienda social en Andalucía, parque de vivienda de promoción pública en Andalucía, comprende tanto la vivienda que es promovida directamente por la Consejería, la consejería que ha sido competente en materia de vivienda en la Comunidad Autónoma a lo largo..., desde su creación, las que son actualmente promovidas por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, y las que en su día fueron transferidas desde la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Comunidad Autónoma, señorías, ha llegado a tener responsabilidad sobre un parque de más de doscientas diez mil viviendas —210.180 viviendas de promoción pública—. A la fecha de hoy —eso ha sido en el momento de máxima..., en que el parque ya tenía mayores dimensiones—, a la fecha de hoy, el parque gestionado, bien directamente por la Dirección General de Vivienda, bien a través de la Empresa Pública de Suelo, se sitúa en torno a las setenta y ocho mil viviendas —para ser más exactos, 77.726—, de las cuales algo menos de veinticinco mil son por parte de la Dirección General de Vivienda y algo más de cincuenta y tres mil por parte de la Empresa Pública de Suelo. Es decir, que, a la fecha de hoy, el parque público de viviendas se sitúa en torno al 37% de lo que era la cifra inicial.

Esta disminución es consecuencia, señorías, de las sucesivas campañas promovidas por la Consejería para la amortización anticipada de las cantidades aplazadas del precio de la vivienda cedida en régimen de acceso diferido a la propiedad, así como de las medidas encaminadas a la transmisión a los inquilinos de viviendas en régimen de alquiler y la cesión de la titularidad a través de los convenios formalizados a través de las corporaciones locales. Fundamentalmente esas medidas se tomaron inicialmente durante la vigencia del primer y segundo plan de vivienda, y, ya en fecha más reciente, de determinadas promociones de vivienda acogidas a los programas de autoconstrucción.

Esta política de transmisión de la propiedad se ha hecho y se continúa haciendo sobre la base siempre del cumplimiento de determinados requisitos por parte de los adquirentes. Primero que demuestren la residencia en el domicilio de al menos un año antes de la solicitud; que se encuentren, por supuesto, al corriente de los pagos del alquiler, o que los ingresos familiares no superen el límite establecido para acceder a una vivienda protegida en venta, según lo establecido por el plan vigente de vivienda en cada caso, que, naturalmente, se ha ido modificando en distintas fechas. En paralelo, la Consejería, o en su caso EPSA, atiende al coste de las actuaciones de conservación y reparación del patrimonio residencial autonómico, es decir, el mantenimiento de ese patrimonio, que en grandes cifras

y en los últimos diez años ha supuesto una inversión en torno a los sesenta y cuatro millones de euros, es decir, el mantenimiento de ese patrimonio en buenas condiciones estructurales, de habitabilidad, etcétera.

También, en este sentido, quería informarles de que, en relación a la gestión de este parque público de vivienda, recientemente, en un decreto, el Decreto 448/2010, que ya ha sido publicado a principios de este año, en 2011, en el *BOJA* del 12 de enero de 2011, la Consejería ha cedido a la Empresa Pública de Suelo, o va a ceder —es decir, ahora mismo estamos en el proceso de cesión, pero el decreto así lo establece—, la Consejería cede a la Empresa Pública de Suelo la titularidad de todos los bienes, derechos y obligaciones del patrimonio inmobiliario de promoción pública de la Comunidad Autónoma. Es decir, esas casi veinticinco mil viviendas de las que anteriormente hablaba, pues van a ser ahora, en estos momentos, a partir del decreto que se aprobó a finales de diciembre y que se ha publicado hace apenas un mes en el *BOJA*, se ceden todas las viviendas, derechos y obligaciones —viviendas, garajes, locales..., en fin, todo lo que es propiedad..., que está gestionando directamente la Consejería—, se lo cede para su gestión a la Empresa Pública de Suelo, para que continúe gestionándolo, administrándolo, manteniéndolo, y la política de enajenación de dicho parque. De hecho, señorías, por si tienen curiosidad o interés, el citado decreto recoge la relación individualizada, municipio por municipio —bueno, provincia por provincia, municipio por municipio—, la relación de las viviendas según sus categorías y clases, que son las que ahora se están cediendo a la Empresa Pública de Suelo.

Ya con anterioridad, por sucesivos decretos, unos de 1999 y otros de 2002, y también acuerdos de Consejo de Gobierno de fechas 2004, 2006 y 2008, se ha venido efectuando una cesión progresiva del patrimonio residencial de la Comunidad Autónoma a la Empresa Pública de Suelo —es decir, que el último decreto completa esta política de ir transfiriendo a la Empresa Pública de Suelo la gestión del parque público de vivienda de la Comunidad Autónoma—, y, lógicamente, a estas alturas, la Empresa Pública de Suelo es una empresa, aparte de ser la entidad instrumental de la Junta de Andalucía, es la empresa con amplia experiencia en la gestión-administración de este patrimonio, de tal forma que con este decreto lo que hemos perseguido es transferir a EPSA la gestión de todo el patrimonio de vivienda protegida de titularidad de la Junta de Andalucía, y lo que pretendemos con esta medida es realizar una gestión más eficaz, centralizada en EPSA; empresa que cuenta con medios, competencia y capacidad para continuar con esta tarea de administración, gestión, conservación y, en su caso, enajenación del patrimonio público de vivienda de titularidad de la Comunidad Autónoma.

En relación a las actuaciones dirigidas a viviendas públicas para los sectores más necesitados de la po-

blación andaluza, entiendo, señorías, que bajo este enunciado se quieren recoger cuantas actuaciones son emprendidas por la Administración pública, en este caso por la Comunidad Autónoma, para atender al mandato constitucional del derecho del disfrute de una vivienda digna y adecuada de acuerdo con el artículo 47 de la Constitución Española, que se ha desarrollado en nuestra comunidad autónoma por una ley, ley pionera —en estos días veíamos en la prensa que había una ley pionera, que era la ley vasca. Yo..., la ley pionera fue la ley de la Comunidad Autónoma andaluza—, una ley pionera, aprobada en 2010, la Ley del Derecho a la Vivienda. Esta ley, como sabemos, contempla dos instrumentos básicos: los registros municipales de vivienda y los planes municipales de vivienda. Pero, con anterioridad a la elaboración y aprobación de esta ley, la Comunidad Autónoma ha desarrollado una larga trayectoria política de apoyo a los sectores más necesitados de la población andaluza que me será difícil resumir en una intervención de estas características; políticas para que esta población pueda acceder a una vivienda asequible en función de sus recursos económicos.

Desde 1984 la Junta de Andalucía ha venido desarrollando sus políticas de vivienda en los tres frentes que me atrevería a denominar clásicos, todos con distintas modalidades, con distintas figuras, pero básicamente hay tres grandes bloques de actuaciones en materia de vivienda protegida, ya sea en venta o en alquiler, actuaciones de rehabilitación, y la urbanización de suelo con destino a VPO.

Me van a perdonar un minuto. Gracias.

Bien, por tanto, decía que desde 1984 hay actuaciones, pero desde 1992 ya se han ido formulando planes, la mayor parte de ellos denominados «Plan Andaluz de Vivienda y Suelo», salvo el actual, que, como conocen sus señorías, denominamos «Plan Concertado de Vivienda y Suelo», indicando también en el título una voluntad política de concertación, como así fue establecido, entre los agentes económicos y sociales en la elaboración de este plan, que se quiso, entiendo, visualizar en su misma denominación.

La duración de estos planes oscila: en algunos casos son planes de tres años, otros han sido de cuatro, y algunos de ellos de cinco años. Por lo tanto, a la hora de evaluar los resultados de unos y otros, no podemos trabajar con las cifras simples, porque no es lo mismo tres años que cinco a la hora de tener los volúmenes absolutos de las actuaciones desarrolladas. Así —solamente recordarlo—, el I Plan Andaluz de Vivienda y Suelo es 1992-1995; el segundo, 1996-1998; el tercero fue 1999-2002; el cuarto, 2003-2007, y el Plan Concertado de Vivienda y Suelo actualmente en vigor, 2008-2012, de los cuales ya han transcurrido tres años de su vigencia y, por lo tanto, estoy en condiciones de ofrecerles algunos datos de esos resultados.

De los tres bloques que anteriormente enunciaba, de los tres bloques clásicos, en primer lugar, actuaciones en materia de vivienda protegida de nueva construcción.

Señorías, en esos 27 años de política continuada en pro de facilitar el acceso a la vivienda a las familias con menos recursos, en la Comunidad Autónoma se han realizado más de medio millón de actuaciones de viviendas de nueva construcción. Con cifras más exactas: 512.789 viviendas, de las cuales el 87% lo han sido en régimen de propiedad y el 14% restante en régimen de alquiler. Eso, el conjunto desde los inicios de estas actuaciones.

Progresivamente, se han ido modificando esas proporciones, de tal forma que, en los tres años de vigencia del plan actual —les doy ahora cifras del plan que tenemos en vigor—, de los tres años de vigencia del actual plan, se han construido, se han ejecutado 46.769 actuaciones, de las cuales el 76,8% lo han sido en régimen de propiedad y el 23,2% en régimen de alquiler. Por tanto, estamos corrigiendo la tendencia inicial hacia más alquiler que el régimen de propiedad, que era dominante, absolutamente, en los primeros planes.

Además, a esa medida —solamente lo que se vende de nueva construcción en alquiler— hay que añadir que, desde el 2005, no antes, desde 2005, por una modificación del Plan Estatal 2002-2005... Se introdujeron en el 2004, pero aquí en Andalucía se hicieron efectivas, finalmente, en el 2005. Pues, desde el 2005, se introdujeron medidas de ayudas al alquiler. No estamos ya hablando de viviendas construidas para cederlas en régimen de alquiler, sino dar ayudas a los inquilinos para acceder a una vivienda en alquiler. De esta medida se han beneficiado en Andalucía hasta la fecha de hoy, desde el 2005 al 2010, 24.410 familias, por lo tanto, esos datos debemos de añadirlos a los 46.769 que daban anteriormente de nueva construcción. Eso ha significado una media anual de 6.345 familias a lo largo de los tres últimos años, 6.345 familias durante los años de vigencia de este plan, 2008-2009 y 2010 —6.345, por año, multiplicado por 3, saldrán diecinueve mil y algo—.

Esta cifra es significativamente superior, casi duplica las actuaciones que se han hecho en VPO en alquiler. En el vigente plan la media de viviendas de VPO para alquiler ha sido de 3.615 al año, y las de alquiler ya existentes, 6.345. Por tanto, estamos hablando de más de diez mil actuaciones en alquiler, en este periodo, por año.

Entre las actuaciones protegidas en materia de vivienda, se incluyen varios programas dirigidos a los sectores más necesitados de la población andaluza, teniendo siempre en cuenta sus ingresos como otras circunstancias familiares o personales.

La distinción por niveles de ingresos obedece a la distribución de los objetivos establecidos en el Pacto por la Vivienda en Andalucía. Y en dichos programas se

han establecido ayudas para que el esfuerzo económico que hayan de realizar sus destinatarios no exceda a un tercio de los ingresos familiares, en el caso de la venta, de la compraventa, o de una cuarta parte de los ingresos familiares en el caso de las viviendas en régimen de alquiler.

Así, en el actual Plan concertado de Vivienda y Suelo, el alquiler de renta básica, es decir, aquel que va destinado a las familias con menos de 2,5 IPREM y para una vivienda media de 70 metros cuadrados... Como saben, la diversidad es grande, pero no quiero entrar en esa casuística salvo que sus señorías tuvieran interés en algún dato de mayor detalle. Pues, como les decía, el alquiler de renta básica en esas condiciones, la renta máxima mensual, se establece en 260 euros, y el conjunto de los programas oscila —esa renta máxima mensual— entre 60 euros y 392, naturalmente, en función también del tamaño de las viviendas, en función del IPREM y de otras características de los alojamientos o de las familias.

Dentro de estos programas para las familias que se encuentran en especiales dificultades, bien por sus bajos ingresos o bien por encontrarse en riesgo de exclusión social, se prevén en el Plan Concertado dos programas específicos: el de vivienda y promoción pública para integración social y el de alojamiento de promoción pública.

Dicho programa de vivienda en alquiler para integración social viene a sustituir a las viviendas de promoción pública directamente existentes en planes anteriores, facilitando el acceso a las familias con especiales dificultades sociales y logrando, al mismo tiempo —ese es nuestro objetivo, señorías—, su integración social al ubicarlas en un entorno más plural que evite su marginación. Con esto quiero poner de manifiesto los matices, más o menos importantes, según la apreciación de cada uno, de ir corrigiendo las medidas que son básicas al principio pero que se van modulando en función de los resultados y naturalmente de las orientaciones de nuestras políticas a lo largo de este periodo.

Así, ahora mismo, en vez de promociones enteras destinadas a estas familias —es decir, a familias con menos ingresos o con riesgo de exclusión—, pues se establece que un 30% de las viviendas de cada promoción se destinen a familias que solamente tengan 1 como IPREM de renta familiar, o que superando dicho ingreso por otras circunstancias se encuentren en riesgo de exclusión social. Y se destina el resto de la promoción a familias cuyos ingresos son superiores a 1, pero que no llegan a 2,5. De esta manera, se intenta fomentar la integración social y no dejar el cien por cien de una promoción para un tipo de familias y un cien por cien para otros.

La financiación cualificada prevista en el plan para la promoción de estas viviendas comprende, además de las ayudas al promotor, subvenciones a los inquilinos para el pago de las rentas, que varía en función de sus

ingresos y de sus circunstancias familiares, pudiendo llegar al 40% de las rentas, que se eleva al 50% en el caso de familias con especiales dificultades. En fin, un conjunto de modulaciones de la figura principal para adaptarla a la realidad social de Andalucía.

Segundo bloque. Estaría hablando de rehabilitación de viviendas y de edificios residenciales, que es una de las principales líneas de actuación de los sucesivos planes de viviendas pero modulados a lo largo del desarrollo de los mismos.

Aquí hay un amplio abanico de medidas. No quisiera sumar viviendas con rehabilitaciones, porque creo que estaría sumando cosas distintas. Y vamos desde la transformación de núcleos de infraviviendas, la rehabilitación integral de barrios y centros históricos, la rehabilitación singular de edificios, que a su vez incluye una panacea de medidas: seguridad estructural, cubierta, la mejora de los servicios de la luz o el agua que tienen esas viviendas, las condiciones de accesibilidad tanto a los edificios como en las casas de personas mayores o dependientes, mejorar las condiciones de las familias, la instalación de ascensores, un programa de una gran importancia social, y yo diría que hasta un largo etcétera.

El objetivo de estos vastos programas de rehabilitación de viviendas y edificios es múltiple —no sabría el orden, pero de algún orden lo tengo que enumerar—: la recuperación física y patrimonial de estos sectores urbanos; la mejora de las condiciones de habitabilidad de barriadas y viviendas; la mejora de la eficiencia energética; la higiene, la salud y la protección del medio ambiente; el mantenimiento de la población originariamente existente, que se mantenga en sus barriadas, en sus sectores urbanos, que no se produzca una excursión de la población residente como consecuencia de la rehabilitación física y patrimonial, y, sobre todo, la rehabilitación integral en las actuaciones tendentes a evitar la exclusión social. Políticas en las que las denominadas de distintas maneras, pero fundamentalmente «áreas de rehabilitación integral» constituyen su mejor exponente. En estos momentos hay en Andalucía declaradas 44 áreas.

Así, a lo largo de estos 27 años de acción a favor de las familias más necesitadas en la Comunidad Autónoma hemos desarrollado 573.390 actuaciones en materia de rehabilitación. Estamos próximos, señorías, a una cifra de 575.000 actuaciones. Insisto, son actuaciones muy desiguales en importancia, en recursos económicos: algunas son muy puntuales en algunas familias, en otras son vastas operaciones de rehabilitación de una barriada. Y con una media de 21.237 actuaciones al año. Y, desde luego, en este caso, claramente, con una tendencia al alza, pues en el primer plan no se alcanzaron las 10.000 actuaciones —9.628—, me refiero a anuales, en los tres últimos años; es decir, en el periodo de vigencia del actual plan se han desarrollado 128.000 actuaciones; o sea, una media anual de 42.688.

Sin duda, señoría, creo que aún queda un largo camino por recorrer en esta materia, dadas las condiciones en las que fueron construidas muchas barriadas destinadas a las clases sociales con menos recursos en el pasado o por el propio paso del tiempo que requiere su renovación y mejora.

En este sentido, el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene el propósito, aún en momentos de indudables dificultades presupuestarias, de mantener estas líneas de acción para mejorar las condiciones de habitabilidad de estas viviendas y barriadas de los sectores más necesitados de la población.

Habría un tercer bloque. Todos los planes tienen un tercer bloque dedicado a actuaciones para promover la urbanización de nuevos suelos destinados a VPO, ayudas con las que se ha urbanizado suelo, en este periodo, para 85.000 viviendas de VPO. Un desarrollo desigual habría que manifestar en este sentido. Pero, desde el año 1996, se viene superando anualmente la cifra de suelo urbanizado para 3.000 viviendas al año.

En el plan vigente, entre el año 2008 y 2010, se ha urbanizado suelo para 11.532 viviendas de VPO, una media anual de 3.844 viviendas.

Finalmente, señorías, no quisiera terminar mi exposición y ponerme a su disposición para la ampliación de la información o las valoraciones que estimen pertinentes sin hacer una referencia a una de las medidas puestas en marcha a raíz de la aprobación de la Ley de Derecho a la Vivienda, cual es el registro municipal de demandantes de viviendas protegidas.

La ley, efectivamente, establece este registro como un registro de carácter municipal, si bien la Consejería ha establecido unas bases generales para la, llamémosle, interoperatividad o intercambio de información entre los distintos registros municipales, para que sea una base eficaz y, por lo tanto, sumable, si se permite la expresión, de estos registros municipales.

Así, a la fecha de hoy, de los 771 municipios andaluces, 723 municipios —es decir, el 94%— cuentan ya con informes favorables de la Consejería para el establecimiento de su registro de demandantes de vivienda protegida. Y también, a la fecha de hoy, el 26% de esos municipios, donde reside el 70% de la población andaluza, es decir, los municipios de mayor población, ya tienen estos registros operativos, ya tienen estos registros cargando información e incluso, en algunos casos, no muchos, pero en algunos casos, están siendo utilizados como base para la adjudicación de viviendas protegidas.

Estos registros, por su propia naturaleza, son registros vivos y en la fase de construcción, digo, que nos encontramos, yo me atrevería a calificarlos de muy vivos. Es decir, que permanentemente las cifras están cambiando.

A la fecha de hoy, estamos hablando de más de setenta mil registros demandantes registrados en los mismos. He de advertir que cada persona tiene el de-

recho a inscribirse en tres registros. Bueno, también pensando en las áreas metropolitanas, en áreas de fuerte movilidad, si te apuntas en un pueblo tienes el derecho de apuntarte hasta en tres municipios distintos. Pero el análisis que se ha hecho hasta la fecha indica que solamente en torno a un 10% se repiten. Por lo tanto, demandantes efectivos, los 70.000 menos el 10%.

Y también eso nos permite disponer de un perfil básico de los demandantes de vivienda protegida en Andalucía, sin que yo pueda decir ahora mismo en esta sala un perfil definitivo por lo que anteriormente comentaba.

Dos datos solamente les avanzaré a sus señorías. Según estas solicitudes, más del 70% —71,1%— cuentan con menos de 1,5 IPREM de ingresos al año; es decir, 1.100 euros al mes, lo que confirma la orientación de las medidas de los sucesivos planes de la comunidad autónoma a favor de las personas con este nivel de recursos. Conocen sus señorías que en otras comunidades autónomas... Bueno, nosotros también tenemos medido hasta 2,5 o hasta 3,5, y en otras comunidades autónomas se llega hasta 5, incluso 6 IPREM. Bien. Nosotros sabemos que nuestra demanda fundamental está en este nivel, y por eso la mayor parte de nuestras medidas están orientadas a estas familias.

Y otro dato que yo creo significativo es que más del 46% desea, busca, pide una vivienda en régimen de alquiler con opción a compra, que yo creo que nos está indicando un cambio cultural, diría incultural, no sé si avanzar más, que se está produciendo bien porque la falta de recursos económicos hace desistir a las familias de meterse, si me permiten la expresión más vulgar, en un hipoteca, o también yo creo que habría que hacer una reflexión sobre la incidencia que pueda tener una mayor movilidad geográfica en el mercado laboral. Antes, las personas pensaban en comprar una casa donde tenían un trabajo para toda la vida, en ese sitio, y algunas veces se les convertía en un problema el hecho de tener un trabajo en otro punto y estar hipotecados por una vivienda en su lugar de origen. No quiero hacer una reflexión muy intensa en este sentido, pero sí tomarlo en consideración en estos momentos.

En resumen, señorías, no podemos aún decir que tenemos cerrado el volumen y el perfil de la demanda y la vivienda protegida en Andalucía, pero sí que estamos construyendo el instrumento y el camino para orientar nuestras políticas de vivienda para estos colectivos sociales más necesitados en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación tiene la palabra el señor Gordillo, portavoz de Izquierda Unida Los Verdes.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Señora Consejera, la radiografía que nos hace, por una parte, del parque de vivienda; por otra, de las actuaciones a grandes rasgos, no puede, de ninguna manera, dejarnos ver la realidad del momento actual.

Y si uno hace una radiografía rápida con la situación que hay en Andalucía, uno se encuentra que hay 250.000 familias que viven en infraviviendas o en chabolas. Que hay 100.000 personas esperando porque no pueden pagar sus hipotecas y pierden sus viviendas. Que los asustaviejas o los subasteros o, yo diría, los buitres carroñeros siguen campando por sus fueros en los barrios de las grandes ciudades, aprovechando que los propietarios no arreglan sus viviendas y va a ser un bocado fácil para nuevas construcciones o para expulsión de gente que paga alquileres muy baratos. Que, desgraciadamente, ni el vigente Plan 2088-2013 de Vivienda y Suelo ni la ley han dado respuesta, sobre todo, con la llegada de la crisis.

Nosotros pensamos que el modelo anterior había fracasado, nosotros esperábamos que la nueva ley fuera un remedio; pero, desgraciadamente, no lo fue.

Y ha fracasado porque la especulación, el considerar la vivienda como un negocio y como una mercancía especulativa y no como un derecho, ha sido lo que realmente ha probado que, por una parte, haya 633.000 viviendas vacías en Andalucía y, al mismo tiempo, haya tantas familias sin vivienda.

La nueva ley —la ley que creíamos que iba a ser el remedio—y el plan fracasan porque, en primer lugar, se sigue apoyando en los mismos conceptos de organismo viejo, corrupto e insolidario que nos venía presidiendo. Y se ha apoyado en las grandes inmobiliarias, uno de los culpables de la especulación del suelo y de la vivienda, en los bancos... Yo creo que los bancos..., intentar que la VPO se haga con financiación privada, en un momento de crisis, cuando la ley se hizo en el año 2010, o bien no se pensó en que ingenuamente los bancos iban a intervenir en el sector privado, si iban a atender al sector público, iban a ser viviendas de VPO, o había mucha ingenuidad en aquel momento en lo que legislaron, o, por el contrario, se sabía que los bancos, en los momentos de crisis, no prestan, y que, por tanto, la ley iba a nacer muerta.

Hay que decir ya que, después de un año, esta ley ha nacido muerta, y que las expectativas que creó esta ley, que se trasladan a los ayuntamientos con el famoso registro de demandantes de vivienda pública, de vivienda de protección, pues lo que han sido ya, en el año que llevamos, es un problema gravísimo para los ayuntamientos, porque se crearon unan expectativas enormes, y, por supuesto, no se ve por ninguna parte esos deseos de tener un techo contrastado con la posibilidad de una realidad, de que eso se haga efectivo.

Y ahora nos encontramos en una situación tremenda, donde no solamente se dejan de hacer viviendas públi-

cas, no solamente la rehabilitación, interesante desde todo punto de vista, pero que en la práctica se ha reducido en un tercio, en cuanto a financiación —y, por tanto, se hacen menos actuaciones—, ha desaparecido un programa que era interesante, creemos, en este momento de crisis, como era la autoconstrucción de vivienda, y ahora estamos en que, desgraciadamente, lo que se tenía pensado como ayuda a los sectores marginales se convierte en la nada. Porque la actuación fundamental que tiene que hacer la Consejería en una ley como la que tenemos en vigor sería atender a aquella gente que no está dentro del mercado, a aquella gente que no puede acceder al mercado porque no tienen medios, y a esa gente, en una Andalucía con un millón de parados y tres millones de pobres, difícilmente el mercado le va a facilitar ese derecho a la vivienda. Difícilmente se les va a facilitar vivienda a más de quinientos mil inmigrantes que no tienen posibilidad ninguna de acceder al mercado, porque, la crisis, a los primeros que les ha tocado es a ellos. No se atiende para nada, esa ley se queda inútil, y el plan queda inútil cuando los bancos no solamente se retiran en la construcción de vivienda privada, sino tampoco atienden al requerimiento de la Junta, y no prestan dinero ni a los ayuntamientos, ni prestan dinero siquiera a la propia Junta de Andalucía, y ustedes saben el problema que tienen con eso. Por tanto, todo esto y la ley en sí misma se han convertido en un ejercicio de buenas intenciones, pero de buenas intenciones está lleno el infierno.

El suelo. Usted dice en un plan de adquirir suelo. Pero la ley no atendió los requerimientos que hicimos desde Izquierda Unida, en el sentido de que el suelo para primera vivienda tenía que ser público e inesplicable —al menos para primera vivienda—, y el suelo sigue siendo caro.

Al ayuntamiento no le prestan dinero para comprar suelo, a la Junta de Andalucía tampoco le dan dinero. Por tanto, el conseguir suelo se ha convertido en una cosa imposible. Pero, además, el suelo es caro, y el suelo es caro porque no hubo el valor suficiente de meterle mano al suelo para primera vivienda. Y encarece la vivienda, y las viviendas de VPO hoy, a 2011, en las viviendas de VPO, cuando se hacen —que ya no se hacen o se hacen muy poca cantidad—, no están al alcance de los trabajadores. El precio de una vivienda de VPO hoy sigue siendo un lujo para la mayoría de la población en Andalucía. Y, como tampoco se optó claramente por las viviendas de alquiler, por las viviendas de alquiler público, y con precios y con alquileres baratos, se dice muchas veces...

Aquí se nos ha dicho: «No, la gente prefiere la propiedad al alquiler». Claro, porque el alquiler es tan caro como la propiedad, y entonces la gente prefiere la propiedad. Pero hablar de doscientos sesenta euros, de noventa, o de cien euros, o de ciento veinte, o de doscientos veinte, o de trescientos sesenta y dos euros, sencillamente es hacer que el derecho a la vivienda

no sea real. Por tanto, yo creo que se fracasa en el objetivo del artículo 47 de la Constitución, en el 25 de los Derechos Humanos y en el 25 del Estatuto, que es el derecho a una vivienda.

Ustedes dijeron muy grandilocuentemente —lo dijo el señor Espadas, que era el consejero de entonces— que se había hecho una nueva ley que garantizaba el derecho a la vivienda a todos los andaluces por el hecho de serlo, el derecho objetivo y subjetivo. Incluso dijeron que se podía recurrir a los tribunales. Pues, si los andaluces que necesitan una vivienda ahora, en este momento, recurrieran a los tribunales, se paralizaría el aparato jurídico, porque, realmente, ni se construye vivienda, ni las viviendas que se construyen están al alcance de los andaluces.

Y nosotros pensamos que es el momento de rectificar. Yo creo que tanto el Plan de Vivienda, que, aunque fue en 2008 ya la crisis estaba, pero todavía ustedes no la reconocían suficientemente, y la Ley del Derecho a la Vivienda —en 2010 ya estábamos en plena crisis—, yo creo que ustedes no pensaron nunca en la fuerza de la crisis, por decirlo de alguna manera, la dureza de la crisis, y yo creo que es el momento de rectificar. Y es momento de rectificar haciendo que con pocos recursos se puedan hacer viviendas.

Y eso ¿cómo es posible? Pues yo creo que aprovechando los recursos que en este momento existen. Por ejemplo, ¿por qué en este momento incluso está prohibido, cuando tendría que facilitarse, el que se hicieran viviendas de autoconstrucción aprovechando los recursos, por ejemplo, de las escuelas taller o los talleres de empleo? Es decir, ¿por qué no se puede —y es una alternativa que le planteo—, por qué no se puede, en un taller de empleo, donde una persona en paro recibe mil y pico de euros, no se puede, desde su consejería, complementar dinero para materiales y que la gente se haga su vivienda? ¿Por qué en una escuela taller, donde un joven está tres años, está dos años, en ese tiempo que aprende un oficio, con un complemento también de su consejería, no se pueden hacer viviendas? ¿Por qué no se pueden aprovechar los fondos del PER, muchas veces inútiles, y que haya un complemento de su consejería para materiales y que se hagan proyectos en esa función? Porque, como no hay recursos, una vivienda de autoconstrucción cuesta el 50% menos que una vivienda de VPO, y va a cumplir los mismos requisitos. Sobre todo, también, por qué no se apuesta por el alquiler, pero de una manera decidida, y todo el foco de atención de la Consejería no se centra en el alquiler, en cooperación con los ayuntamientos. Que los ayuntamientos faciliten suelo, y que faciliten medios técnicos; tengan, pongan los recursos que tengan de otras administraciones, lo pongan en esa dirección, y también ustedes complementen, porque, desde luego, con la ley actual, con la financiación actual, con los bancos fuera de juego, retirados totalmente para hacer tanto el plan 2008-2013 como la ley, sin dinero no hay

vivienda, y en este momento estamos paralizados, y usted lo sabe, y el 70% del sector está en paro.

Pero, además, sin suelo no hay vivienda, y no hay posibilidades de acceso al suelo. Los ayuntamientos quieren conseguir suelo; pero el suelo, desgraciadamente, todavía no se ha abaratado suficientemente, y, entonces, si no hay suelo, tampoco hay vivienda.

Yo creo que para resolver el problema de la vivienda hace falta, sobre todo a los sectores sociales, yo diría que en los sectores que básicamente la Consejería tiene que centrarse, hace falta que se pongan los recursos suficientes. A lo mejor lo que yo digo le parece un atrevimiento en este momento de crisis, pero yo pienso que una solución —y lo dicen muchos economistas— es que realmente hubiera financiación pública para la vivienda pública.

Yo no sé si un banco de la vivienda, o un tanto por ciento obligado para que por ley tengan que invertir en vivienda pública como derecho, no como segunda vivienda; pero algo habrá que hacer, señora Consejera, porque, desde luego, si nos mantenemos con leyes, que son pioneras, pero que están vacías de contenido porque no tienen financiación, y, si nos basamos en planes que no se pueden realizar y que no están al alcance de los ciudadanos más pobres, ¿para quién hacemos viviendas? ¿Y qué tipo de viviendas se hacen en estos momentos? Entonces, la vivienda como un derecho yo creo que es posible, pero hace falta mucho más valor por parte de la Consejería.

Y yo a eso la convoco, y, por supuesto, que desde esta fuerza política va a tener ayuda.

Yo creo que estamos en un antes y un después, después de la crisis. Seguir manteniendo las mismas herramientas para conseguir ese derecho sin los medios suficientes... Además, el propio Gobierno ha cantado su propia derrota cuando a los pocos meses de sacar la Ley de Vivienda, con la vivienda como un derecho de los andaluces, como un derecho objetivo y subjetivo, resulta que se carga a la propia Consejería; es decir, la herramienta con la que se iba a llevar a la práctica esa ley desaparece, y se convierte en una dirección general sin mayor trascendencia. Ni siquiera podemos debatir, porque en esta casa, en este momento, Consejería de Obras Públicas y Vivienda... Es tan enorme el campo de las obras públicas y del territorio y, por otro lado, tan enorme el campo de la vivienda, que ni siquiera se puede debatir. Es una pena y una lástima que la estrella, que ustedes plantearon aquí, de la vivienda como un derecho haya muerto tan rápidamente.

Pero ya me hace señales el Presidente, y yo soy obediente, nada más y muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gordillo.

Señora Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí. Muchas gracias, Presidente. Gracias, señora Consejera, por su comparecencia.

Sí me gustaría, bueno, resaltar que la petición por parte de mi grupo de la comparecencia, pues, se refería a la vivienda social, que, en una voluntad de poder debatir todos los grupos, pues, aceptamos el que se incorporara el debate agrupado, pero sí es verdad que, bueno, pues, usted le ha dedicado diez minutos a la vivienda social, y a las intervenciones en general para los sectores más desfavorecidos, que era el objeto más amplio de otros grupos, pues, le ha dedicado muchísimo más tiempo. Y, bueno, pues, nos servirá... Nunca es tiempo perdido, porque todo es muy interesante, pero, efectivamente, a nosotros nos interesaba hoy centrar el debate en la vivienda social, y nos ha parecido, pues, realmente escaso. Nos servirá de experiencia para futuras mesas. Y, en todo caso, espero que el Partido Socialista, en este caso, aproveche su turno para hablar de lo que quiere hablar, y no de la intervención de la portavoz del Partido Popular, como ha hecho anteriormente.

Me gustaría empezar diciéndoles que, tras la aprobación de la Ley del Derecho a la Vivienda, el Partido Socialista no habla de la vivienda social. En esa Ley del Derecho a la Vivienda, lo único que se declara es el principio de que todos tienen derecho a acceder a una vivienda, y que, para ello, el esfuerzo no supere a un tercio de su salario, si es en venta, o a un cuarto del alquiler. Pero en esa ley se presupone una capacidad económica de las personas.

Pero nosotros queríamos hablar hoy de la vivienda social. Además, porque se ha aprobado... Efectivamente, no queríamos que pasara por alto el decreto que usted ha mencionado. Nos parece un decreto realmente importante, de mucho calado, de mucho fondo, en la política de vivienda. Y, como decía, la vivienda social es aquella, bueno, pues, que se destina a las personas que no tienen capacidad económica, por lo tanto, que están excluidas, en muchísimos casos, de la Ley del Derecho a la Vivienda. Estamos hablando de personas que no llegan ni siquiera, en muchos casos, a los 60 euros de alquiler. Hay muchas personas inmigrantes, hay muchas personas con pensiones no contributivas que tienen 400 euros como máximo, que, en el caso de que destinen un cuarto al alquiler, pues, evidentemente, no viven. Se trata de personas que han crecido en la marginación, y se trata de personas en las que había que hacer un esfuerzo muy importante no solo para que dispusieran de una vivienda social, sino también para su integración en la sociedad.

Se trata, como ha dicho usted, de ese parque inmenso de doscientas y pico mil viviendas que se

heredaron del Instituto Nacional de la Vivienda y que fueron traspasadas. Son viviendas baratas en muchos casos, viviendas en arrendamiento, o también lo fueron en arrendamiento con opción de compra. Durante años, fue la Consejería, hasta la creación de la empresa pública que asumió la gestión de las mismas.

Ha hablado usted de unas cifras que a mí no me cuadran exactamente. No sé, usted dará las explicaciones. Ha hablado de 78.000 viviendas en total. Yo la cifra que tengo son 69.000 viviendas que tenía la empresa pública, más 28.000 viviendas que tenía la Consejería. En total, la gestión será de unas noventa y siete mil viviendas. Me gustaría que lo aclarara, porque hay una diferencia de 19.000 viviendas, que, desde luego, es muy importante.

Pero ha hablado de que, en todos estos años, se ha, bueno, pues, se ha desprendido..., ha habido una política de transmisión en la que se ha reducido el parque social de viviendas al 37%. Pero no ha explicado en qué ha consistido esa política de transmisiones, qué objetivos se persiguen, y no ha hablado de una línea política de apuesta por la vivienda social y de la creación de un parque público en alquiler que, a mi juicio, es necesario. No ha hablado de cuál es la necesidad que hay en Andalucía, de cuántas viviendas son las que realmente se necesitan. Si continuamos con la política de transmisiones que se ha puesto en marcha, Andalucía se quedará sin un parque de vivienda social en alquiler que, a mi juicio, es importante.

Este parque ha sufrido, a mi juicio, un abandono absoluto durante años. El ejemplo lo tenemos ahí, en el Polígono Sur, las Tres Mil Viviendas. Bueno, pues, años sin pagar alquileres. Aquí, en esta Comisión, hemos traído viviendas, por ejemplo, en Sevilla, en San Juan de la Cruz, que han estado 15 años sin pagar absolutamente nada de alquiler, porque la Junta de Andalucía, la Empresa Pública del Suelo, no les reclamaba los recibos. Años sin regularizar la situación. Años en los que, evidentemente, se ha dado lugar bueno, pues, a las ventas ilegales: la gente vendía la vivienda que no era suya. Y la cuestión es que se ha desmandado absolutamente toda esta situación. Y años en los que la Junta de Andalucía no ha mantenido ese parque, no ha mantenido ni ha conservado esas edificaciones, en muchos casos, en unas situaciones lamentables. Incluso ha hecho una política de transmisiones *in extremis* de viviendas que ni siquiera cumplían los requisitos mínimos de habitabilidad.

EPSA, desde luego —y la Junta, yo creo—, ha percibido más dinero, o tendría que haber percibido muchísimo más dinero de los 64 millones de euros que ha dicho que ha destinado a la conservación en todos estos años. Si realmente hubiera llevado una política eficaz de seguimiento y de gestión de ese parque, pues, le hubiera salido mucho más..., hubiera podido mantener con esa gestión..., hubiera podido mantenerlo más que de sobra y ampliarlo.

La situación que presentan todas estas viviendas, en muchos casos, es lamentable y realmente grave. Son situaciones de exclusión, situaciones de chabolismo vertical, y se producen en la mayoría de las grandes ciudades.

¿Y qué es lo que está haciendo el Partido Socialista? Pues el Partido Socialista ha hecho..., a través de este decreto, pues, le ha pasado a EPSA, le ha cedido toda la gestión del parque social de viviendas, y lo que ha hecho es, ni más ni menos —y además en palabras de los propios sindicatos—, es privatizar la gestión del parque social de vivienda.

Ha licitado, además, porque dice usted que EPSA tiene una capacidad de gestión importante de esto, pero lo que ha hecho ha sido licitar, externalizar esta gestión a distintas empresas, por valor de diez millones de euros. Y no sabemos... Supongo que ustedes tendrán claro que esas empresas, desde luego, están acreditadas. Lo que están haciendo es de agentes comerciales de la empresa pública, y, en este momento, solo les interesa vender, vender y vender. Y da igual cómo, a quién y de qué manera: presionando, haciendo chantaje a las personas que estaban ilegales. A las personas que estaban ilegales y que no se sabía cómo estaban allí, pues les han ofrecido que compren la vivienda y ya están legales. Hablando de legalizaciones, otra vez. Pero eso es lo que está pasando: personas que están obligando a comprar, y, a los cuales, bueno, pues, les están llamando los asustaviejas. Se hablaba antes de asustaviejas, qué contradicción, ¿no?, la propia Empresa Pública del Suelo ejerciendo de asustaviejas para los vecinos andaluces que no tienen capacidad económica para acceder a una vivienda.

Pero como no es un discurso político, yo les estoy hablando de la reunión que mantuve ayer con una asociación de vecinos, en este caso, de Sevilla. Y me voy a permitir leerle una carta que me dirigieron ayer, y que a usted también se la ha dirigido, con el ruego de que presente una pregunta a la señora Consejera, la asociación de vecinos Félix Rodríguez de la Fuente: «Nuestra barriada, Las Huertas, en Sevilla, está compuesta por 18 bloques de viviendas que corresponden a 600 del grupo San Pablo, Polígono San Pablo, de la Consejería de Vivienda, heredera del Instituto Nacional de la Vivienda y ahora traspasada por la Consejería a EPSA, en enero del año 2002.

»Comoquiera que desde que EPSA se hace cargo de nuestras viviendas, que son en alquiler desde junio de 1980 y que se nos adjudicó por el Instituto Nacional de la Vivienda, esta, a través de un decreto ley, la pone en venta en octubre de 2002 y, desde ese momento, empiezan los problemas que antes no teníamos.

»Realizamos escritos, alguna entrevista, y siempre, con EPSA, negativas para los vecinos. A raíz de esto, solicitamos por escrito, y registrado en la Consejería, escrito solicitando entrevista con el Delegado Provincial, con doña Concepción Gutiérrez, con el señor Presidente

Chaves, con doña Rosa Aguilar y su antecesor, con el señor Espadas, por último, con doña Josefina Cruz. Su resultado, desde el año 2005 hasta el día de hoy, es el ignorarnos y la callada por respuesta. Somos unos dos mil vecinos los que vivimos en la barriada, poco peso a la hora de las votaciones para los actuales dirigentes de la Junta de Andalucía, quizás por ello no quieren escuchar nuestros problemas. Quizás, si nos tiramos a la calle con pancartas, octavillas y cortes de tráfico se darían por enterados, ¿no? Entendemos que los procedimientos mencionados no corresponden a la actualidad, eso es del pasado y nosotros somos del presente, trabajadores y vecinos con talante democrático, del que carecen los mencionados.

»Pero no hay mal que cien años dure, ni cuerpo que lo aguante. Quizás los próximos dirigentes a ocupar los sillones de estos nos tengan en cuenta y, por lo menos, escuchen nuestros problemas. Agradecemos de antemano su atención.»

Bueno, señora Consejera, esto es un ejemplo. Yo he tenido una reunión con ellos, usted la podría haber tenido a lo largo de todos estos años, pero no ha tenido a bien recibirles. Y lo que... Perdón, usted y sus antecesores, evidentemente, bueno, pues... Usted está en este momento, pero ha habido muchos años. Evidentemente, lo que le estoy contando es una situación que se está produciendo en este momento.

A ustedes no les parece importante esta situación, han hecho un decreto para la venta de..., para la regularización —que, en definitiva, es la venta—, porque lo que está pasando en estas viviendas es un ejemplo de lo que está pasando en Andalucía, en general. Les están llegando... La empresa que tiene adjudicado este contrato para regularizar las viviendas les está llegando presionando, en plan asustaviejas, para que vendan sus viviendas, cuando ellos no quieren comprar sus viviendas, son personas que no tienen capacidad económica. ¿Cuál es el precio de venta? Son personas que estaban en alquiler, en 1980 les pedían 11.000 euros por la vivienda; en 2001 les dieron otro precio de 22.000; en 2010, ya la vivienda..., les piden 30.000 euros. Y no tienen capacidad económica. ¿Sabe por qué? Porque la mayoría son personas de más de 60 años, que van a un banco y no les conceden la hipoteca para que tengan que hacer un esfuerzo de un tercio o de un cuarto del alquiler. No les conceden las hipotecas, señora Consejera, y ellos lo que pretenden es vivir como han vivido durante treinta años en estos edificios..., todos estos vecinos provenientes de otras barriadas de Sevilla —en este caso, de La Corza, de San Bernardo, de otros barrios—. Y ustedes llegan y, para hacer caja, lo único que pretenden es vender las viviendas con presiones y con chantajes, además, especulando con las mismas. Y, díganos, ¿cuál es el objetivo? Porque, si estos señores no tienen capacidad económica, quieren seguir en alquiler, pues, díganos cuál es el objetivo.

Además, pretenden cambiarles los contratos de arrendamiento, pretenden ahora, cuando la Junta de

Andalucía es la propietaria y la responsable de la conservación y mantenimiento. Que, por cierto, ahí dice que no han hecho absolutamente nada en todos estos años, y doy fe de que en otras muchas tampoco lo han hecho, como puede pasar también en la calle Nebli, lo cual genera muchos más costes después, a la larga, porque sabe usted que la conservación, si no se hace, va deteriorándose progresivamente, exponencialmente.

Además, la empresa pública se desentiende de obligaciones tan importantes para los propietarios como es la conservación y mantenimiento o la Inspección Técnica de Edificios. Este año, en julio tienen que pasar la Inspección Técnica todos estos edificios, lo que supone un desembolso importante. Pues, la empresa pública les ha dicho que eso lo tienen que pasar ellos. Les modifican los contratos, haciéndoles pagar en este momento el IBI, porque la empresa pública no ha pagado el IBI nunca a los ayuntamientos, y ahora se lo traspasa a los vecinos y les obliga a firmar un seguro de rotura, de daños, etcétera, cuando es responsabilidad del propietario, que es la empresa pública.

Es decir, se ha creado un problema en una comunidad, a raíz de la venta... Además, la venta, que se ha producido, en su mayor parte —el 75%—, a personas ilegales, a personas que habían comprado ya y que, para regularizar su situación, lo que han hecho ha sido, pues, comprar lo que les han pedido, comprar a 30.000 o a lo que sea y, para el día siguiente, además, venderlo en..., cuatro veces más caro.

Por lo tanto, me parece que la situación se merece una reflexión importante, me parece que tienen que rectificar, desde luego, en cuestiones de este tipo y me parece que estas personas se merecen, por lo menos, una atención, que les reciban. Son 2.000 vecinos que, además, son sus inquilinos y que, además, pues, durante muchos años, pues, han estado en manos de lo que ha sido, pues, la gestión del Gobierno de la Junta de Andalucía en este motivo.

Por eso, yo creo que... Bueno, tras todo lo que he dicho, si me queda tiempo, pues, les diré que rectifiquen, que les apoyen, que les ayuden, que les reciban y que, bueno, la gestión que está haciendo en este momento la Junta de Andalucía de la vivienda social no es de recibo, que la empresa pública de Andalucía se ha convertido en una inmobiliaria comercial más, ajena a ningún tipo de ideología ni de línea política en beneficio de los ciudadanos. Y, mientras tanto, la empresa pública en todos estos años se ha dedicado a hacer actuaciones —termino— como, por ejemplo, pues, El Toyo, Costa Ballena, etcétera. Una empresa que, bueno, a pesar de que tiene muchísimos directivos, no ha tenido tiempo de recibir a unos vecinos que están en una situación realmente difícil.

Y, respecto a otras cuestiones, me gustaría que aclarara también el decreto —y de pasada se lo pido—..., el que en este decreto aparece una relación

de todas las viviendas, efectivamente, pero en la tabla aparece que un concepto, que son «viviendas activas», que no sé exactamente qué significa. Si usted puede aclararlo, díganoslo, porque hay una diferencia muy importante y en ningún punto del decreto se aclara qué diferencia hay entre las distintas columnas y qué es lo que significan las viviendas activas.

Y solamente hacerle un comentario a la exposición que ha hecho en relación a todo el resto de políticas llevadas a cabo para las viviendas para las personas con menor capacidad económica. Me gustaría decirle que los dos programas que ha citado de viviendas de integración social... Yo he preguntado cuántas viviendas de integración social se han hecho en los dos últimos años, y la respuesta parlamentaria ha sido 273. Usted no nos ha dado esos datos, nos ha dado otros datos. Las de integración social son 273.

Y, respecto de alojamientos protegidos, tampoco nos ha dado datos. Y usted me corrige, pero yo creo que no se ha hecho ninguno.

Respecto a otras actuaciones, pues, mire, usted ha dado una cifra, que son 46.000 actuaciones en 2008, 2009, 2010, y yo la cifra que tengo de las viviendas que se han entregado en estas fechas, pues, ha sido de 25.000 viviendas entregadas, viviendas protegidas, que ya sabemos que... Usted insiste mucho en que en Andalucía se hacen para los márgenes más cortos del IPREM, pero quiero recordarle que el Partido Socialista, en el Plan Estatal de Vivienda, es el que aumentó hasta siete veces el IPREM. O sea, que no se trata de eso, señora Consejera; se trata de que en Andalucía, en este momento, el alquiler es relativamente..., bueno, es muy escaso. Se trata de que solo una de cada diez viviendas es protegida y se trata de que el parque social de vivienda va a la deriva, sin ninguna línea política, ideológica y de apuesta que realmente pueda solucionar el problema. Han sido treinta años de mirar para otro lado, y ahora se pretende regularizar con las peores formas de lo que ha ocurrido en todos estos años en la escena inmobiliaria.

Nada más, y muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra la señora Cuenca Cabeza, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora CUENCA CABEZA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

Una vez terminados los mítines previos a las elecciones municipales, lo primero que queremos hacer es

trasladarle, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nuestro agradecimiento por la información que nos ha trasladado. Una comparecencia agrupada, como bien ha dicho usted al principio, del Partido Popular y del Partido Socialista, lo que permite —o que yo entendía que permitía— que tuviéramos un debate amplio sobre las viviendas públicas para los sectores más necesitados y las actuaciones que tenía en marcha la Junta de Andalucía, que es lo que concretamente pedía mi grupo —el Grupo Socialista—, porque realmente lo que ha pedido el Grupo Popular es menos concreto en cuanto a la solicitud de información, lo que permite, lógicamente, hacer un discurso general que le sirve para todo, no solo para las viviendas sociales, sino para todo.

Por tanto, el mismo argumentario: peticiones de vecinos, asustaviejas... Que a mí me gustaría que la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pues, rectificara esas acusaciones tan fuertes, y que debería retirar y rectificar del *Diario de Sesiones*, pues yo creo que son acusaciones muy fuertes y que ni siquiera se ha centrado a ver lo que ha dicho.

Señoría, usted, señora Consejera, ha hablado aquí de un parque de viviendas que tenemos hoy en Andalucía de 78.000 viviendas, creo que he podido oír. Ha hablado de la inversión que se hace, por parte de la Empresa de Suelo de Andalucía, en reparación y mantenimiento, de 64 millones de euros. Y también estamos seguros de que las transferencias que se han hecho a esas empresas por parte de los bienes de la Consejería harán que se gestione de manera más eficaz. También ha hecho, por tanto, un relato detallado de la serie de actuaciones que se han llevado a cabo, en que nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, profundizaremos más adelante, y podrán ser objeto también de otras comparecencias en esta comisión o en el propio Pleno.

Por tanto, señorías, ustedes saben, todos los miembros de esta comisión, que la Junta de Andalucía hace mucho tiempo que trabaja de manera muy seria en el acceso a la vivienda, y, por este motivo, y entendiendo que existe esa necesidad, no solo en Andalucía, sino en todo el territorio, nosotros pusimos en marcha numerosas iniciativas en este sentido, como es el Pacto por la Vivienda en Andalucía en el año 2007; un pacto que se suscribe basado en datos del IESA, en aquel momento, y que resaltaba el crecimiento de la población andaluza, que en una década se incrementó hasta un 11,1%, llegando a ocho millones de habitantes, de los cuales dos millones son jóvenes de población con dificultad de acceso.

Decía la señora Martínez hace un minuto que ustedes no hablen de mi intervención. Afortunadamente, señora Martínez, en este Parlamento podemos hablar cada uno de lo que creemos oportuno, igual que lo hacen ustedes, porque eso es lo maravilloso de la democracia. Y, si le parece, en lugar de hablar de su intervención, voy a hablar de su gestión, de su gestión, de la gestión del

Partido Popular durante los ocho años de gobierno en materia de vivienda. Y es que, señoría, aquí, en este punto, como les decía antes, les toca reconocer algo, algo de culpa.

El PP impulsó una legislación durísima, durísima, que yo sé que a ustedes no les gusta que se lo recordemos, pero es así.

Ustedes apostaron por un modelo que se ponía al servicio del lucro de la propiedad del suelo. Es decir, reconocían un valor al suelo no solo por lo que era, sino por lo que podía llegar a ser, dañando así con ello el derecho de la ciudadanía a acceder a una vivienda digna a un precio razonable. Yo me imagino que algún día ustedes reconocerán algo de culpa, señora Martínez.

Desde el punto de vista del Grupo Socialista, señora Consejera, la intervención pública nosotros entendemos que es absolutamente necesaria, modera el precio de la vivienda libre y, por tanto, permite ofrecer más vivienda protegida en cualquier régimen. Y es que no hay que irse muy lejos. Nos remontamos al tiempo en que gobernó el Partido Popular para comprobar que, durante los ocho años de gobierno del Partido Popular, de la derecha, la vivienda protegida, la construcción de vivienda protegida, se redujo a la mitad. De setenta y nueve mil viviendas en el año 1996 pasamos a tener cuarenta y tres mil viviendas en el año 2003. En Andalucía, por el contrario, la construcción de vivienda protegida se mantuvo gracias a la promoción pública, y de eso, señorías, también hay datos.

Y, según ustedes, señora Martínez, el PSOE, como siempre —lo dice en cada una de sus intervenciones—, abandona la política social de vivienda. Y ustedes ¿qué hicieron, entonces, señoría? Si solo hay que irse a mirar los datos de la vivienda que construyen los ayuntamientos que gobierna la derecha para comprobar que ese tipo de vivienda protegida que usted dice que tanto, que tanto le preocupa, es la que menos promueven ustedes allí donde gobiernan. Como siempre, señorías del PP, una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo.

Ustedes podrán criticar aquí que los recursos son insuficientes, que hay que seguir apostando más; pero lo que no pueden decir aquí es que no se hace nada. El Partido Popular no puede decir eso, porque ustedes fueron los que votaron que no, en contra, en contra de la Ley de Derecho a la Vivienda; una ley que garantizaba el acceso a una vivienda digna y asequible; una ley que posee dos instrumentos, como bien ha resaltado la señora Consejera: los registros municipales de demandantes y los planes municipales de vivienda.

Esa es nuestra apuesta, señora Martínez. La suya la comprobamos cuando gobernaron, liberalizando el suelo.

El Gobierno socialista tiene claro un objetivo, o persigue un objetivo, que es que el mercado no sea nunca más el que decida quién tiene derecho a acceder a una vivienda. Y otro objetivo no menos importante:

Que la vivienda protegida no dependa de la voluntad política de quien gobierne cada administración.

Señora Consejera, coincidimos en la utilidad de los registros de demandantes de los planes municipales, porque nos permite tener un diagnóstico claro de la situación y de las demandas de los ciudadanos y ciudadanas. A esto hay que sumarle el Plan Concertado de Vivienda y Suelo como instrumento que facilita la construcción de vivienda protegida en cualquier régimen, y, por tanto, el acceso a la vivienda tal y como establecen los planes municipales. En la mayoría de los registros municipales de vivienda han optado por seleccionar futuros adjudicatarios a través de la baremación, donde se tienen en cuenta los niveles de ingresos, la composición familiar, la necesidad de la vivienda, etcétera.

Por tanto, eso permite priorizar a los colectivos con más dificultades, obteniendo mayor puntuación quienes menos ingresos tienen, o también las familias numerosas. Son bastantes los ayuntamientos que utilizan este procedimiento porque permite ajustar, como decíamos antes, la oferta a las características de la vivienda solicitada.

En definitiva, señora Consejera, teníamos un mercado de vivienda que no ofrecía el producto que demandaban los ciudadanos, y por este motivo el Parlamento aprobó una ley, la Ley de Derecho a la Vivienda, única y pionera en nuestro país, y el PP votó que no. Esa es la realidad.

Después, en cuanto a la intervención del señor Gordillo, yo, como siempre, me pierdo y le pido disculpas.

Dice usted que la ley ha fracasado. Una ley que acaba de nacer ya ha fracasado, ha nacido muerta realmente. Una ley que todavía se tiene que desarrollar. Exactamente, un aborto de ley será. Ya usted sabe que no sirve. Perdón que le diga, señor Gordillo, pero en eso no podemos estar de acuerdo con usted. No ha dado ni un dato que avale esa percepción. Esa percepción que es la suya, la suya, la visión suya de la vida, y, por tanto, no podemos estar de acuerdo.

Luego ha hablado usted de la autoconstrucción, que eso tampoco tiene desperdicio, su intervención. Habla usted de la vivienda de autoconstrucción. Y dice usted: «Formación» —formación—, asignación, lógicamente, para esa formación, y también pago de los materiales para la construcción de viviendas.

Yo creo que eso necesita una pensada más, una pensada más de su grupo político, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no solo del señor Gordillo, y de su municipio, que parece que aquí la realidad de su municipio es la que vale para toda Andalucía.

Y ahora yo me pregunto una cosa, señor Gordillo: Una vez que terminen sus viviendas, estas personas que han estado formándose con una asignación, y a los que se les han abonado los materiales para la construcción de vivienda, una vez que terminen su formación, nosotros ¿qué hacemos? ¿Los intentamos incorporar

al mercado laboral, o les damos más materiales para que construyan otra vivienda? Es que, desde luego, yo creo que usted hace aquí unas propuestas que no tienen ni pie ni cabeza, ni están meditadas ni tienen nada que ver.

Por tanto, como decía antes, la ley, señora Consejera, nosotros la hicimos porque, desde nuestro punto de vista, no intervenir, no hacer políticas públicas de vivienda, era dar la espalda a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas a los que el mercado libre había expulsado del acceso a la vivienda. Y me refiero a buena parte de la sociedad española, y, cómo no, principalmente a los jóvenes, y en ese sentido hemos hecho, y estamos haciendo, lo que es nuestra obligación, y a lo que nos comprometimos con los ciudadanos con nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 25 y el desarrollo del 47 de la Constitución, que dice: «Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación». Y esto, y a esto, señoría, debemos contribuir todos: los señores del Partido Popular también.

Nada más y muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cuenca.

Para finalizar el debate de esta comparecencia tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, Presidente.

Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones. Trataré de contestar, sin alargarme mucho, a algunas de las observaciones que ustedes han planteado.

Empezando por la intervención del representante de Izquierda Unida, con respecto... Y quería hacer una reflexión en primer lugar sobre la ley, la Ley del Derecho a la Vivienda, no solamente a la Ley de Derecho a la Vivienda, sino a la suma de leyes socialistas para hacer efectivo este derecho. Me refiero a tres leyes.

En primer lugar, la ley estatal actual de suelo, la Ley de Suelo, que es la que está permitiendo que eso que nos da muchos quebraderos de cabeza en muchas políticas, sobre la consolidación que hizo la ley del PP de las expectativas del precio del suelo —y tengo muchos ejemplos de los resultados que ha tenido en materia de infraestructuras y en materia de suelo—, pues ha tenido que ser corregido con una

nueva ley que lleve el precio del suelo a la realidad del valor físico de esos suelos. Por tanto, y primero, una ley de ámbito estatal, recuperando el precio real del suelo, y no el valor especulativo de las expectativas que ese suelo pudiera tener no se sabe cuándo ni cómo. Y ahí también, yo diría, señoría —usted que ha hecho referencia también incluso a los bancos y también a la financiación pública—, que muchos de los problemas que tiene ahora la banca española son como consecuencia de haberse tenido que quedar con suelos con expectativa, con suelos con expectativa: suelos valorados de una manera y que ahora mismo no valen nada. Parte del problema que tiene nuestra banca, que tuvieron nuestros promotores y que ahora tiene nuestra banca, procede de haberse quedado con unos activos con un valor... Porque a lo mejor las viviendas han podido perder valor, no valdrán 100 pero valdrán 80 o 70, pero valen algo, tienen un valor. Sin embargo, esos suelos urbanizables, o ni siquiera urbanizables pero con expectativa, han generado ahora unos activos —que no sé qué adjetivo calificativo tienen—, unos activos que están dando muchos problemas precisamente al sector financiero español. Eso no quiere decir que... Efectivamente, comparto con usted que uno de nuestros cuellos de botella hasta ahora mismo en la ley, en el desarrollo del Plan de Vivienda, es obtener la financiación por parte del sector financiero de las mismas. No tengo exactamente la cifra aquí, pero casi podría decirle que aproximadamente la mitad de las viviendas calificadas provisionalmente como viviendas de VPO han obtenido financiación, y la otra mitad —estoy hablando en grandes números pero, creo que son suficientes— no la tienen. Por eso, estamos en un empeño de hablar con la banca para ver en qué condiciones podríamos tenerla.

Bueno. Me he desviado un poco, pero la idea fundamental era la de tres normas para corregir esa situación: Ley socialista del Suelo, rebajando el precio del suelo al valor de las expectativas, pero los tribunales dicen que los suelos valen lo que valían en el momento en que ese proceso se llevó a cabo, y eso es lo que hay, y con esas cartas en esta economía de mercado, señor Gordillo, tenemos que jugar; la Ley del Derecho a la Vivienda, y la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Nosotros también hemos hecho que, por esa suma de normas, el 30% del suelo que se califique tiene que ser gestionado a VPO. Y, sobre todo, en lo que se ha avanzado mucho en Andalucía es en la adaptación de los planeamientos urbanísticos, precisamente, para atender a esa demanda de suelo. Naturalmente, esto no es una norma inmediata, esta no es una norma inmediata, pero, ahora mismo, los ayuntamientos se están dotando de suelo para vivienda protegida que lógicamente yo, señor Gordillo, tengo que pedirle que no quiera resultados en el plazo de un año de esta medida.

Yo creo que ya el registro de demandantes está dando resultados. Si a la fecha de hoy, que no ha pasado un año desde que se puso en marcha el primer registro de demandantes de vivienda, que fue en el municipio de Córdoba, allá a finales del mes de marzo pasado, no hemos pasado todavía, apenas no hemos llegado..., estamos en los diez meses, y el 94% de los ayuntamientos han entendido que este es un buen instrumento, el 94%, grandes y pequeños.

Y, segundo, aquellos municipios donde reside el 70% de la población andaluza —estamos hablando de las grandes áreas metropolitanas, de los grandes núcleos de población— ya lo tienen operativo. Yo creo que eso no es un fracaso, señorías. Otra cosa es que, pasado mañana, le podamos dar la vivienda a una familia que no la tiene. Pero esa es la situación de partida. Y, efectivamente, en estos momentos, la crisis económica no ha venido sino a agudizar una situación que existía con anterioridad.

Yo, señorías, tengo que ponerme en la posición constructiva de esta situación. Y estamos hablando de que se ha tenido más de..., en torno al medio millón de viviendas de VPO en Andalucía, que se han hecho casi seiscientos mil actuaciones en materia de rehabilitación, que es ahora nuestra gran apuesta, que es la apuesta. Y ahí se ha ido creciendo en rehabilitación, señorías, hay más recursos y hay más actuaciones. Efectivamente, nunca podemos llegar a todos. Es difícil llegar con el parque de viviendas construido en los años cincuenta, sesenta, esa obra sindical del hogar, esa ley de casas baratas y tantas otras normativas que ha habido en España, y que están en pie esas viviendas. Atender a las necesidades de esos vecinos de esas viviendas exige una gran cantidad de recursos públicos en los que nosotros seguimos empeñados. Pero que también es necesario que los ayuntamientos se empeñen también y pongan sus recursos en colaboración con la Administración autonómica y, en su caso, estatal.

En el caso que cita de la vivienda de autoconstrucción, yo sé que es un objetivo del diputado y yo creo que, efectivamente, el diputado está pensando fundamentalmente en algunas áreas rurales. Pero sabe que no es una medida generalizable como medida básica. Puede ser oportuna puntualmente, pero no es generalizable a la realidad social, al contexto territorial y económico de la población andaluza y a las capacidades o cualificaciones de la clase trabajadora para construirse su vivienda. Yo creo que puede ser una solución puntual en algunos casos, pero no es una medida de generalización, porque la mayor parte de los trabajadores y la mayor parte de la gente joven hoy no sé si está cualificada para proceder a la construcción de su vivienda. Porque nosotros también sabemos que, ahora mismo, estamos teniendo unas condiciones de vivienda donde tenemos unos requisitos de carácter técnico, porque las viviendas tienen que ser viviendas de calidad que no sean esas viviendas baratas de los

años treinta o cuarenta que ahora tenemos que renovar. Entonces la normativa técnica de construcción de viviendas está insistiendo en una normativa. Por tanto, puntualmente, podría resolver algún problema, pero ni nuestra población está socialmente..., ni con la formación de grandes áreas metropolitanas se está pensando para que la autoconstrucción sea la solución del problema de la vivienda de la población que no dispone de ella.

En el caso de la señora Martínez quisiera, pues... Primero, ha hecho alguna referencia sobre los números, los números de vivienda. Señora Martínez, yo le doy los datos que a mí me facilita mi Dirección General y que me facilita EPSA. Y, mire, coinciden. Cuando algunas veces no coinciden he preguntado, como la Directora que está presente sabe. Ahora mismo, EPSA ha llegado a gestionar un parque de 65.000 viviendas, 65.000 viviendas. Actualmente, las cifras que me dan son 53.039 viviendas de parque público; 44.628 de VPP en arrendamiento; 6.897 de VPP en compraventa aplazada, y 1.514 en acceso diferido a la propiedad. Y, dicen —porque yo, señoría, reconozco no haberlas contado— que han vendido más de 10.100 viviendas. Yo tengo que confiar en los registros de mi Dirección General, el registro de la empresa pública.

Y, desde luego, bajo ningún concepto —lo retire o no lo retire— le permito que hable de chantaje por parte de la Empresa Pública de Suelo. Bajo ningún concepto se lo permito. Esto es un debate político, podemos hablar en términos políticos de lo que usted quiera en los términos que usted estime oportuno, pero nunca haciendo acusaciones a una empresa pública de buenos trabajadores públicos, de buenos trabajadores públicos, de profesionales que están trabajando en la Empresa Pública de Suelo y que hacen su trabajo con honestidad y con honradez. Y si hubiera algún caso que no funcionara así, nosotros somos los primeros interesados en que, esa persona..., que se pusiera de manifiesto. Pero una acusación genérica a los trabajadores, a todos los trabajadores de una empresa pública en ese sentido... Señoría, usted puede o no puede retirarlo, pero yo en ningún momento le voy a consentir la utilización de esas expresiones por parte de nuestros trabajadores que están, día a día, peleándose el cobre —por decirlo también con palabras coloquiales— en los barrios, trabajando con la gente y buscando solución a sus problemas. Si hay situaciones excepcionales, en todas partes se pueden dar, y, señoría, nosotros somos los primeros interesados en ser conocedores de ello. Pero nunca como una actuación generalizada de los trabajadores de una Administración pública. Aparte de ahí, pues, todas las cosas que usted ha dicho yo creo que han quedado descalificadas.

Yo tengo aquí más información, se le ha dicho el número de viviendas. Hoy EPSA tiene..., plantea como..., alcanza... Yo no sé además de parte de quién se está usted posicionando, porque cuando se les ha exigido a

los trabajadores..., perdón, a los inquilinos que paguen las viviendas, algunas veces es verdad que no quieren pagarlas. Para nosotros un objetivo de EPSA en estos momentos es conseguir que la gente pague las rentas de alquiler, que la gente pague lo que tiene que pagar aunque sea treinta o cuarenta euros. Hoy día EPSA recauda más del 75% del alquiler de las viviendas que tiene encomendadas. Y ha invertido las cifras que anteriormente he dicho, incluso algo más porque las he dicho de memoria, pero, en fin, lo dejaremos en 64 millones de euros, que le he dicho verbalmente, en reparaciones mayores, en conservación, en mantenimiento y en otro conjunto de actuaciones.

Nuestra voluntad es que esas viviendas sean destinadas a domicilio habitual y permanente de los adjudicatarios. Ese es nuestro objetivo. Y, algunas veces, lo que ocurre es que hay personas que se han hecho transferencias entre ellos, y nuestro objetivo es identificarlos, señoría, identificarlos, pero nunca establecer chantajes, identificar la situación de legalidad en la que esta persona se encuentra. Nuestro objetivo es que paguen el alquiler, porque yo creo que eso es un bien público y porque EPSA tiene encomendado además que..., tienen con sus propios recursos que acometer el mantenimiento y la reparación de esas viviendas. Tiene el objetivo de dar opción para que accedan a sus viviendas, pero nunca, señoría, de otra manera. Dar la opción a que tengan esa vivienda. Nosotros no especulamos, señoría. Si nosotros estamos queriendo vender a estas personas su vivienda con 10.000, 20.000 o 25.000 euros, y usted misma dice que después la pueden vender por..., la pueden multiplicar por cuatro, pues, entonces, señoría, nosotros no queremos... Nosotros estamos queriéndole facilitar el acceso a esa familia, incluso, haciéndolo a un precio muy razonable. Y unos y otros, si luego consiguen venderlas, eso nosotros no vamos a entrar ahí, ¿eh?, porque ya han pasado muchos años y tienen derecho. Pero nosotros, desde luego, no somos los que estamos especulando. Nosotros estamos facilitando, y ese es nuestro objetivo, la opción a los inquilinos para que la compren. Sabiendo que lo estamos haciendo en unas condiciones de precio muy, muy, muy razonables. Y, desde luego, no es precisamente la Empresa Pública de Suelo la que está especulando con la venta posterior de esas viviendas.

Y, bueno, tendría aquí un largo informe de la Empresa Pública de Suelo con respecto a su actuación en estas viviendas, y que viene a confirmar una preocupación por el mantenimiento y la conservación de estas viviendas, una atención a los inquilinos. Si hay algún caso puntual, señorías, yo me ocuparé también, porque, claro, casos puntuales hay muchos, y cartas que llegan veinticuatro horas antes de una Comisión, pues está bien, está bien para que se lean aquí, en esta sesión.

Y finalmente, bueno, también ha hecho otra referencia. Usted ha hecho una referencia a dos grandes

operaciones que ha hecho EPSA, pero no ha dado la larga lista de vivienda pública que EPSA ha desarrollado en la comunidad autónoma a lo largo de los años de existencia. Pero, en fin, yo creo que no merece la pena entrar en ese detalle. Solamente ya aclararle la curiosidad que usted ha manifestado con respecto a la relación. Lo he dicho, usted lo tiene, por lo tanto aquí están todas y cada una de esas actuaciones. Los locales o las viviendas activas son, precisamente, de esa promoción, la que también, y estoy aquí leyendo una, que es la que tengo, Mairena del Aljarafe: total, 560 viviendas; viviendas activas, 316; valor de la cesión, 2.584.019,45. Las viviendas activas son las que todavía..., son las que gestiona EPSA, la diferencia entre las 560 y las 316 son las que ya han sido transferidas, las que ya han sido enajenadas a los vecinos. En algunos casos..., estoy viendo, Paradas, 22 y 22. Pues no se ha enajenado ninguna. Aquí estoy viendo, Pilas, 41 y 4, pues se han enajenado 41 y quedan por enajenar 4. Eso es lo que significa viviendas activas. Quizás son terminologías internas, coloquiales o propias de la empresa, y a lo mejor nosotros, que la hemos asumido... Yo lo sé porque lo pregunté, ¿sabe, señoría?, cuando quizás tendríamos que haberlo explicado, porque yo tampoco lo sabía hasta que lo pregunté. Quizás, en estos casos, debemos pedir que hagamos un lenguaje más asequible, pero la diferencia es, el bloque tiene..., la promoción, perdón, lo que sea, tiene 560 viviendas, son todavía gestionadas por la empresa, o todavía en estos momentos por la comunidad autónoma, 316; el resto ya han sido enajenadas a lo largo del periodo de vida de esa..., de la vida de esa promoción o barriada.

Al representante del Grupo Socialista, agradecerle sus palabras y, por supuesto, seguiremos trabajando en esta línea, señoría.

8-11/APC-000006 y 8-11/APC-000025. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, para posicionar al Gobierno sobre la presentación en Bruselas del Eje Mediterráneo y su inclusión como proyecto ferroviario prioritario

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate agrupado también de dos iniciativas, propuestas por el Grupo Popular de Andalucía y por el Grupo Parlamentario Socialista, que hacen referencia a la presentación en Bruselas del Eje Mediterráneo a cargo de FERRMED, y también a la inclusión del corredor mediterráneo

entre los proyectos prioritarios de la Unión Europea en materia ferroviaria.

Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Bien. Muchas gracias, Presidente.

Señoras y señores diputados, como punto de partida a la posición favorable del Gobierno de la Junta de Andalucía en relación a la inclusión del eje ferroviario propuesto por el grupo Ferrmed, como eje prioritario en la Unión Europea, debo destacar dos hechos:

Primero, dicho eje se encuentra recogido ya en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad de Andalucía, antes que Ferrmed lo propusiera, porque Ferrmed es un grupo que se constituye en 2004.

Segundo, la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Pública de Puertos, firmó en 2008 un convenio de colaboración con Ferrmed para apoyar precisamente, para apoyar financieramente, la realización de un estudio global de demanda del corredor. Por tanto, como punto de partida, espero que se dé por entendida la posición favorable del Gobierno de la Junta de Andalucía a este eje ferroviario de mercancías.

En cualquier caso, porque, además, para situar en contexto el tema de la comparecencia solicitada por los grupos parlamentarios del Partido Socialista y el Grupo Popular, relativa a esta declaración solicitada como proyecto prioritario del corredor del transporte de mercancías por ferrocarril, creo conveniente situarla en contexto y hacer una referencia general a las redes, a lo que son las redes transeuropeas, y dentro de ella a los que son declarados como ejes prioritarios. Me permitirán que utilicemos algunas imágenes para ello, que no sé si se ven muy bien.

Bueno, como ustedes seguramente ya conocen, el concepto de red transeuropea surge a finales de los años ochenta, con distintos objetivos, es decir, que no es un concepto vinculado al inicio de la Unión Europea, sino ya en el momento de la consolidación de la Unión, a finales ya de los años ochenta, ya estando España formando parte de la misma. Con distintos objetivos. La Unión Europea ya se da cuenta de que tiene territorios periféricos, territorios alejados, territorios mal comunicados, y empieza a crear el concepto de red transeuropea... La red es de telecomunicaciones, de energía y de transporte. Esas carreteras que vemos con la letra E, cuando vamos por alguna de nuestras autovías, constituyen la red transeuropea de transporte. Los objetivos que se plantea la Unión Europea son la creación de un mercado interior europeo, el avance en la cohesión económica, social y territorial, el incremento de la competitividad de la economía europea, y la corrección de los puntos de estrangulamiento de las redes existentes. Fue el Tratado de Maastricht, conocido por

otras razones, firmado en 1993, el que otorgó a la Comunidad Europea la competencia o competencias e instrumentos para crear y desarrollar redes transeuropeas, para implicarse directamente, como decía anteriormente, redes de transporte, de energía o telecomunicaciones, y la posibilidad de declarar proyectos de interés europeo. En 1994, a raíz de esa competencia reconocida en Maastricht, se elaboró una primera lista, la cual fue revisada en 2004, en parte como consecuencia de la ampliación de la Unión Europea hacia el este. Es en ese momento, en 2004, cuando se reconocen... —la imagen es pequeña, pero está en Internet en cualquier sitio—, se reconocen, pero yo quiero insistir en un par de cosas que yo creo que se ven suficientemente, se reconocen en toda la Unión Europea 30 europeos..., 30 proyectos como prioritarios. Lo que se ve ahí en rojo y en verde, pues son los proyectos prioritarios. Bueno, por ejemplo, Francia no tiene mucho, quizás porque está mejor dotada. Nosotros, pues hay algo en la Península Ibérica, poco, como ahora veremos con detalle, en Andalucía. Pero pienso que si hablara el representante de un Gobierno regional de italianos, pues también, a lo mejor, tampoco se veía muy representado en la relación.

Entonces, de esos..., el objetivo de esos 30 proyectos que se declaran como prioritarios es..., lo son por su especial relevancia para los flujos de tráfico transnacionales, y para la consecución del objetivo de cohesión y desarrollo sostenible de la Unión Europea. En ese momento ya la apuesta por una movilidad más sostenible llevó a la Unión Europea a concentrar sus prioridades en el transporte ferroviario, en el marítimo. Es cuando ya se habla de las autovías del mar, que no sé si se ven bien, pero hay unas rayitas, que en el original creo que son azules, en el agua. Esas son las autovías del mar. Y las vías fluviales, algo que no afecta a España, pero sí al centro de Europa.

En cualquier caso, debo advertirles a sus señorías, yo creo que esto es importante, porque yo creo que se magnifica un poco la declaración de eje prioritario, que la financiación de los proyectos con fondos TNT, TNT/T, que son los específicos de las redes transeuropeas, se limita al 30% de los estudios, y ahora se ha ampliado, puede llegar hasta el 20% de la financiación de las obras, y puntualmente los tramos transfronterizos, como ha pasado en el caso español, Figueras-Perpiñán, hasta el 30%. Pero solamente en esos supuestos. Lo general es que..., 50% del proyecto o de los estudios, y el 10% de la financiación. En determinados supuestos se puede llegar al 30, y muy excepcionalmente, en los tramos transfronterizos, al 30. Por lo tanto, el grueso de la financiación corre a cargo de los fondos estatales o, en su caso, si se dispone de ellos, de los fondos Feder.

Bueno, ahí ya se puede ver la imagen de lo que afecta a Andalucía, que ahora lo vamos a ver con más detalle. De esos 30 proyectos, solo 2 afectan a Andalucía.

¿Puedes pasar? El proyecto denominado Proyecto 8, Eje Multimodal Portugal-España, bueno, que además, como pueden ver en la imagen —en la otra se veía en pequeño, aquí se ve ya un poquito más grande—, en el caso de España, o de Andalucía, ya está construido. Es la autovía Sevilla-Huelva-frontera portuguesa, ¿no? Y, luego, es multimodal porque luego, a partir de ahí, sería un eje ferroviario. Por tanto, el proyecto número 8 y el proyecto número 16.

El proyecto número 16 tiene bastante interés también para nosotros, en el sentido de que este sí es un eje ferroviario de mercancías, denominado Sines-Algeciras —Sines es el puerto portugués—. Hay dos tramos en rojo, que es el tramo portugués de ese eje —llega hasta Badajoz: está marcado—, y, en el caso nuestro, Algeciras-Antequera. Es decir, lo que se declara como prioritario son esos dos tramos dentro del conjunto de la red.

Y, luego, pues la construcción... Bueno, ahora hablaré con más detalle de ese asunto. Además de estos tres proyectos, que tienen un carácter transversal u horizontal, de estos dos proyectos específicos, hay tres que son generales, que también nos pueden afectar: el llamado Proyecto Galileo, del que habrán oído hablar ustedes, sobre navegación por satélite; las autopistas del mar, que es conexión entre puertos, y la interoperabilidad de la red ferroviaria de alta velocidad en la Península Ibérica; es decir, la extensión del ancho UIC y el sistema de navegación conocido como ERTMS. Eso para todas las obras de alta velocidad que se construyen en España.

Bien, esa es, por tanto, la situación de partida, esa es la situación en la que estamos ahora.

¿Qué son proyectos prioritarios que afecten a Andalucía en estos momentos? Uno ya existente, que es la conexión por carretera Sevilla-Huelva-frontera portuguesa, y la declaración, dentro de ese corredor que de Algeciras sube a Antequera, pasa por la línea de alta velocidad, la línea que se ha quedado liberada como consecuencia de la construcción de Málaga-Córdoba-Madrid, y también de Madrid a Zaragoza, y una gran conexión central, todavía no..., costosa, sin ninguna duda, porque supone un túnel de base de unos sesenta kilómetros entre España y Francia, como está dibujado ahí.

En estos momentos, ¿qué ocurre? Pues que la Unión Europea se encuentra en un proceso, ha iniciado un proceso de revisión de su red de transportes, no de los ejes prioritarios, y está previsto, próximamente, pues presentar la red principal, al Consejo de Ministros y al Parlamento Europeo, pero no significa necesariamente —puede hacerlo o no— ampliar o sustituir alguno de los ejes prioritarios existentes por otro. Bien.

En ese contexto es cuando Ferrmed, que es una asociación que agrupa a agentes económicos y sociales de diversa procedencia —también a algunas administraciones. La lista es larga, y también la pueden

tener ustedes en Internet—, y en nuestro caso, pues están ahí varios puertos andaluces —están incorporados el puerto de Algeciras, el puerto de Almería, el puerto de Málaga y el puerto de Motril—, cámaras de comercio... En fin, hay muchísimas asociaciones en todo ese eje. Pero es un..., ellos vienen impulsando la propuesta, tienen una propuesta, y es que la Unión Europea reconozca un gran eje de transporte de mercancías por ferrocarril que tiene su origen en el norte de Europa y alcanza hasta el norte de Marruecos. La imagen es de Ferrmed, la imagen oficial de Ferrmed, en la cual ellos... No sé si se ve suficientemente bien, porque luego aparecen también como derivaciones o ejes secundarios.

Reproduzco a continuación, señorías, un texto del propio Ferrmed sobre el gran eje ferroviario denominado Escandinavia-Rin-Ródano-Mediterráneo Occidental. Así, el concepto gran eje Ferrmed incorpora las áreas que van desde San Petersburgo, en Rusia, pasando por el sur de Finlandia, Estonia, la mayor parte de Letonia y la parte occidental de Lituania; la ciudad de Kaliningrado, en Rusia; la mitad sur de Suecia; el área de la ciudad de Oslo, en Noruega; Dinamarca; la mayor parte de Alemania —sigo bajando—; una fracción de... —bueno, todavía no bajo—, una fracción del noroeste de Polonia; los Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo; el sector suroriental de la Gran Bretaña —ya sí estoy bajando—; la mayor parte de Francia, Suiza, Liechtenstein, la esquina occidental de Austria, el noroeste de Italia, Andorra, la parte este y meridional de España —ya hemos entrado nosotros—, y, finalmente, el norte de Marruecos y Argelia. Ese es un texto literal, en el cual ahí..., es lo que está dibujado en esa imagen.

Por tanto, señorías, yo llego a la conclusión de que todos estamos interesados en el gran corredor ferroviario promovido por Ferrmed para el transporte preferente de mercancías. Es decir, es una oportunidad de conexión de transporte ferroviario que en parte utiliza ejes existentes y que en parte propone la construcción de algunos tramos.

Eso, por tanto, por lo que respecta a Ferrmed. Por lo que respecta..., insistiendo en la idea que dije antes, pero con más detalle por su parte, el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía apoya el desarrollo de tres ejes ferroviarios. Y volvemos a la imagen... Bueno, ese sería el final. Vamos a volver al anterior..., al 16, ¿no? Ahí.

En primer lugar, el eje central, el eje central a través del cual Andalucía se conecta con el centro de la Península y de Europa. Este eje se corresponde con el proyecto transeuropeo que anteriormente decía..., que actualmente está reconocido, que es el número 16, gracias al cual Algeciras conecta con el nodo logístico..., distintos nodos logísticos, fundamentalmente el puerto seco de Linares y con la red ferroviaria que lo relaciona con los puertos de Sevilla, Huelva..., perdón, Sevilla y Bahía de Cádiz en primera instancia.

La construcción, señorías, de la línea de alta velocidad de Málaga, Córdoba, Madrid, Zaragoza y Barcelona, hasta la frontera francesa, y la reciente apertura del tramo internacional al que antes hacía referencia, Figueras-Perpiñán, ha habilitado ya un eje prioritario para tráfico de mercancías que constituye el principal eje de penetración desde el estrecho de Gibraltar hasta el centro peninsular y Europa, puesto que, tal como está dibujado el eje prioritario número 16, ese túnel central, ese túnel de base planteado en los Pirineos, señorías, pues está todavía en fase de estudio, como ocurre con la conexión..., entra en el estrecho de Gibraltar. Estamos hablando de palabras mayores, de obras muy ambiciosas desde el punto de vista técnico, ambiental, y, por lo tanto, de coste económico; pero es el eje que a corto plazo canalizará, desde el estrecho de Gibraltar, la conexión..., por transporte de mercancías en Andalucía.

Nuestra prioridad en este sentido continúa siendo la continuidad de las obras ya iniciadas por el Ministerio de Fomento entre Algeciras y Antequera, y su electrificación para mejorar los tiempos de recorrido y la capacidad de transporte de este eje.

En segundo lugar —ya podríamos pasar a la otra imagen—, el eje transversal.

El eje transversal es el eje que está contemplado tanto en el Plan de Infraestructuras del Estado como en el de la Comunidad Autónoma, en el PISTA, que une por vía ferroviaria los centros regionales y las áreas logísticas —que para eso nosotros tenemos un plan de áreas logísticas establecidas en conexión con esos ejes—, desde Almería, Granada, Antequera, Sevilla, y así con las conexiones o ramales Sevilla-Cádiz y Sevilla-Huelva, y Sevilla-Málaga, que no la tengo aquí, pero que sí está en la imagen, que da cobertura a la mayor parte de los puertos andaluces.

Ese es un eje que está en parte en desarrollo, algunos que se encuentran en..., algunos están en construcción, entre Antequera... Los tiene el Ministerio de Fomento en construcción, como es Cádiz-Sevilla, como es Granada-Antequera, en fase de estudio Granada-Almería, y también en fase avanzada Sevilla-Huelva. Y, naturalmente, el eje mediterráneo; el eje mediterráneo que coincidiría..., o que coincide con el eje planteado por Ferrmed, pero que no es solo lo que pretende Ferrmed, ¿eh?

Ferrmed lo que pretende es ese gran eje europeo; que este eje mediterráneo, a través del cual la zona oriental de Andalucía se comunica con uno de los espacios económicamente más dinámicos de la Península: el corredor Murcia-Valencia-Cataluña, y que volvía a conectar con el eje anterior, desde Barcelona y llegando a Figueras-Perpiñán, y que daría conexión ferroviaria a todos los puertos andaluces, desde Algeciras a Almería, y ya... Y les podría decir que, en el caso de Andalucía, se encuentra en desarrollo el eje Almería-Murcia.

Almería-Murcia es una zona —el Presidente lo conoce bien— que no tenía ningún tipo de conexión ferroviaria, ni buena ni mala: simplemente no existía línea ferroviaria entre Almería y Murcia, y ya tiene parte de sus tramos en construcción, en obras, y otros, pues, naturalmente, en distinta fase de desarrollo.

Por tanto, señorías, espero haberles manifestado con claridad la posición de la Junta de Andalucía con respecto a la estructura, a la estrategia de comunicación ferroviaria en la Comunidad Autónoma, y también su relación con este eje, denominado eje, propuesto por Ferrmed.

Muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Continuamos el debate dándole la palabra al señor García Rodríguez, portavoz de Izquierda Unida.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bien, señora Consejera, yo, en principio, y tras haberla escuchado atentamente, enfocaría nuestra intervención en dos líneas. En primer lugar, una es sobre Ferrmed y su propuesta, su propuesta de corredor, las características que propone Ferrmed en esa propuesta de corredor, con las cuales no coincidimos en su totalidad. Nos gustaría conocer la opinión, en este caso, de la Junta de Andalucía. Y, segundo, yo hablaría de la actuación del Gobierno de la Junta y del Gobierno de España para realmente conseguir incluso que se realicen, que sean realidad las propuestas de Ferrmed.

En primer lugar, hay que decir que Ferrmed es una asociación de carácter multisectorial creada a iniciativa del mundo empresarial, que efectivamente pretende, a través de los llamados estándares Ferrmed, la potenciación de las conexiones de puertos y aeropuertos con sus *hinterland* y la impulsión del gran eje ferroviario de mercancías de Escandinavia-Rhin-Ródano-Mediterráneo occidental; un Mediterráneo occidental —aquí tengo el documento, el manifiesto de Ferrmed— que no se nos olvide que incluye en su propuesta la línea, bueno, entre Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Cartagena, Almería, Motril, Málaga y Algeciras. Por tanto, ahí hay, de momento, hay un tramo que todavía no está realizado, ni en principio usted ha hecho alusión a él, que es la construcción del corredor mediterráneo que uniría Algeciras con Málaga.

Bien. En segundo lugar, habría que hablar, porque también en esta figura, que es una de las que usted ha puesto de Ferrmed, se habla de conexión ferroviaria

Cádiz-Algeciras, que en su momento fue un proyecto al menos estudiado por la Junta de Andalucía y del que nunca más se supo.

Bien. Por tanto, la propuesta de Ferrmed es amplia, se basa fundamentalmente en el llamado corredor mediterráneo, que ahí aparece en azul, que creemos que es un poco a futuro. Y es bastante amplia en el sentido de que incluye tramos que hoy por hoy no están construidos y que nos gustaría se refiriese, en su segunda intervención, a qué estado de tramitación tienen en concreto, o qué previsiones se manejan desde la Junta, en concreto de la conexión ferroviaria de Algeciras y de la conexión ferroviaria entre Cádiz y Algeciras, la llamada línea de las dos vallas.

Pero, bueno, Ferrmed propone bastante más, porque ahora hablamos en un aspecto cualitativo. Ferrmed propone una doble línea de ferrocarril. Ferrmed propone no que compartan línea mercancías y viajeros, sino que haya una línea para mercancías y otra para viajeros. De hecho, bueno, pues en uno de sus textos dice: «En ningún caso se interrumpirían el paso unos a otros —habla de trenes de alta velocidad y de transporte—, puesto que cada uno de ellos utilizaría sus propias vías». Por tanto, estamos hablando de vías separadas. Incluso habla, al definir los llamados estándares Ferrmed, habla, en concreto en el apartado J): «Disponibilidad de horarios y de capacidad para la circulación de trenes de mercancías 24 horas al día y siete días por semana». En definitiva, está hablando de una línea de mercancías separada de la de viajeros. Y aquí nos gustaría, señora Consejera, que su Consejería, que su Gobierno explicitase su posición. Cuando dice que comparten con Ferrmed el interés por este corredor si también eso incluye la construcción de dos líneas ferroviarias separadas, porque es un tema, es un tema importante, es un tema importante.

Bien, creo que sería bueno, lo mismo que usted ha hecho una referencia al contexto general europeo, pues, dar algunas cifras, ¿no? La primera es que el transporte ferroviario de personas registra en España una cuota del 6% y el de mercancías solo el 5% respecto al transporte total. Estos porcentajes en Alemania son 7 y 19 —respectivamente 6 y 5 en España, 7 y 19 en Alemania—; 9 y 17 en Francia; 6 y 12 en el Reino Unido; 6 y 11 en Italia. Por tanto, especialmente en materia de mercancías, España y Andalucía están muy retrasadas en materia de transporte de mercancías por vía ferroviaria. Hay que recordar que, por ejemplo, del puerto de Algeciras, pues, uno de los más importantes, por no decir el más importante para no pecar de chovinismo, menos del 1% de la mercancía que llega sale, en estos momentos, por ferrocarril.

Bien. Sobre el tráfico mixto hay que decir que ya Alemania siempre ha promovido el tráfico mixto en las nuevas líneas con trenes de personas y trenes de mercancías compartiendo infraestructuras. Lo mismo cabe decir de Italia y lo mismo cabe decir del Reino

Unido, que ha remodelado sus líneas para circular a 200, 225 kilómetros por hora, excepto en el enlace entre el túnel bajo el Canal de la Mancha y Londres, que va un poquito más rápido, pero siempre, incluso en ese enlace, compartiendo tráfico; es decir, con tráfico mixto de personas y de mercancías.

Bien, no hay que hablar de la Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo Sostenible, que señaló también la necesidad de transformar el sistema de transporte y la política territorial para transferir, en la medida de lo posible, transporte, carga de transporte, de la carretera al ferrocarril.

Bien. En otro orden de cosas, cabría, por citar algún ejemplo más, cómo la empresa ferroviaria francesa, una de las referencias, la SNCF, la Sociedad Nacional de Ferrocarriles francesa, que en su momento promovió nuevas líneas exclusivamente para personas durante las décadas de los ochenta y los noventa, ha reconocido ya la conveniencia de explotar las líneas en tráfico mixto.

Bien. Por ejemplo, algunos ejemplos, el corredor mediterráneo entre Barcelona y Valencia de tráfico mixto transporta el mismo número de personas que la línea Madrid-Sevilla, que es exclusivamente —me refiero a la del Ave— de tráfico de personas. Y eso a pesar de haber estado muchos años en obra y a pesar de no haber logrado los estándares de calidad que se supone que debería tener.

Bien. Por tanto, señora Consejera, insisto, nos gustaría que nos aclarase cuál es su posición respecto al modelo del ferrocarril: modelo del ferrocarril con líneas separadas, porque eso es lo que pide Ferrmed, no se nos olvide, o modelo de ferrocarril con línea conjunta y tráfico mixto en el entorno para el transporte de personas de unas velocidades de 200, 250 kilómetros por hora. Hay que tener en cuenta que la resistencia del aire al avance de los vehículos es proporcional al cuadrado de la velocidad, y que la potencia necesaria es proporcional al cubo de la velocidad. Por tanto, el sobrepasar esas velocidades que estamos diciendo, 200, 250 km/h, por aquello del todo Ave a 300, o trescientos y pico, no parece razonable en tiempos de crisis y en tiempos de cambio climático. Nos gustaría que explicitase su posición al respecto.

Bien. En este sentido, para que conozca también la nuestra, nosotros proponemos, en ese corredor mediterráneo, cuyo trazado, en principio, compartimos extendido hasta Algeciras y conectado con Cádiz, una línea ferroviaria de doble vía y tráfico mixto, con la mejor tecnología ferroviaria, pero sin tener que abonar precios desorbitados por trenes e infraestructuras, como el caso de la denominada alta velocidad o altísima velocidad, de más de trescientos kilómetros por hora, que no resultan rentables ni útiles para lo que realmente importa, que es articular el territorio.

Bien. Dicho esto, hay una segunda parte que quisiéramos tratar. Y es que, en esta misma Comi-

sión, con anterioridad a su llegada, pues creo que, por ejemplo, en septiembre, en septiembre del año 2009, y posteriormente en febrero del año 2010, se debatió en esta Comisión el tema del corredor Mediterráneo. En los últimos mapas o planos oficiales de la Unión Europea conectan en Andalucía el puerto de Algeciras con el llamado corredor Atlántico —que es el que está dibujado más o menos de rojo en esa figura—. No la incluyen en el corredor Mediterráneo. Es decir, hacen que termine el corredor Mediterráneo en Málaga. Y en esta Comisión, por unanimidad, se aprobó incluir Algeciras, al menos, además de en el corredor Atlántico, a través de la línea Bobadilla; línea, por cierto, Algeciras-Bobadilla que ya en el año 2004 la señora Gutiérrez anunció que se terminaría su renovación y electrificación, y estamos en el año 2011, pero todavía no se ha terminado y creo que sigue interrumpida. Pero, en febrero del año 2010, se dijo que, coincidiendo que con el turno español de la Presidencia de la Unión Europea, se iba a conseguir la inclusión definitiva del tramo Algeciras-Málaga en el corredor Mediterráneo. No nos consta. No nos consta, señora Consejera. Por ello yo le pediría si a nivel oficial se ha conseguido la inclusión en el corredor Mediterráneo que pinta la Unión Europea, no Ferrmed. Ferrmed es una entidad privada y de ámbito nacional, no europeo. Aunque ha actuado o ha intentado actuar de *lobby* en Bruselas; sobre todo, con representación levantina, dicho sea de paso, con lo que eso significa también. Pero quisiéramos saber cuál es su posición respecto a la inclusión de Algeciras en el corredor Mediterráneo y qué han trabajado en este tiempo, desde febrero del año 2010, para conseguirlo.

Porque ha llegado el momento, señora Consejera, de presentar realidades. Ha pasado la Presidencia española de la Unión Europea y no hemos visto que, al menos, en ese tema se consiga la seguridad de que Algeciras está incluida en el corredor Mediterráneo, lo cual, entre otras cosas, le permitiría una posición a este puerto más equilibrada, por ejemplo, con el puerto de Valencia, uno de sus competidores directos. Puerto de Valencia que, como usted sabe, pertenece al corredor Mediterráneo, pero tiene también línea directa con el corredor Atlántico, por su conexión con Madrid.

¿Qué se ha hecho, qué se va a hacer y qué posibilidades de éxito ven a sus gestiones?

Nada más, y muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

A continuación tiene la palabra el señor Raynaud, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, buenos días.

He oído en su intervención hablar de la posición favorable de la Junta de Andalucía en relación al corredor Mediterráneo, tan necesario para nuestra tierra, y, lógicamente, tengo que recibir esa afirmación con satisfacción.

Digo lo que son sus palabras porque los hechos, desgraciadamente, no van en coincidencia ni en concordancia con sus palabras. Cuando digo hechos son los de su propio Gobierno, del Gobierno de la Junta de Andalucía, del Gobierno de España, en relación a ese, tan necesario, corredor Mediterráneo hasta Algeciras y su posible prolongación hasta Cádiz.

Decía usted que, además, esa posición favorable estaba sustentada, estaba apoyada en dos razonamientos o en dos fundamentos importantes: uno, su inclusión en el PISTA, que lo contempla, y otro, el reciente convenio firmado con los puertos de Andalucía.

Desde luego, no son dos buenas credenciales para llegar y darle credibilidad a su afirmación. La marcha del PISTA, los recortes importantísimos de financiación para inversiones, tanto a nivel del Estado como de la Junta de Andalucía, no lo acreditan, precisamente, como un buen aval para irlo esgrimiendo por ahí como fundamento de ningún proyecto futuro.

Y, respecto al tema de los puertos y de las inversiones de los puertos o el desarrollo de los puertos andaluces, aunque sea también brevemente, tendremos la oportunidad de hablar posteriormente en esta sesión.

Finalizaba usted diciendo que no hay la menor duda de que todos estamos interesados. Es verdad, pero algunos más que otros, señora Consejera. Algunos más que otros. Y yo voy a tratar de llegar y hacer un breve resumen de cuál ha sido hasta ahora la tibia, la fría..., en algunos casos, por no decir, yo diría que hasta contradictoria posición del Partido Socialista, en el Gobierno de la Junta de Andalucía y en el Gobierno de España, en relación a este proyecto. Y remontándonos, como usted también ha apuntado ligeramente, al año 2007, cuando en la reunión de la Comisión de Transportes de Europa se abre la posibilidad de modificar las directrices y las orientaciones de los corredores prioritarios en Europa del año 2004, en esa modificación del año 2010 ya ha pasado y todavía estamos discutiendo sobre posibles modificaciones e inclusión de algunos tramos en los corredores prioritarios europeos.

Nosotros, en el año, sobre la marcha, inmediatamente que tuvimos conocimiento de esa posición, hicimos una pregunta al Gobierno de España el día 19 de diciembre, donde preguntamos en el Congreso sobre la posición del Gobierno español sobre la prioridad de Europa en ese corredor Mediterráneo Hamburgo-Algeciras que se marcaba.

A partir de ahí ha habido posturas muy claras, posturas muy nítidas de apoyo incuestionable, de dar la cara sobre ese corredor: por ejemplo, Cataluña; por ejemplo Valencia; por ejemplo, Murcia. Y hablo de gobiernos distintos. En ese momento gobernaba el Partido Socialista en al Generalitat catalana y gobiernos del Partido Popular en Valencia y en Murcia.

La postura del Gobierno de Andalucía: fría, tremendamente fría, poco comprometida y poco decidida al apoyo desde el punto de vista no ya de hecho reales, sino incluso hasta de posicionamientos y de manifestaciones públicas.

Llegamos a tener también algunas declaraciones de una andaluza en el Gobierno, doña Magdalena Álvarez, que llegó a decir, en un tono despectivo en el Congreso, ahí está el *Diario de Sesiones*, donde dijo: «Bueno, mire usted, el corredor Mediterráneo llegará donde usted quiera», como si no tuviera importancia lo que estuviéramos hablando. Porque, claro, llegó a decir que el corredor Mediterráneo se quedaría en Castellón y en Valencia, y, cuando se le llegó a espetar esa declaración, le dijo al portavoz nuestro de infraestructuras en el Congreso: «Bueno, que llegue el corredor a donde usted quiera».

Pero, bien. Eso repito que es historia, que está ahí y que, desde luego, no se puede borrar.

Pero hubo un punto de inflexión importante, que fue el día 26 de mayo del año 2009, donde se aprobó la resolución número 2 en el Congreso, en relación a los Presupuestos Generales del Estado, y donde por unanimidad, a propuesta del Partido Popular, se decide impulsar durante la Presidencia española del año 2010 el corredor Cádiz-Algeciras-frontera francesa. Sin embargo, sorprendentemente, el Consejo de Administración de la Unión Europea —le hablo a usted del 11 de junio del año 2009— decide apoyar dos corredores ferroviarios. Uno de ellos, curiosamente, también está ahí la nota del Ministerio, me parece que usted estaba entonces en Madrid, donde se apoya el corredor Atlántico, algo de lo que tenemos ahora mismo en pantalla, que, cuando llega a Madrid, pues se desvía hacia Lisboa, a Sines, y luego tiene un ramal desde Córdoba a Antequera, Antequera-Algeciras, y se avanza un poquito más en el corredor Mediterráneo, pero quedándonos en Valencia.

La realidad es que el tema causó, por lo menos al Partido Popular, una enorme preocupación.

No se me puede olvidar que nosotros llegamos y presentamos un proposición no de ley en este Parlamento, como ha dicho también con anterioridad el portavoz de Izquierda Unida; que la primera proposición no de ley, pues, tuvo el voto en contra del Partido Socialista en esta Cámara, en concreto el día 3 de diciembre del año 2008; posteriormente, y a regañadientes, la nueva proposición no de ley... Y digo a regañadientes porque así fue, pues se consiguió el apoyo unánime de este Parlamento, apoyando que el Corredor Mediterráneo

llegara hasta Algeciras. Y, a partir de ahí, señora Consejera, la realidad es que hemos oído declaraciones, por ejemplo, de su antecesora en el cargo, como diciendo: «Hombre, Andalucía sale ganando, sale ganando con los dos corredores: uno, porque se apoya el corredor atlántico, y el otro, porque, en modo alguno, sin llegar hasta Algeciras, unas veces se quedaba en Valencia, otras veces se quedaba en Almería». Incluso llegaba hasta Almería capital, en una posición absolutamente nada clara, coherente, firme, rotunda, nítida del Gobierno de España, de decir: el Corredor Mediterráneo va a llegar, sin duda, desde la frontera francesa hasta Algeciras, y del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y yo veo la foto de apoyo Junta-Gobierno-Generalitat acuerdan la creación de la autopista ferroviaria ibérica desde Algeciras hasta Francia. Pero eso es, desde Algeciras hasta Francia, hasta Antequera; de Antequera en dirección hacia Madrid, pero dejando al margen el Corredor Mediterráneo. Claro, eso, evidentemente, nos llena de absoluta preocupación, ¿eh? Junta, Gobierno y Generalitat acuerdan la creación de la autopista ferroviaria ibérica desde Algeciras hasta Girona y Francia, pero pasando por Córdoba, Jaén y Antequera, de lo cual nos alegramos profundamente. Claro que nos viene estupendamente para Andalucía esa autopista ferroviaria que conectaría con el puerto de Algeciras. Y nos preguntamos: pero ¿y el Mediterráneo, y los puertos andaluces del Mediterráneo? ¿Por qué no se apuesta clarísimamente por esa segunda alternativa?

Aguilar sitúa a Andalucía como puente entre Europa y el resto de continentes en el eje ferroviario central atlántico. Se apoya con los embajadores de Francia, de Marruecos y de Portugal, y los gobiernos autonómicos, ese eje atlántico. Pero nunca un apoyo claro y decidido del apoyo al Corredor Mediterráneo. Y, mientras esto sucede, las posturas del resto de las comunidades autónomas son terminantes, señora Consejera, son firmes. Tanto la Generalitat de Cataluña como el Gobierno valenciano, como el de Murcia; las cámaras de comercio, las instituciones económicas de todo el Mediterráneo, los grandes intereses económicos, naturalmente que sí... Estamos como para desaprovechar una oportunidad. Está Andalucía como para desaprovechar la oportunidad de que haya un Corredor Mediterráneo que vaya desde Algeciras, que potencie los puertos, nuestros frutos tempranos, el mercado de las hortalizas, para ponerlo en Europa, el turismo; hasta ahí podíamos llegar.

Y, por lo tanto, repito, que hasta incesantes manifestaciones de todos y cada uno de los representantes y, sin embargo, no hay una posición nítida ni del Gobierno de España ni de la Junta de Andalucía.

Pero es que, es más, en el reciente documento que se ha presentado el Ministerio de Fomento sobre la mejora de las infraestructuras ferroviarias —todo ello enmarcado en la necesaria modificación del Plan de Infraestructuras estatal—, que tuvimos la oportunidad

de hablarlo en esta Cámara, y que yo ya le advertí, y le dije, modestamente, la posición de mi grupo: que obligaría a una modificación del PISTA. Creemos que es necesario modificar el PISTA para que vaya de la mano del Plan de Infraestructura.

El tema, pues, a pesar de que la cuota del transporte ferroviario de mercancía cae cada año de una manera alarmante, desde haber tenido un 10,30% en el año 1997, a un 4,10% en los últimos años, o que la media de la cuota modal del ferrocarril en diversos países con la Unión Europea, de ese 4,1% en España, pues, es Alemania, Francia, Italia, con una media del 16,5%, y Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y Holanda una media del 13,3%. A pesar de eso, entre las principales medidas de la línea estratégica, y en las mejoras de las infraestructuras ferroviarias—documento oficial del Ministerio de Fomento—, se queda parado en Almería esta mejora y se pone como una línea de puntos. Coincide exactamente con ese plano, pero, sin embargo, una línea de puntos hasta Algeciras, porque no es, evidentemente, una línea prioritaria garantizada. Y este es un documento del Ministerio de Fomento: es el documento que se les entregó a los portavoces en una reunión en el Congreso de los Diputados: Principales medidas de la línea estratégica 3.

Y, claro, fíjense: cuando hay declaraciones que dicen que los beneficios monetarios que se estima que el Corredor Mediterráneo puede dejar en España son 82.000 millones de euros anuales, y que, de ellos, a Murcia podían ir 22.000, ¿cuántos podrían ir, señora Consejera, a Andalucía? ¿Cuántos podrían venir a Andalucía?

Pero es que hay más, señora Consejera. Usted misma, usted misma, en una contestación el día 21 de diciembre del año 2010, es decir, anteayer, le contesta usted a una pregunta a uno de nuestros diputados, en el que dice: «La propuesta de Ferrmed es la existencia, en Andalucía, de dos líneas con doble vía: se bifurca desde Lorca el Corredor que baja del Mediterráneo, disponiendo, así, de una línea de pasajeros por Lorca, Granada, Antequera o Algeciras; y otra de mercancías por Lorca, Almería, Motril, Málaga y Algeciras». Esto es el 21 de diciembre del año 2010; pero es que esta respuesta, que es el 21 de diciembre, sin embargo, luego, la posición de la Junta de Andalucía deja mucho que desear en esa reunión en Bruselas el 12 de enero del año 2011.

Fíjese, señora Consejera, con la importancia de que se estaba allí presentando ese eje Ferrmed, y que el Partido Popular eleva a la máxima representación posible, llevando a Bruselas los representantes, los alcaldes de Murcia y de Cartagena, de Málaga, de Castellón... Y gobiernos, como el Gobierno catalán, aparte, por supuesto, del vicealcalde del Ayuntamiento de León, o del propio Alcalde de Lyon, o del propio Presidente de la Comisión Interregiones. La Generalitat de Cataluña lleva al señor Recader, Consejero del

ramo, porque no pudo asistir el propio Presidente de la Generalitat, recién tomado posesión; pero es que allí está el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; pero es que allí está el Presidente de la Generalitat Valenciana. Señora Consejera, usted se cree que, respetando la figura de quien nos representó—desde el punto de vista personal y profesional, o que hoy tenemos la satisfacción de que nos acompañe—, ¿no hubiera merecido una representación institucional de Andalucía, al menos al mismo nivel que el resto de las comunidades mediterráneas españolas?

Yo, sinceramente, no acabo de entender... Y por eso le decía, en el inicio de mi intervención, de sus palabras de demostrar ese interés, pero que aquí están los hechos: los hechos hablan por sí solos. Por los hechos os conoceréis. Y la postura del Gobierno de la nación y de la Junta de Andalucía en absoluto son coincidentes con esas palabras suyas, y yo..., lo que sí me gustaría es que, a partir de ahora, sus palabras fueran concordantes con los hechos, porque aquí se trataron temas muy importantes, de hablar de la red global y de la red principal; allí se habló de los estándares comunes para el transporte ferroviario, de la coordinación estratégica, operativa y de gobernanza en la red principal, de la red principal del gran eje ferroviario Ferrmed y, particularmente, fíjese bien lo que dice en el acuerdo: es importante tener en cuenta las líneas siguientes que, al día de hoy, todavía no han sido consideradas proyectos prioritarios, y que deben ser incluidas en la red principal transeuropea. Y se pone la línea Tarragona-Castellón-Valencia-Alicante-Murcia-Cartagena-Almería-Motril-Málaga-Algeciras y el ramal Lorca-Granada-Antequera.

El tema tenía la suficiente importancia para que ya hubiera estado representada la Comunidad, la Junta de Andalucía, al máximo nivel; que hubiese usted estado allí, si es que no estuvo el Presidente de la Junta de Andalucía. Eso es verdaderamente lamentable, señora Consejera, en un tema de tantísima trascendencia. En esos acuerdos españoles. No lo digo yo; mire usted, mire usted qué titulares de periódicos ni siquiera andaluces: «Sintonía catalana-valenciana. El Corredor Mediterráneo», Periódico de Cataluña. Mire usted qué otro titular: «Cataluña, Valencia y Murcia exigen a Fomento que concrete el Corredor». Cuánto me gustaría que en este titular viniera «Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía exigieran a Fomento que concretara el Corredor». «Escudiza intervención del Ministerio en un relevante acto de lobby en Bruselas», no lo dice el Partido Popular; lo dicen—termino, señor Presidente—unos medios de comunicación ajenos, incluso, a Andalucía. Por lo tanto, observadores imparciales de la realidad, con absoluta objetividad.

Pero ¿sabe usted, señora Consejera, lo más triste de todo?, que, mire usted, esta nota del día 29: «Ahora dice Blanco que promete un estudio del Corredor Mediterráneo en marzo». Fíjese si está en pañales la

posición del Gobierno de España respecto al Corredor Mediterráneo.

Por lo tanto, yo le pido que, ya que los antecesores en su cargo, pues, evidentemente, no han demostrado el más mínimo interés, y los hechos están aquí, las hemerotecas están aquí, los *Diarios de Sesiones* están aquí, los diarios de la Junta de Andalucía están aquí; que el Partido Socialista, hasta ahora, poco ha apoyado ese Corredor Mediterráneo, tan necesario en estos momentos, en un momento clave usted pase del dicho al hecho, y que sus palabras iniciales, de ese interés, ¿eh?, y de esa voluntad de apoyar firmemente, con interés, ese eje mediterráneo, sean una realidad y no una mera declaración de intenciones, que hasta ahora a nada ha conducido.

Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Tiene ahora el turno el señor Cebrián Pastor, en nombre del Partido Socialista.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Comparece hoy usted en este Cámara, a petición de dos grupos políticos, del Grupo Socialista y del Grupo Popular, para hablar sobre un mismo tema, el Corredor Mediterráneo, pero con alguna diferencia importante en cuanto al planteamiento de la comparecencia por parte de los grupos.

El Grupo Socialista quería conocer la posición del Consejo de Gobierno en relación con la inclusión del Corredor Mediterráneo entre los proyectos prioritarios de la Unión Europea en materia ferroviaria. Lógicamente, nos estamos refiriendo a la propuesta que presentará el Gobierno de España y que, lógicamente, la Unión Europea tendrá que determinar si la incluye como prioritaria o no. Y esta propuesta puede que coincida en mucho, en poco, en algo, con la propuesta de Ferrmed; pero, lógicamente, nosotros no estamos defendiendo al ciento por ciento la propuesta de Ferrmed. Estamos defendiendo la propuesta que elevará el Gobierno de España y que respaldará el Gobierno de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, me parece que eso es importante como elemento de partida.

Pero, además de hablar de este tema, que es interesante, que es apasionante, que tiene muchos elementos favorables, y también competitivos, entre territorios de dentro y de fuera..., o sea, de fuera y de dentro de Andalucía, nosotros también queremos

aprovechar este debate para debatir y contrastar con el Partido Popular no solo su posición puntual, y yo diría que, como siempre, demagógica, en relación con este asunto, sino lo que nosotros consideramos más importante; es decir, cuál ha sido históricamente la posición del Partido Popular en relación con la implantación de la alta velocidad en Andalucía, y también la conexión de estas redes de alta velocidad con las redes transeuropeas de transporte. Porque, claro, más allá de esa posición teórica en este momento, nosotros queremos debatir sobre lo que entendemos que desde el punto de vista de la credibilidad y la legitimidad política es fundamental.

Es decir, nosotros lo que queremos hablar, lo que queremos discutir, es sobre cuál fue la actuación y la acción del Gobierno del Partido Popular en relación con todos los temas de alta velocidad, de tráfico de mercancías por ferrocarril en nuestra comunidad, cuando tuvo responsabilidades de gobierno, no cuando estuvo en la oposición o cuando está en la oposición, como ahora, y cuál ha sido, ¿eh?, y va a seguir siendo, la actuación y la acción del Gobierno del Partido Socialista, tanto en España como en Andalucía. Porque, claro, dice el señor Raynaud que el Gobierno socialista no apoya el Corredor Mediterráneo. Señor Raynaud, ¿y el Gobierno del Partido Popular lo ha apoyado alguna vez cuando tuvo oportunidad de apoyarlo? Mire usted, me parece que no. Cuando se tomó la última decisión, en el seno de la Unión Europea, de priorizar ejes de transporte en el conjunto de la Unión Europea, gobernaba el Partido Popular, la Comisaria de Transportes era la señora Loyola de Palacio, del Partido Popular, y el Corredor Mediterráneo ni empezaba ni terminaba en ningún sitio, señor Raynaud: no existía. Se olvidaron de él. Se olvidaron en Cataluña, en Valencia, en Murcia y en Andalucía. Y ahora vienen ustedes aquí, con sus manos limpias, a decir que lo apoyan. Bueno, pues alguien igual los cree. Pero los hechos, señor Raynaud, no las palabras, demuestran que, hasta ahora, hasta este momento, ustedes no han apoyado nunca el Corredor Mediterráneo, porque, cuando tuvieron la oportunidad de apoyarlo —2003, Gobierno del Partido Popular y Comisaria de Transportes del Partido Popular—, no lo apoyaron.

Entonces, por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y en relación con la inclusión del Corredor Mediterráneo entre esos proyectos prioritarios de la Unión Europea, nosotros compartimos y apoyamos la posición que ha manifestado la Consejera, una posición favorable, y, lógicamente, las actuaciones que el Consejo de Gobierno y el Gobierno de España van a llevar a cabo para que esa inclusión sea una realidad el próximo mes de mayo, que es cuando parece que la Unión Europea va a tomar la decisión definitiva. Una parte importante de esa propuesta que va a presentar el Gobierno de España parece que va a ser definir, al ciento por ciento, con la presentación de ese estudio por

parte del Ministerio de Fomento, del trazado que se va a proponer a la Unión Europea como Corredor Mediterráneo, que en principio está previsto que se produzca, esa presentación, el próximo día 3 de marzo.

Y, claro, decía el señor Raynaud, pues bueno, que como que no hubo nadie de primer nivel, ¿eh?, en la presentación esta de Ferrmed hace unas fechas.

Pero vamos a ver, señor Raynaud, desde el punto de vista del apoyo a la consecución de ese objetivo, usted ¿qué considera más importante? ¿Que la Consejera o el Presidente vayan a esa presentación, o vengan de esa presentación, o el acuerdo social y económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones que han firmado recientemente los agentes económicos y sociales, los sindicatos UGT, Comisiones Obreras, la CEOE, CEPYME y el Gobierno, que incluye, en su página 28, textualmente, que en materia de infraestructuras y transportes es necesario actualizar el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte para garantizar la coordinación de las actuaciones en los diferentes modos de transporte, reforzando el papel que este tiene para mejorar la competitividad de la economía, dando prioridad a la finalización de ejes transversales que tienen carácter vertebrador, como el corredor del Mediterráneo, y las declaradas como prioritarias por la Unión Europea y el equilibrio modal? ¿Qué considera usted más importante? ¿Un acuerdo de los agentes económicos y sociales de este país con el Gobierno, comprometiéndose en defender ese Corredor Mediterráneo para que sea considerado prioritario en la Unión Europea, o el que un consejero o una consejera, un presidente o una presidenta, vayan a la presentación de un proyecto, con todo el respeto que tiene esa iniciativa? Porque, claro, el siguiente paso ya es preguntarles: ¿Van ustedes políticamente a apoyar ese acuerdo entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno para reforzar la situación económica de nuestro país?

Por lo tanto, señorías, para decirlo con la mayor claridad posible, ¿eh?, apoyo firme y decidido al Corredor Mediterráneo, pero, señorías, como proyecto a medio y largo plazo. No nos engañemos, no pensemos que esto es el maná que cae del cielo. Entre otras cosas porque ustedes saben —la Consejera lo ha manifestado— que en el mejor de los casos estamos hablando de una inversión del 20%, porque solamente en la parte transfronteriza podría llegar al 30%. Y que hará falta una inversión muy importante de las respectivas administraciones públicas, y una participación muy importante del sector privado si queremos que sea una realidad lo antes posible.

Pero, además de ese apoyo firme y decidido, lógicamente, también, señorías, prioridad absoluta a la finalización del corredor central atlántico, porque de esa finalización, de ese impulso de ese corredor, depende gran parte del desarrollo de nuestra comunidad.

Señorías, no es solamente Algeciras hasta la frontera francesa: es por dónde. Y hay muchos territorios del

interior que también necesitan de ese eje ferroviario para garantizar la salida de sus productos. También hay productos en el interior de Andalucía que tienen que salir a los mercados exteriores, también hay empresas en el interior de Andalucía que tienen que salir a los mercados exteriores, y no todo, señorías, con todo el respeto, es el litoral mediterráneo. Hay elementos de cohesión social y de equilibrio territorial que, lógicamente, y además porque están más avanzados, tenemos que priorizar de manera absoluta a la finalización del corredor central atlántico, y sobre todo lo que es el tramo Algeciras-Bobadilla.

En cualquier caso, señorías, también, y en relación con el Corredor Mediterráneo, yo creo que desde Andalucía debemos tener muy claro que no podemos, en este tema, aspirar a ser cabeza de león, pero que tampoco podemos conformarnos con ser cola de ratón. Para que ustedes me entiendan: Sí al Corredor Mediterráneo, pero siempre que el mismo se financie y se ejecute en el tiempo de forma equilibrada y solidaria entre todos los territorios por los que transcurre. Porque, si no fuera así, señoría, probablemente estaríamos cometiendo un error imperdonable y estaríamos asistiendo, como invitados de piedra, a una ceremonia en la que otras comunidades que están más próximas a Europa en ese corredor —Cataluña, Valencia y Murcia—, pues tendrían importantes ventajas en la articulación de sus territorios y en el desarrollo de sus sistemas productivos en detrimento de Andalucía. Por lo tanto, señorías, no es sí o no, sino también cómo y cuándo. Porque si no fuera así, pues imagino que estaríamos cometiendo un error imperdonable para el futuro de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, señorías, los socialistas vamos a seguir trabajando desde la representación que nos otorgan los ciudadanos, desde el Gobierno de España y el Gobierno de Andalucía, para que la implantación de la alta velocidad, la llegada del Ave a las capitales andaluzas sea una realidad lo antes posible, y también para que el eje centro-atlántico siga manteniendo ese carácter prioritario y, como le decía, sea una realidad a la mayor brevedad. Y, lógicamente, también para que el corredor mediterráneo, con la propuesta que eleve el Gobierno de España, se incluya, en el mes de mayo, como prioritario dentro de los corredores de la Unión Europea.

En ese trabajo, sobre la base de la colaboración institucional, también se incluye un trazado no para mercancías, pero que es fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad, como es el corredor ferroviario de la Costa del Sol, que esperamos seguir avanzando y trabajando con el Gobierno de España.

Y lo vamos a hacer, señorías, como siempre, con hechos y con realidades, con el esfuerzo de los gobiernos, desde el Gobierno de Andalucía, y con el compromiso, el apoyo y la solidaridad del Gobierno de España. Y lo vamos a hacer, señorías, como siempre,

frente a la demagogia, al oportunismo y a la falta de rigor y de seriedad del Partido Popular.

Y por mucho que digan ustedes ahora, señor Raynaud, y por mucho que ustedes recurran a lo de «palabras y hechos», yo le he puesto antes de manifiesto el hecho más evidente, y es que cuando se tomó la anterior decisión, en relación con la declaración de prioridad para corredores europeos de transporte en materia ferroviaria, no se incluyó el corredor mediterráneo, y había un Gobierno del Partido Popular y había una comisaria del Partido Popular. Por lo tanto, no sé cuándo han apoyado ustedes el corredor mediterráneo.

Pero, además, que en ese relato que usted ha hecho, usted se ha olvidado de muchas cosas, señor Raynaud. Usted se ha olvidado de que se opusieron e intentaron desacreditar la primera actuación de alta velocidad que hubo en España: la línea Madrid-Córdoba-Sevilla del Ave. Ustedes, el señor Arenas y la derecha andaluza se reían cuando hablaban del «rapidillo» de Sevilla, ¿eh?

Ustedes también se olvidan de que el Partido Popular, presidido por Aznar y con el señor Arenas como ministro, intentó paralizar y bloquear la construcción del Ave Córdoba-Málaga. En aquel momento se quisieron amparar en que no había estudios, en que no había proyecto. Y fue la Junta de Andalucía la que tuvo que hacer el estudio y el proyecto para que se pudiera agilizar la construcción de esa línea de alta velocidad entre Córdoba y Málaga.

Usted se ha olvidado, señor Raynaud, de que ustedes nos quitaron y desviaron hacia otras comunidades —hacia el Ave Madrid-Valladolid, el Ave Madrid-Barcelona— los fondos de cohesión, que son los que pueden financiar hasta el 75%, y que, en justicia, correspondían a Andalucía. Y tuvimos que financiar ese Ave con fondos estructurales, que solamente llegaban al 50%. Ustedes se olvidan de que, globalmente, en ocho años de Gobierno, nos quitaron 4.000 millones de euros de fondos de la Unión Europea, que correspondían en justicia a Andalucía para infraestructuras. Ustedes se olvidan de que se opusieron a que la conexión con el Ave a Granada fuera doble vía, ancho internacional y electrificada, y que nos llevaron a los tribunales, y que perdieron en los tribunales esa oposición a esa línea de alta velocidad hasta Granada.

Por lo tanto, señor Raynaud, si no fuera porque... Aunque ustedes se olviden, los andaluces no se olvidan de que cuando ustedes tuvieron la oportunidad, desde el Gobierno, de ayudarnos, nos volvieron la espalda. Su intervención de hoy, señor Raynaud, podía tener un mínimo de credibilidad, pero con esos hechos, con esos antecedentes en relación con las inversiones en nuestra Comunidad, y sobre todo en inversiones ferroviarias, la verdad es que ustedes tienen muy poca credibilidad.

Ustedes están acostumbrados a decir una cosa cuando están en la oposición, y a hacer justo lo con-

trario cuando están en el Gobierno. Aplican, a diario, una estrategia diabólica, que inspira y lidera el señor Arenas, que es decir que sí a todo..., o sea, decir a todo que sí desde la oposición, y decir a todo que no desde el Gobierno. Una estrategia que un ex compañero suyo —termino, señor Presidente— ha calificado recientemente —a mí me ha llamado la atención de una manera muy curiosa— no de cambio de posición..., no como de cambio de chaqueta, sino de chaqueta reversible. Ustedes mantienen la chaqueta, pero se la cambian de lado según estén en el Gobierno o en la oposición.

Nada más y muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Cebrián.

Para finalizar esta comparecencia tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, Presidente.

¿Puede poner la primera imagen?

Yo voy a precisar algunas..., de mi intervención anterior, y contestando a lo que los señores diputados han planteado.

En primer lugar, quiero volver a esa imagen para poner de manifiesto cómo está Andalucía reconocida en esos ejes prioritarios aprobados en 2004. Por lo tanto, si nos vamos a 2004, cuando esa propuesta se hizo, gobernaba en Madrid el PP.

Por tanto, miren esa imagen y vean dónde está Andalucía en esa imagen. Así que salvo una carretera que ya estaba hecha, que es la autovía Sevilla-Huelva-Faro, y el eje prioritario Algeciras... Esa imagen está... Todo va al cuadrante noreste, y, naturalmente, nosotros, ni el Mediterráneo, ni el centro, ni Andalucía está en esa imagen. Ese es el punto de partida en el que estamos, en el 2004.

Segunda idea que quiero transmitir. En segundo lugar... Vamos a la última imagen. Nosotros tenemos una estrategia global para Andalucía. La estrategia global para Andalucía pasa por todos sus territorios, y todos sus territorios significan el eje central... El eje transversal es una petición hecha por Andalucía al Gobierno de España para su inclusión completa en el PEIT, que es la línea ahí representada como verde. Esa es una línea que articula a Andalucía y que está incluida, en su conjunto, en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes del Gobierno de España, en la cual ya se está trabajando: algunos tramos finalizados, y otros en avanzado proceso. Por lo tanto, es una solución en el

corto y medio plazo. Y es lo que también a nosotros nos interesa destacar, que es la articulación de Andalucía, de todos sus territorios.

Y, naturalmente, en tercer lugar, tengo ahí... En esa imagen está ese tercer eje, igualmente importante para Andalucía, pero no menos importantes son los anteriores. Tenemos una imagen global de Andalucía, y no solamente la imagen que algunos quieren transmitir, ¿no? Nosotros tenemos una imagen global de nuestro territorio, y a otra escala. Y, en la escala, nuestro territorio pasa por la imagen que ahí estamos mostrando: la articulación del conjunto del territorio andaluz.

Dos ideas más con respecto a sus intervenciones. Primero, no hay que olvidar —yo creo que lo saben— que estamos hablando de una competencia estatal, estamos hablando de una competencia del Gobierno de España. Ni de las comunidades autónomas, ni de Ferrmed. Es una competencia y una responsabilidad... Es decir, que en el momento... Es una competencia..., la propuesta... Lo que estamos hablando es que Ferrmed es un *lobby* que está planteando un eje muy potente, y, naturalmente, su objetivo es convencer a las autoridades europeas, y a todos y cada uno los países que están incluidos en ese eje, que se incluya.

Precisamente, el Ministro Blanco —tengo aquí una nota de prensa, que no sé si es de ayer o de hoy— ha dicho ya con toda claridad... Él señala, en la nota, el potencial económico del corredor mediterráneo para que la Unión Europea lo considere prioritario. Por lo tanto, ya el Ministro Blanco, que es quien tiene hoy la responsabilidad en España de transmitir a Bruselas cuáles son las prioridades que él establece en infraestructuras, se ha decantado claramente por la construcción de este eje mediterráneo. Por lo tanto, todos los demás podemos ir y hacer...

Y aquí se ha hecho una referencia a mi agenda y a mis prioridades. Yo sé dónde tienen que estar mis prioridades, y también, naturalmente, la absoluta garantía de que los intereses de la Comunidad Autónoma estarán bien representados en el gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Porque nosotros, lo que estamos peleando es por ese eje a nivel institucional, no a nivel de grupo de presión. Y, por lo tanto, nosotros sabemos dónde tenemos que hacer nuestro esfuerzo y dónde estamos haciendo nuestros esfuerzos.

Pero, fundamentalmente, tenemos un diseño de Andalucía que incluye tres infraestructuras ferroviarias y por las cuales nosotros estamos peleando. Y sabemos cuáles son a corto plazo, las que son a medio plazo y las que son a largo plazo. Y, en eso, señorías, tienen ustedes también que ser conscientes de esa situación.

Por lo tanto, no hay ninguna duda con respecto al interés que para Andalucía tiene la construcción de este eje ferroviario junto, además de, de los ejes central y trasversal de nuestra A-92 ferroviaria. Y eso tiene que ser una... por eso yo he querido insistir en la imagen

gráfica de cuál es nuestra apuesta de conexión de Andalucía y de conexión de nuestros puertos que se garantizan con esas imágenes.

En relación, finalmente, a unas observaciones, ya, creo, de carácter más técnico, planteadas por los representantes de Izquierda Unida sobre el tráfico mixto, la doble línea, el tráfico preferente.... Yo creo que lo que usted está planteando es un concepto, señoría, un concepto de articulación de todo el territorio europeo de norte hasta la conexión con Marruecos. O sea que más ambicioso no puede ser. Y la decisión que yo creo que es ya de carácter más técnico que político es si eso tiene que ser una doble línea: una de tráfico exclusiva para viajeros y otra de tráfico exclusivo para mercancías. Es una decisión que está fundamentada también en los usos y en las capacidades de las líneas existentes. Y, por tanto, en el Gobierno de España se apostó a través del PEIT —del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes— del tráfico mixto, porque en algunos casos, lo dije anteriormente, la construcción de una línea de alta velocidad de Antequera a Córdoba, etcétera, hacia el norte ha permitido la liberalización o el uso preferente, que no exclusivo, de la otra línea para el tráfico de mercancías. Mire, señoría, no hay posibilidad de que una línea esté disponible las 24 horas del día, los 365 días del año para ningún tipo de tráfico. Hay unas operaciones de seguridad, de conservación, de mantenimiento que hace inviable esa propuesta, ni es necesario, ni es necesario porque no existe esa demanda para lo que es... hay otras demandas, que yo creo que son más interesantes, el largo de los trenes, la capacidad de los apartaderos, por lo tanto, incrementar la capacidad de arrastre que pasa por la electrificación. Yo creo que estamos hablando de algunos temas de carácter más técnico que yo creo que no me corresponden entrar.

No quiero decir con eso que no hay ese debate del tráfico mixto, del tráfico exclusivo de unos y otros, eso ya dependerá... El concepto está en la conexión ferroviaria del norte al sur de Europa, desde los países escandinavos y Rusia hasta el norte de África con un gran eje ferroviario.

A otra escala los detalles son irrelevantes, me parece a mí que no son lo más importante, y hay capacidad en las líneas existentes para que pueda producirse ese tráfico no exclusivo, sino tráfico preferente según los casos.

Yo creo que por otra parte, señoría, había, me parece a mí, un derroche de recursos si todo se construyera con cuatro líneas. Porque realmente tenemos que atender a las capacidades económicas y de nuestras economías.

Por lo tanto, hay una reflexión, que yo creo que compartimos, que es la necesidad de recuperar el tráfico de mercancías por ferrocarril en el territorio español. Yo creo que el representante de Izquierda Unida ha

hablado un 5%. Yo creo que es menor y es un tema de muy largo alcance, y entonces yo creo que incluso ahora mismo es menor. O sea, la voluntad nuestra por recuperar el tráfico de mercancías por ferrocarril está de manifiesto, como he dicho anteriormente, no solamente con la construcción de las líneas ferroviarias en tráfico mixto, sino con la construcción de una red logística donde hemos puesto de acuerdo a todos los puertos de interés general del Estado en nuestra Comunidad Autónoma con la firma de un convenio y con aportación de recursos por parte de todos los puertos de interés general del Estado en la Comunidad Autónoma por más de cuarenta millones de euros, 46 millones de euros.

Ahí estamos nosotros demostrando la apuesta por el tráfico de mercancías por ferrocarril que con los trabajos que realizamos en concertación con el Gobierno de la Nación para que se construya las líneas que actualmente están en ejecución, creemos que a medio plazo vamos a tener una buena línea de conexión de nuestros puertos y, desde luego, seguiremos apostando para que también tengamos esa línea mediterránea que ha sido objeto de debate en la sección de hoy.

Muchas gracias.

8-10/PE-001663. Pregunta escrita relativa al plan de actuaciones de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en el núcleo rural de Zahora, Barbate, Cádiz

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasaríamos a continuación al punto cuarto del orden del día, que son ya las preguntas.

Así que esperamos unos segundos... ¿Sí?, vale.

Pues, el punto cuarto dice pregunta con ruego de repuesta escrita que ha sido respondida, pero el diputado señor Ramos Aznar tiene el derecho a preguntarla oralmente; por lo tanto, tiene la palabra.

Hace referencia a un plan de actuaciones de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en el núcleo rural de Zahora, Barbate, Cádiz.

Cuando quiera.

El señor RAMOS AZNAR

—En primer lugar, señor Presidente, darle las gracias y darle las gracias también a la Consejera, porque efectivamente ha contestado usted la pre-

gunta. Pero la contestación de su pregunta que, sin duda, tiene un carácter formal en cuanto a las determinaciones que implica el Plan de Ordenación del Territorio de la Janda, es evidente que con relación a la problemática que se plantea, yo diría que básicamente en todo el litoral de la provincia de Cádiz, pero muy concretamente en la zona que nos ocupa, que sería la zona de Zahora, desde luego muy sensible medioambientalmente y donde aquello parece un cercado sin vallado, desde el punto de vista de la proliferación de edificaciones de carácter irregular, por no decir ilegal, que se han planteado a lo largo de los años, sin que haya habido una intervención decisiva de quien tiene las competencias en materia de ordenación y en materia de exigencia del principio de legalidad. Aunque, en cualquier caso, en primera instancia, las competencias pudiesen corresponder, como en este caso parece ser, al propio Ayuntamiento de Barbate, es evidente que nos encontramos con una zona consolidada que, con relación a su respuesta, parece que puede dar solución desde el punto de vista de que lo que antes no era urbanizable podría ser legalizable, pero es evidente que el tiempo supera la realidad, señora Consejera. Y existe una realidad donde ha habido una inacción manifiesta por parte de la Consejería. No digo por su parte, señoría, porque usted ostenta la responsabilidad hace poco tiempo, pero sí por sus antecesores, desde la perspectiva de construcciones ilegales, que además no tienen una dimensión o un carácter social, desde el punto de vista de que sea la residencia o la vivienda habitual de una o alguna otra familia, sino que son construcciones ilegales de carácter residencial. Algunas veces construcciones ilegales de lujo, como es el caso que me gustaría preguntarle y que es el fundamento de la pregunta que le hemos hecho, que no es otra que la construcción de un complejo hotelero de lujo denominado Hotel Zahora Riad, junto al cabo de Trafalgar, y en el que, desde luego, los antecedentes con relación a las actuaciones, por un lado, de la Consejería de Turismo, pero también los antecedentes, por parte de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, fundamentalmente por lo que respecta a su antecesora: doña Rosa Aguilar, desde luego, dejan muy entredicho ese papel fiscalizador y esa última competencia que en materia de ordenación y la exigencia del control de la legalidad tiene la Consejería que usted dirige.

Y, desde luego, su explicación viene a plantear qué soluciones puede dar el Plan del Territorio de la Janda, de ámbito subregional. Pero en modo alguno puede justificar la existencia de esas construcciones ilegales, como es el caso de este hotel, donde ante la inacción de la propia Consejería de Turismo, por un lado, que ha autorizado la apertura de un establecimiento hotelero de lujo sin licencia de obra, sin licencia de apertura, se suma también, señora Consejera, se suma también

la inacción de la propia Consejería de Obras Públicas que, desde luego, ha hecho poco al respecto.

Algo llama la atención. Le voy a concretar, le voy a concretar, exactamente, la respuesta que dio doña Rosa Aguilar, exactamente, en julio de 2010, en relación a este tema, que reiteradamente ha sido denunciado por mi compañera, la diputada Teresa Ruiz Sillero. Le leo literalmente:

«Recibí información, con fecha 26 de mayo, del Ayuntamiento de Barbate, informando que se había procedido, por parte de este, a tramitar el correspondiente expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística y de demolición de aquellas obras ejecutadas sin licencia.

»Esta Consejería ha reclamado, con fecha 11 de junio de 2010, al Ayuntamiento de Barbate el acta acreditativa de la mencionada reposición de la realidad física alterada en el procedimiento referenciado en la iniciativa parlamentaria.»

Es decir, que aquí lo que dice doña Rosa Aguilar es que, en julio..., en junio de 2010, le pide al Ayuntamiento de Barbate que fehacientemente acredite que se ha restaurado la legalidad que ha sido vulnerada...

El señor MARTIN SOLER, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ramos, ha superado ya el tiempo.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino...

El señor MARTIN SOLER, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino en medio minuto, señor Presidente.

Es evidente que la realidad no es esa. El edificio sigue estando ahí, está abierto al público y lo que llama la atención es que su Consejería, no usted personalmente —repito—, que está recién llegada, no haya adoptado las decisiones oportunas. Y no me vengan a decir que la responsabilidad es del ayuntamiento porque, muy cerquita de ahí, en Montemmedio, había una responsabilidad que también era del ayuntamiento, pero la Junta de Andalucía llegó hasta sus últimos extremos, hasta conseguir una licencia de demolición, a través del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La pregunta es muy sencilla: ¿Por qué no se ha actuado, ante un caso tan flagrante, exactamente igual que se actuó en la otra situación?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MARTIN SOLER, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramos.
Señora Consejera.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, Presidente.
Señoría, en primer lugar, como...
[Rumores.]

El señor MARTIN SOLER, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Les ruego silencio, por favor.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—... En primer lugar, quería hacer una referencia de carácter general a esta pregunta por escrito que usted o una diputada habían planteado con fecha 3 de mayo, que se mantuviera y se contestara a fecha de hoy.

A eso yo quiero hacer una..., quiero públicamente pedir disculpas a la Cámara en esta Comisión por nuestro retraso en la contestación de preguntas parlamentarias escritas. Mi gabinete tiene instrucciones para que podamos ponernos al día a la mayor brevedad posible. Yo creo que el hecho de la refundición o fusión de las dos Consejerías, a partir del mes de abril pasado, provocó, a lo mejor, algunos retrasos en este tema, y, por lo tanto, yo misma, cuando ahora estoy firmando algunas preguntas, me cuesta trabajo hacerlo porque entiendo que, preguntas hechas hace seis meses, han perdido ahora parte de su virtualidad. Entonces, yo públicamente quiero hacer esta declaración aquí, en esta Cámara.

En relación a la pregunta concreta, señoría, pues la verdad es que lo que..., la pregunta a la que estábamos dando respuesta era la que hablaba de un plan de actuaciones en el núcleo rural de Zahora, Barbate, en la provincia de Cádiz. Esa es la pregunta que yo tengo y la que hemos contestado.

Entonces, con respecto a ese plan de actuaciones en el núcleo rural de Zahora, Barbate, en la provincia de Cádiz, la respuesta es la que se le ha dado por escrito, con el retraso que yo reconozco y por el que ya he pedido disculpas a esta Cámara.

Y, efectivamente, hice también una comparecencia, en el pasado mes de diciembre, creo recordar, sobre urbanizaciones ilegales, y, efectivamente, la Consejería está ahora mismo en una tarea de ir identificando aquellas actuaciones que puedan ser legalizadas y cuáles no, y, por lo tanto, proceder, si es posible con orden y con cabeza, con la colaboración de los ayuntamientos, a través del planeamiento y siempre respetando todas las legislaciones sectoriales, por lo cual haya actuaciones que no prescriban, el que se pueda proceder a una actuación territorial de una gran envergadura, como la que afecta al conjunto del territorio, por las circunstancias que hoy es muy fácil criticar, pero que habría que situarse en los momentos en que estas actuaciones se produjeron, para valorarlas en su justo contenido.

Por lo tanto, nosotros estamos trabajando con los ayuntamientos, no solamente en la provincia de Cádiz, sino en toda la comunidad autónoma, para proceder a la legalización donde sea posible, al reconocimiento de esa situación como fuera de ordenación, donde no sea posible, o directamente a la demolición, si así está establecido por la normativa en vigor. Como criterio general.

En el caso concreto de este núcleo rural de Zahora, pues, efectivamente, hay unas condiciones que aconsejan que el ayuntamiento haga una actuación, que debe hacerla a través del planeamiento, como se ha transmitido en la pregunta, para que se proceda, donde se pueda, a la regularización y que se integren a la actividad urbanística normal, que se doten de las infraestructuras, servicios y equipamientos necesarios, siempre a costa de los propietarios que han incumplido la norma hace cinco, diez o veinte años.

Eso, como carácter general, con respecto a la pregunta concreta que usted ha hecho.

Específicamente al caso que plantea, pues yo, realmente, señoría, no había entendido que, detrás de las actuaciones en el núcleo rural de Zahora, había un caso concreto de un hotel, que se le debían unas respuestas que, ahora mismo, a mí no me constan, pero que sí me consta que se han hecho las actuaciones precisas por parte de la inspección urbanística y —usted mismo lo ha..., creo que ha dicho— la reclamación por parte de la Consejería al ayuntamiento, para que actúe ateniéndose a la legalidad.

Por tanto, señoría, no me queda más que decirle que nosotros estaremos pendientes de esta actuación, que a usted parece que le preocupa tanto, pero que la competencia en primera instancia es del ayuntamiento, y el ayuntamiento ha transmitido a la Junta que está...,

o a la Consejería, que está actuando de acuerdo con la legalidad.

Muchas gracias.

8-10/POC-000172. Pregunta oral relativa a inversiones en puertos andaluces

El señor MARTIN SOLER, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta, relativa a las inversiones en puertos andaluces, que formula el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, mi pregunta está motivada por una nota de su Consejería, de fecha 18 de febrero del año pasado, en la que literalmente decía: «Por su parte, a las instalaciones portuarias les corresponde una inversión de 26,5 millones de euros, que se aplicarán en la totalidad de los 24 puertos autonómicos de gestión directa, en actuaciones como ampliación de atraques deportivos, mejora de las infraestructuras pesqueras, instalaciones y edificios portuarios, dragados, balizamientos, infraestructuras para el transporte de viajeros y actuaciones urbanísticas para la integración del puerto con la ciudad».

Muchas gracias.

El señor MARTIN SOLER, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señora Consejera.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, como su señoría ha comentado, hace ahora un año, en el pasado mes de febrero, la Consejería de Obras Públicas y Transportes anunció la inversión de 26,5 millones de euros en los puertos autonómicos para el año 2010.

A fecha de hoy, a fecha de hoy, la inversión efectivamente realizada, a lo largo de 2010, ha alcanzado un total de 33,3 millones de euros. Y la obra licitada, un importe de 34,68 millones de euros, donde también

incluimos las nuevas actuaciones náutico-deportivas del puerto de Garrucha, que salieron a licitación en 2010 y han sido adjudicadas ahora, en 2011, así como la licitación de la ampliación del puerto de Bajadilla, en Marbella, que también..., que se ha sacado a licitación como concesión pública también en el 2010 y que todavía está pendiente de resolución, por importe... El coste fue de 77 millones de euros.

Si quiere un desglose por las actuaciones más relevantes, si quiere el detalle —porque usted, ahora, en su intervención oral, ha hecho una mayor precisión de lo que, al menos a mí, me constaba en la pregunta—, en el desglose yo le puedo ir avanzando algunas de las actuaciones más importantes:

Las instalaciones náutico-deportivas en el puerto de Adra, por un importe de más de siete millones de euros. Estas obras van a suponer duplicar la capacidad de atraque del puerto. Son 270 puntos de atraque más, que se unen a los 161 ya existentes. Por lo tanto, pasamos de los 530 atraques, señoría. Y también se han edificado 40 cuartos de armadores. Estas obras están prácticamente finalizadas.

Otra actuación relevante sería la ampliación de atraques también en el puerto de Mazagón, en este caso en Huelva, con una inversión de 4,3 millones de euros. Va a aumentar la capacidad en un 23%, hasta alcanzar los 820. Eso significa, señoría, que Mazagón se va a convertir en el mayor puerto deportivo de Andalucía, de gestión directa de la Junta. Esta actuación está ahora mismo en un grado de ejecución del 25%.

Una actuación también relevante es el nuevo varadero del puerto de Barbate, en Cádiz, en este caso, con un gran varadero de 21.000 metros cuadrados, equipados, bueno, con pantallas, muelles, pasarelas, grúas, etcétera, cuartos de armadores...

Estamos hablando de una actuación también de urbanización del entorno, también de una actuación de dragados, y estamos hablando de una actuación de en torno a los siete millones y medio de euros, y las obras ya están prácticamente finalizadas.

También en Cádiz, en el puerto de Bonanza, se han mejorado las instalaciones pesqueras, se han hecho las obras de ampliación de la lonja, se han hecho también actuaciones en el edificio de la Junta de obras del puerto... Estamos hablando de una inversión de 8,5 millones de euros, y las obras también, prácticamente, se están finalizando.

Otra actuación que le puedo citar es el caso de la lonja de Estepona, en la provincia de Málaga. Se ha ampliado la antigua lonja, reconvirtiendo sus actuales espacios y dotándolos de nuevas condiciones técnico-sanitarias precisas para el desarrollo de su actividad de recepción de pesca; se ha triplicado el espacio disponible; se ha también mejorando la urbanización; se ha hecho una nueva explanada portuaria, y estamos hablando de una inversión de 3,5 millones.

Podría continuar con distintas actuaciones de dragados en distintos puertos; pero me parece..., espero, señorías, que sea suficiente la pormenorización que le he hecho, aunque, naturalmente, hay pequeñas obras en todos los puertos de las que no tengo aquí el detalle, pero se le puede facilitar si así lo estima necesario.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señora Consejera.

Yo me quedo fundamentalmente con dos de las cifras que acaba usted de manifestar —supongo que son cierre ya del año 2010—, de 33,3 millones ejecutados y 34 millones de obras licitadas.

De todas maneras, yo, si me permite, le quiero recordar que, según los presupuestos de la entidad, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, publicados en el *BOJA*, y los detalles de las distintas, diríamos, empresas también participadas por parte de la propia Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y de la propia nota a la que yo he hecho referencia anteriormente, pues hablaban de una inversión de 84,6 millones de euros en su conjunto, 84,6 millones de euros. Es verdad que luego, en el presupuesto, hay más de 84,6 millones de euros, hay en concreto 119.447.786 euros. Pero no es solo de inversión directa: es de inversión directa de alguna que otra aportación, ¿eh?, o de contingencias que de alguna manera están metidas en esa misma columna. Pero, en definitiva, la inversión son esos 84,6 millones de euros, en esos paquetes de 26,5 para instalaciones portuarias, 17 millones de inversión adicional en obras de urbanización y 41,1 millones de euros en obras, proyectos y obtención de suelos de áreas logísticas.

Yo, permítame que le diga —y ese es el fondo de la intervención— de la preocupación que supone ese bajo nivel de cumplimiento en el nivel de inversiones, en el que, desgraciadamente, pues la Consejería ha estado, a lo largo de estos últimos tiempos, pues dando respuesta sobre proyectos que, evidentemente, pretenden llegar a lo que marca el PISTA, que es llegar a esa cifra tan importante de miles de atraques en los próximos años, y que, desde luego, estamos muy lejos, muy lejos, muy lejos de conseguir esos 25.000 atraques para el año 2015. Pero le repito, por ejemplo —respuesta por escrito de la Consejería—, que en Puerto Real se prevé la ejecución de 345 atraques y un muelle de transportes para público y viajeros; que la respuesta para el puerto de Cádiz es 1.790 nuevos atraques, en consenso con el Ayuntamiento de Cádiz,

entre la barriada de La Paz y Puntales, o la ampliación del varadero en otra de las playas, en la playa Micaela o de Grajuela. O, por ejemplo, el presupuesto estimado en la inversión, ¿eh?, en una de las preguntas que también le hacemos para el Puerto de Santa María, 20.000 metros cuadrados más de plataforma de varada y 470 nuevos atraques, con un proyecto de 47,6 millones de euros. O el puerto de Barbate, con un presupuesto de seis millones de euros, o el Puerto América, el Puerto América en Cádiz, que se estima en 130 nuevos atraques para barcos de más de diez metros de eslora en esa respuesta global que dio usted en la provincia —vamos, no, dio la Consejería—, en la provincia de Cádiz, de agua abrigada en los puertos de Barbate, de Puerto América y Chipiona, reequilibrando usos pesqueros y recreativos en Barbate y Chipiona, o prever estudios de actuaciones en Conil, en Chipiona, en puerto de Bonanza, etcétera, etcétera. O qué decir del denominado Puerta de Andalucía, ya hablando en lo que son las zonas logísticas, el centro de transportes de mercancías en la zona de Bailén en la provincia de Jaén. En definitiva, señora Consejera... O el puerto de Sancti Petri, también, y Sanlúcar de Barrameda.

Yo, la verdad es que estos datos, pues contrastan, evidentemente, con la realidad. Fíjese que, en una respuesta que me da su Consejería al 30 de junio —yo supongo que los datos que usted me ha dado ya son de finales de año—, la cantidad ejecutada, al 30 de junio, detallada en infraestructura portuaria en Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, la interprovincial de puertos y los ZAL del Campo de Gibraltar, Las Aletas, el área logística de Majaravique, la CTM de Granada, la ZAL de Almería y el área logística del Puerta de Andalucía asciende a 8.400.000 euros; 8.400.000 euros. Yo creo, señora Consejera, que, evidentemente, con esa inversión, el hablar de esos proyectos de cubrir esas expectativas es una pura quimera.

Y yo he hecho también un sano ejercicio, que ha sido no solamente irme a las obras licitadas, que también están muy lejos de llegar y acercarse, sino obras adjudicadas, que es un trabajo de monos. Ya me parece que en alguna que otra ocasión se lo he dicho, pero no me importa hacerlo. Es decir, coger obra adjudicada consejería por consejería y empresa por empresa. Y, fíjese, al 31 de diciembre, Puertos Andaluces ha adjudicado 27.350.000 euros, en 40 actuaciones distintas. Por ejemplo, ha habido meses en los que no ha adjudicado ni un solo euro: el mes de abril, el mes de julio, el mes de agosto, el mes de octubre, el mes de diciembre.

Yo creo, sinceramente, que la realidad es que yo creo que la actividad de la empresa, con 261 empleados —tiene 12 directivos, 44 técnicos A, 23 técnicos B y especialistas, 85 administrativos, 75 de personal portuario, dos ordenanzas..., un total de 261 empleados—, deja mucho que desear, lo que es la capacidad inversora, tan necesitados —repito, señora Consejera— como estamos.

Y permítame que también me detenga—el Presidente me dice que tengo ya muy poco tiempo— en lo que es la financiación público-privada. La cantidad que se, diríamos, pretendía que llegara a la financiación público-privada en materia portuaria, en el conjunto para el año 2010, ascendía a 32.900.000 euros, 32.900.000 euros. Dígame, porque me gustaría saberlo, cuánto, de verdad, se ha adjudicado en materia de financiación público-privada que vaya más allá de las dos licitaciones de los dos concursos que ustedes pretenden poner en marcha: puerto de Carboneras y puerto de Marbella.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.
Señora Consejera.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Bien, algunas cuestiones.

En primer lugar, señoría, la respuesta yo la he preparado pensando solamente en las inversiones directamente de los puertos, que se han ejecutado en el 90%. Sin embargo, no hemos tenido en la cabeza que áreas logísticas dependen también de los CTM, los transportes de mercancías, las áreas logísticas que se están poniendo en marcha dependen también de la Autoridad Portuaria, perdón, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Por tanto, los datos que le estoy dando han sido única y exclusivamente los referidos a la actividad vinculada a las inversiones en puertos andaluces.

Quizás... No sé si era en puertos andaluces o en —miro ahora la pregunta—...

Usted habla de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Nosotros hemos preparado la respuesta pensando en inversiones en puertos andaluces. Por lo tanto, no he dicho absolutamente nada, ni están incluidas aquí, en esta relación, todas las inversiones que están promovidas, potenciadas, desarrolladas en las áreas logísticas y en los centros de transportes de mercancías. Eso por una parte.

En segundo lugar, señoría, la previsión de puertos en estos momentos es que el objetivo de los 25.000 atraques contemplado en el PISTA se va a cumplir, se va a cumplir. No sé si podemos tener alguna desviación en algún sentido. Y precisamente hacia hace poco una reflexión con el gerente de la Agencia Pública de Puertos de cuál debe ser nuestra capacidad y cuál debe ser nuestra oferta de puertos de atraque para que sea competitiva, y que, por lo tanto, tengamos la que necesita la Comunidad Autónoma, y tengamos la necesaria y conveniente, amplia. Pero, naturalmente, esa es una cuestión de gran importancia,

y entendemos que la demanda, en términos generales, se cubre con estos 25.000 atraques y estamos en fase de obtenerla en los plazos previstos.

Con respecto a la cooperación público-privada, efectivamente lo que hemos licitado es la obra que menciona con anterioridad, que es la ampliación del puerto de Bajadilla, por un importe de 77 millones de euros, y que todavía no se ha cumplido el plazo de presentación de licitadores y, por lo tanto, no ha sido posible materializar la adjudicación. Y entiendo que estará hecho para el mes de marzo, ¿no?, para el mes de marzo la presentación de ofertas, ¿no?, la presentación de ofertas. Y, por tanto, la adjudicación tardará también algún tiempo.

Y luego, finalmente, señoría, a mí me parece que mezclar o poner en relación los empleados, los 260 empleados que tiene la empresa, con la capacidad inversora es desconocer cuáles son las funciones de la empresa. La empresa tiene una gran cantidad de funciones y de empleados dedicados a las tareas de conservación, de vigilancia, de actividades diversas, que no son, precisamente, la función inversora. Por tanto, la empresa está ajustada a las necesidades de los 24 puertos que tiene directamente, que gestiona directamente la empresa, con una diversidad, por lo tanto, de oficinas o de áreas de gestión. Pero que es fundamentalmente gestión, no es que esos empleados estén dedicados a las tareas de inversiones. Porque, precisamente, la Agencia de Puertos lo que hace es gestionar fundamentalmente los puertos, mientras que la inversión es una parte de su actividad, pero no hay... Yo creo que en este caso poner en relación el número de empleados con la capacidad inversora, pues yo creo que no es adecuado con respecto a las funciones que la Agencia de Puertos de Andalucía tiene encomendada.

8-10/POC-000338. Pregunta oral relativa al Plan Integral Tres Barrios

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Continuamos con la siguiente pregunta, relativa a Plan Integral Tres Barrios.

Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí. Muchas gracias.

Señora Consejera, ¿para cuándo la Consejería va a abordar un plan conjunto en las barriadas Madre

de Dios, Pajaritos-Nazaret y Candelaria de Sevilla, y cuánto está dispuesta a invertir?

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Consejera.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, Presidente.

Señoría, yo creo que usted está haciendo referencia, en este plan integral, a un plan integral de actuaciones del núcleo vecinal Tres Barrios-Amate, que forma parte, junto con otros siete barrios de este distrito, y que es un plan que fue promovido en su momento por el Ayuntamiento de Sevilla, donde se están implicando también, nos estamos implicando, la Administración central y autonómica, con el objeto común de erradicar los posibles riesgos de exclusión social que existen en la zona.

Y, en ese sentido, nosotros estamos colaborando. Y fundamentalmente lo está haciendo más la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social por las características que tiene esta barriada y por los problemas que hay que resolver de exclusión social. Nosotros también estamos presentes en esa mesa, y es un plan que el Ayuntamiento de Sevilla ha aprobado en octubre de 2009. Por tanto, nosotros estamos colaborando o participando con el Ayuntamiento de Sevilla en ese plan, asesorándole en los objetivos que el Ayuntamiento tiene planteados, dentro del contexto general más amplio que anteriormente le decía, y en las cuales ya se han hecho casi 10 millones de inversión.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Señora Consejera, Tres Barrios-Amate son barrios de Sevilla de los años cincuenta en los que viven unas 20.000 personas que tienen una serie de problemas en la barriada, debido fundamentalmente, pues, a la falta de conservación y mantenimiento de la misma.

Son viviendas planificadas desde el Patronato de Casas Baratas, desde la época, por lo que su calidad constructiva y su diseño y dimensiones han quedado más que obsoletos. Se trata de barrios que requieren, efectivamente, de una gestión social de los mismos desde diversos aspectos: seguridad, formación y empleo, bienestar social, equipamientos, etcétera. El alto grado de envejecimiento, el desempleo y las situaciones de exclusión hacen imprescindible el apoyo decidido de las administraciones en sus dispersos aspectos.

Lamentablemente, este barrio lleva años demandando desde sus asociaciones de vecinos y plataformas, muy bien estructuradas y participativas, un plan de rehabilitación integral del barrio. Desde 1989 tiene la Junta un Plan Especial de Barriadas de Actuación Preferente. En 2002 realiza la Junta de Andalucía el estudio *Pobreza y exclusión social en Andalucía*, en el que ya se señala al barrio de Los Pajaritos. En 2004-2006, Cáritas Diocesana, la plataforma de los Tres Barrios, junto a la Junta de Andalucía, hacen un estudio diagnóstico de la barriada. Y efectivamente, en el año 2009, el Ayuntamiento firma un convenio con la Junta para integrarlo en un plan de barriadas. Posteriormente se incluye en el II Plan de Barriadas Degradadas municipal.

Pero el resultado, después de todo este camino, es que estamos en 2011; es decir, han pasado 22 años sin atender las necesidades de vivienda de estas barriadas. Y aquí me gustaría señalarle que es competencia exclusivamente de la Junta de Andalucía, porque hemos abordado en esta Comisión otros debates sobre vivienda, y no se trata de leyes estatales, no se trata de problemas municipales, sino que es una competencia exclusiva de la Junta desde que recibe las competencias. Desde que existe la Junta de Andalucía es una competencia exclusiva el atender las barriadas en lo que se refiere a materia de rehabilitación. Por lo tanto, es verdad que es una responsabilidad de la Junta de Andalucía.

Y además se ha redactado y se ha aprobado en 2006, como decía antes, un Plan General, en Sevilla, que no ha propuesto nada para esta barriada. Es del mismo signo político en este caso el Ayuntamiento que la Junta de Andalucía. Y no ha propuesto nada en absoluto para esta barriada. Un plan general —vuelvo a repetir el comentario que hice en la intervención anterior— que ha recibido millones de euros, pero que no ha revertido nada en barriadas como Tres Barrios, Pajaritos, Madre de Dios, Candelaria. Nada en absoluto, como decía. Nada para las barriadas degradadas. Tanto es así que habrá que modificar el plan para hacerlo. Solo la tenacidad de la plataforma y de los vecinos está logrando y va a lograr que se arreglen los problemas del barrio.

El modelo socialista lo que ha hecho en Los Pajaritos es arreglar las aceras. Pero los vecinos de Tres Barrios se merecen disfrutar de los beneficios del urbanismo, de las plusvalías de un barrio que ha quedado magníficamente situado en esta ciudad. Y eso significa que, además de hacer planes generales de ordenación urbana en nuestras ciudades, tenemos que abordar microplanes de ordenación en estas barriadas, en las que es necesario demoler y renovar, revisar densidades y edificabilidades, poner toda la potencialidad del urbanismo al servicio de los vecinos. Áreas de renovación de la ciudad, como la intervención de Regiones Devastadas, que no se hubiera hecho si el Partido Popular no visita a los vecinos, si Zoido no visita esa barriada. Y celebro que se esté haciendo en este momento. Pero es el modelo de lo que hay

que hacer en este barrio, es lo que el Partido Popular hizo previamente en Granada en la barriada de Santa Adela, y sobre una premisa, además, muy importante, que es la de mantener a los vecinos que quieran seguir en el barrio, ayudarles económicamente y abrir el barrio también a nuevas viviendas y equipamientos, además de la gestión social de toda la actuación.

Ahora se ha vuelto a anunciar que se ha encargado un nuevo estudio diagnóstico, y usted ha manifestado —ha sido muy vaga, permítame que le diga, en la colaboración que ha expresado—, ha hablado de que están colaborando con el Ayuntamiento, pero no sé cuándo se va a abordar realmente ese plan y de qué manera. Hay diagnósticos por todas partes: la universidad ha hecho un máster, la plataforma y los que ya he referido anteriormente. ¿Pero cuántos diagnósticos piensan hacer? Han pasado 22 años y no se ha movido nada en Los Pajaritos y en los Tres Barrios. Hace unos meses trajimos una pregunta sobre la zona de Amate-Casitas Bajas, con una propuesta de rehabilitación, y el Partido Socialista nos dijo que no, nos votó que no, porque ellos ya lo estaban haciendo.

Termino. ¿Saben cuál es el mejor diagnóstico? Que vayan y lo vean, que vean que muchas casas están al borde de la ruina, que no necesitan solo el dinero, necesitan una iniciativa pública, una apuesta por los más débiles, cosa que hasta la fecha no se ha hecho.

No tenga duda de que el Partido Popular se ha comprometido a hacerlo y lo hará, porque solo hay que empezar, solo hay que empezar a construir viviendas nuevas que sustituyan a las antiguas, que no reúnen las mínimas condiciones de habitabilidad y de dignidad.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, por favor.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Ustedes, los de la Ley del Derecho a la Vivienda, la han hecho pero no han sido capaces en 22 años de arrancar este plan. Y nosotros lo haremos porque es el momento de pasar de los planes, de las palabras, a los hechos. Ustedes se han quedado en las palabras, y nosotros pasaremos a los hechos con la colaboración de los vecinos.

Muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señora Consejera.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, Presidente.

Vamos a ver, señoría. Que ustedes van a pasar a los hechos con la colaboración de los vecinos. ¿Con eso qué quiere decir? ¿Con eso qué quiere decir? ¿Con eso qué quiere decir, con la colaboración de los vecinos? Usted está reclamando a las administraciones públicas que intervengan, pero cuando ustedes dicen que van a gobernar, entonces, claro, es en colaboración de los vecinos, o sea, que los pondrán a trabajar, no sé qué es lo que piensan hacer. De todas maneras, me sorprende que diga que esto se ha movido porque lo ha conseguido el señor Zoido. El señor Zoido lleva dando vueltas por Sevilla hace pocos años, nosotros llevamos trabajando en rehabilitación de barrios 27 años, señorías. Ya lo he dicho antes, nosotros estamos trabajando, llevamos hechas operaciones de rehabilitación, hemos hecho casi 600.000 actuaciones. Y no he sumado los billetes, porque no voy a sumar ya pesetas con euros de los años ochenta con el 2010, podría darle una cifra bastante significativa. Mire, señorías, nosotros teníamos 44 áreas de rehabilitación en toda Andalucía y estamos trabajando con cada uno y con todos los vecinos. Aquí hay un trabajo de integración social, de hablar con ellos, por eso la Consejería de Bienestar Social es la primera que interviene en esta fase.

Nosotros estamos trabajando en esos 44 años, nosotros tenemos que responder en toda Andalucía. En el caso de Sevilla hay varias áreas en ejecución, solamente en los últimos años nosotros hemos invertido en Sevilla en rehabilitación 90 millones. Por tanto, la preocupación que usted manifiesta por los vecinos de estas barriadas, señorías, ya me gustaría a mí que realmente fuera efectiva. Yo creo que ellos están mucho más tranquilos con las actuaciones que el actual ayuntamiento, y nosotros estamos ejecutando.

8-10/POC-000903. Pregunta oral relativa a la ejecución del PERI Santa Clara de El Puerto de Santa María, Cádiz**El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Les ruego a todos, por favor, que vayamos ajustándonos al tiempo, ¿de acuerdo?

Siguiente pregunta relativa a la ejecución del PERI Santa Clara de El Puerto de Santa María, Cádiz.

Tiene la palabra el señor García, de Izquierda Unida.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, a pesar de las expectativas creadas, a pesar del largo tiempo transcurrido y a pesar de sus implicaciones sociales, las obras del PERI Santa Clara de El Puerto de Santa María todavía no han arrancado.

¿Qué calendarios maneja esa Consejería y la empresa pública EPSA en relación con la ejecución del proyecto de Santa Clara en El Puerto de Santa María, Cádiz?

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Consejera.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, Presidente.

Señoría, como creo que conoce, el proyecto de re-parcelación del PERI de Santa Clara comprende cuatro parcelas, de las cuales, nosotros somos titulares de una, de la parcela número 3.

Esa parcela —si el diputado se sienta, puedo yo verle la cara al...—, esa parcela, que es la que gestiona EPSA, está destinada a la promoción de 125 viviendas protegida en régimen mixto: 87 de alquiler de renta básica a 25 años, y otras 38, en régimen especial a 10 años, todas ellas con trastero y garaje.

Esa es la actuación comprometida por EPSA, que creo que conoce.

La licitación de esas obras fue publicada en el *BOJA* del 5 de marzo del 2010 y adjudicada por el Consejo de Administración en octubre del 2010, incluso, EPSA dispone ya de préstamos cualificados para la financiación de la actuación, señoría, pero el inicio de las obras se encuentra condicionada a la intervención arqueológica requerida por la Consejería de Cultura con fecha 27 de julio de 2010, es decir, una vez que ya estaban las obras en proceso de adjudicación, precisamente, porque aparecieron unos restos arqueológicos en las proximidades con motivo de la restauración de la ermita de Santa Clara.

Por tanto, ¿qué ha hecho EPSA desde entonces? Pues ha procedido a la organización de la cata arqueológica que Cultura le ha requerido, que a la vista de los resultados de esa cata arqueológica, la Consejería, a la vista de los resultados positivos, la Consejería de Cultura ha ordenado a EPSA, con fecha 22 de noviembre,

la continuación de los trabajos arqueológicos, trabajos que estamos realizando actualmente.

Por tanto, señoría, nosotros somos los primeros interesados en que empiecen las obras, pero tenemos que esperar a que finalmente Cultura nos dé el visto bueno. Nosotros estamos trabajando en esas segundas catas y entendemos que una vez que estén finalizadas y con el visto bueno de Cultura, podamos iniciar las obras, porque están adjudicadas y con la financiación entiendo que garantizada.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, señor Presidente.

Señora Consejera, supongo que usted sabe, no sé si se lo han incluido en la información que le han pasado, que el convenio entre el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía para la realización de estas obras se firmó en 2002, 2002, hace nueve años y todavía no se ha puesto un ladrillo, no ya un ladrillo, es que no se han comenzado las obras de urbanización.

Señora Consejera, yo entiendo todo lo que usted me dice acerca que ahora han aparecido restos arqueológicos, creo que un muro romano, creo que una necrópolis judía. Todo eso está muy bien, eso ya lo sabíamos en octubre de 2010, cuando su antecesora ya nos informó de lo mismo. Pero, señora Consejera, si en octubre de 2010 ya estaban adjudicadas las obras, nos preguntamos, ¿desde 2002 hasta ahora no ha habido tiempo de trabajar en paralelo con todo lo que haya que hacer en Cultura, todas las catas, todas las excavaciones, todas las protecciones, toda la retirada de materiales y que tenga que ser a partir de 2010, de octubre de 2010 cuando ya está la obra adjudicada a la empresa Acciona, cuando el ayuntamiento por su parte está dispuesto a comenzar también la parte que le corresponde, 65 viviendas —si no me equivoco—, que tenga que ser a partir de ese momento, incluso con un préstamo concedido, que descubren que hay que hacer actuaciones culturales o arqueológicas gestionadas, dirigidas o supervisadas por la Consejería de Cultura? Señora Consejera, esto no es forma de gestionar, esto no es lógico. Aquí hay que hablar ya de responsabilidad política, por lo menos política porque, desde luego, una gestión

en cualquier empresa, en cualquier entidad que en ocho años, casi nueve, no es capaz de resolverse, ni siquiera de comenzar, exige responsabilidades. Y si pedimos responsabilidades no es porque es una obra cualquiera, es porque de esta obra dependen muchas cosas, depende la rehabilitación de una zona, depende el realojo de una serie de vecinos que malviven en viviendas propiedad de la Junta de Andalucía en una barriada de al lado, la barriada de José Antonio Primo de Rivera —fíjese usted el nombre—. Sí, sí, no lo han puesto ustedes, tampoco lo han quitado, por cierto, y es suya, es suya. Depende de ustedes, depende de la realización de la obra, depende de la realización del PERI de Santa Clara el realojo de estos vecinos, depende la rehabilitación urbanística y social de toda una zona que ha llegado a ser denominada «supermercado de la droga». Y ante esta situación, ante esta necesidad acuciante, la Junta de Andalucía lleva nueve años, y ahora descubre que hay que hacer unas catas arqueológicas que, evidentemente, podía haber hecho en 2003, en 2004, en 2005, en 2006, en 2007, en 2008, en 2009 y en 2010 y que está haciendo ahora.

Señora Consejera, yo no sé lo que usted me va a decir de este tema, pero, por lo menos, permítame que le pida celeridad; permítame que le pida un compromiso por lo menos de fecha. Usted, a estas alturas y tras nueve años, tiene que saber en qué consisten las obras de estudios, de cata, de prospección, como se quieran llamar, y cuál es la evolución previsible de las mismas, porque es que si no, estaremos igual.

Señora Consejera, si no, hay que recordarle que tienen ustedes licencia de obra desde 2009, desde 2009 tienen licencia concedida por el ayuntamiento. No se ha movido un ladrillo, incluso han parado el intento por parte del ayuntamiento de realizar obras en su parte. Señora Consejera, ¿qué va a ocurrir? Si esto no se resuelve pronto, si esto no comienza ya, no le extrañe que la gente empiece a pensar que todos son maniobras dilatorias para no utilizar ese préstamo, para no utilizar esa partida presupuestaria y dedicarla a otra cosa, porque otra explicación no hay.

Yo soy muy crítico con la Junta de Andalucía muchas veces, pero pensar que una Consejería como esta puede estar nueve años sin resolver un convenio y sin resolver un tema es muy grave, especialmente, insisto, por las implicaciones sociales, porque de esos vecinos de José Antonio que se tienen que realojar en Santa Clara, ¿sabe usted que ha muerto ya, por lo menos, media docena? Porque no han podido ver culminado este proceso y eso es muy grave, señora Consejera.

Yo le pido que ponga todo su interés en la ejecución de estas obras y que al menos hoy, aquí y ahora, se comprometa a una fecha de comienzo de las mismas.

Muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.
Señora Consejera.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, Presidente.

Mire, señoría, yo le agradecería que no hiciera referencia a las personas que han muerto en estos años, que han muerto seis personas en este periodo..., me parece que es fuera de recibo que usted esté planteando..., porque, de verdad, es como si la responsabilidad de que estas personas hayan fallecido sea nuestra, y habrá muerto por causas naturales, supongo, y si han muerto por otras causas, pues tampoco yo... Yo le pediría que no pusiera encima de la mesa que han fallecido seis personas en este periodo, en todas partes mueren seis personas al cabo del año. Yo de verdad creo que usted está ahora mismo..., no sé qué discurso está haciendo, de verdad, no sé qué discurso quiere estar haciendo con este tema, no sé para quién está hablando.

Usted conoce perfectamente todo lo que yo le he dicho, como yo sé perfectamente todo lo que usted me ha comentado. Así que, señoría, seamos serios. Usted sabe que el proyecto de reparcelación se hizo en 2009. ¿Cuándo se han descubierto...? No me pida a mí usted cuentas de que nosotros tenemos que cumplir con la legalidad, y la legalidad supone que cuando ahí aparecen restos arqueológicos tenemos que cumplirlo. ¿Cuándo han aparecido los restos arqueológicos? Cuando se han hecho obras en la ermita. En ese momento es cuando han aparecido. Probablemente, a lo mejor, hubiera... Entonces es cuando han aparecido, con anterioridad no se conocían, señoría. ¿Cómo pide cuentas de algo que no era conocido...? Que se pida cuentas cuando es conocido, porque en el momento en que es conocido es cuando se toma la iniciativa.

Por lo tanto, conozco perfectamente la realidad de... Al menos, conozco el nombre de la barriada. Claro que lo conozco también. Entonces, señoría, conozco los problemas sociales que existen en la zona, pero no argumente que los problemas sociales de la zona están motivados, o retrasados, como consecuencia de que esta actuación no se hace, señoría. Creo que no, creo que usted sabe perfectamente que no. Y ya está llevando el tema a un terreno, señoría, que usted, que lo considero una persona responsable, no debería hacer. No debería hacer.

Nosotros tenemos especial interés en que esto se haga. No me diga, señoría, que nos queremos llevar el dinero de esa obra. No me diga eso, señoría, porque

usted está diciendo, ellos van a pensar... ¿Qué discurso es ese, ellos van a pensar? Usted está anunciando eso. Pues no le quepa la menor duda de que nosotros vamos a empezar las obras en cuanto Cultura nos autorice para hacerlo. Pero solo cuando Cultura nos autorice para hacerlo.

8-11/POC-000054. Pregunta oral relativa a los nuevos sistemas de protección para motoristas

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
A continuación, siguiente pregunta, relativa a los nuevos sistemas de protección para motoristas.
Tiene la palabra la señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Consejera, no se puede negar a estas alturas que en los últimos años se han conseguido importantes avances en la instalación y la mejora de los sistemas de contención de vehículos encaminados a que estos resulten más seguros para los usuarios y, en especial, para las motocicletas que circulan por nuestra red autonómica. Debido a que este tema ya ha sido tratado en otras Comisiones, conocemos que todos los proyectos que se redactan desde el año 2000 se han sustituido los perfiles IPN, o antiguos guardarraíles, por otros postes de sustentación de perfil CPN o tubulares. Y que la Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía, atendiendo a la demanda social, viene elaborando desde el año 2008 un programa específico para mejorar la seguridad vial de los motoristas. Todas estas actuaciones, señora Consejera, junto con la mejora de las infraestructuras y, por supuesto, una actitud más prudente y respetuosa por parte de los conductores, han hecho posible que en la última década se haya producido un importante descenso en el número de fallecidos en accidente de tráfico en nuestra comunidad autónoma.

A pesar de los avances conseguidos, señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que hay que seguir actuando en este ámbito, siempre para mejorar. Y por ello nos gustaría conocer qué actuaciones tiene previstas el Gobierno andaluz para mejorar la seguridad de los motoristas en la red de carreteras de nuestra comunidad autónoma.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.
Señora Consejera.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, Presidente.

Sí, señoría. Efectivamente, paso a detallarle algunas de esas actuaciones que se están..., entre otras muchas, que se están realizando en las infraestructuras viarias, con el objetivo último de mejorar la seguridad.

Durante el pasado 2010, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda ha licitado y ha adjudicado cuatro contratos. Cada contrato afecta a dos provincias. Cuatro contratos para la colocación de nuevas barreras de protección para motoristas, por un importe total de 1,5 millones de euros, y que se van a colocar a lo largo de 51.256 metros. Con un plazo de ejecución de 24 meses, a partir de la firma del contrato. Quiero hacer la referencia de que, con estos 51.256 metros, no se puede hacer una traducción directa kilómetros de carretera, puesto que, según los tramos, hay que colocarlos en dos o cuatro frentes, ¿no? Por eso no se puede hacer una traducción literal a kilómetros de autovía. Fundamentalmente se colocan en autovías, fundamentalmente, aproximadamente el 80%. Y un 20% de esa proporción va a carreteras convencionales.

Los trabajos consisten, fundamentalmente, pues, en la colocación de ese nuevo sistema de protección para motoristas que sustituye a las que existían con anterioridad, que también son conocidas como «colas de pez», por unas nuevas barreras de seguridad, llamadas..., también conocidas por «abatimiento», que son más seguras si se produce una caída del motorista y, por lo tanto, el impacto. Primero se produce el accidente y, por lo tanto, lo que tratamos es de evitar que, si se produce el accidente, no sean mayores los daños ocasionados por..., como consecuencia del impacto en la barrera.

Estos tramos ya se están instalando, se están instalando las barreras. Se están haciendo de acuerdo con los criterios que estableció una directiva europea sobre seguridad, que a su vez fue, podíamos decir, traducida en unas recomendaciones hechas por el Ministerio de Fomento, en una circular de 2008. Básicamente lo que está estableciendo esa circular es dónde hay que colocar estas barreras de motoristas, porque no es necesario, por las condiciones de circulación..., dónde se deben colocar. Y, básicamente, hay otros muchos criterios técnicos, pero el más importante es que la directiva esa aumenta el valor del radio de curvatura, es decir,

qué curvas son las que deben estar protegidas. Antes era, podíamos decir, curvas más cerradas, y ahora, pues, son curvas algo más abiertas, incrementando la circulación en esos tramos. También por zonas de acceso, zonas de especial tráfico por alguna circunstancia... Bueno, hay una normativa bastante rigurosa que traduce lo que la directiva europea dice, y esos son los puntos..., los puntos no, los tramos en los cuales se están implantando.

Ya en campañas anteriores se han colocado 62.260 metros. Eso significa que, con lo que actualmente se ha contratado, vamos a pasar a más de cien mil: 113.000 metros de nuevas vallas protectoras en nuestras carreteras. Y siempre, señoría, con el objetivo de mejorar la seguridad.

Y yo también quería hacer una referencia a lo que usted ya ha hecho. Es necesario mejorar las condiciones de seguridad, las infraestructuras de nuestras autovías, pero sin duda hay que hacer una llamada a la prudencia en la conducción a los conductores y a los motoristas, porque son dos factores, son dos patas de la misma actuación. Nosotros tenemos la responsabilidad de mejorar las condiciones de seguridad de nuestras carreteras, y el conductor de conducir de forma prudente para que el fin último, que es la reducción, y a ser posible la eliminación, de accidentes de tráfico, sea..., siga siendo progresiva su disminución en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, en primer lugar, naturalmente, agradecer su respuesta.

Y, en segundo lugar, mostrarle la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por el buen trabajo que se viene desarrollando en este ámbito. Y digo satisfacción porque, en el año 2007, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley en Pleno, relativa a medidas de protección, precisamente, para motoristas en la red de carreteras autonómicas, elaborada conjuntamente con colectivos y asociaciones de motoristas. Y ahora, señora Consejera, algunos años después, vemos cómo el Gobierno andaluz va cumpliendo con los compromisos adquiridos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
¿Señora Consejera?

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Nada más que añadir.

8-11/POC-000056. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Andalucía sobre el POTA

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Andalucía sobre el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora CUENCA CABEZA

—Muchas gracias, Presidente.

Y, brevemente, dada la hora que es, y todavía nos quedan después de esta pregunta tres proposiciones no de ley, señora Consejera.

Así que hoy había oído en esta Comisión que no hablábamos del POTA. Pues ahora es el momento de hablar del POTA. Hace unos días teníamos conocimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía donde se desestimaban los recursos de Arenas, es decir, del Partido Popular, la patronal de constructores y promotores, y también el Ayuntamiento de Málaga, contra el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, un plan aprobado en noviembre de 2006 y contra el que se alega, por parte del Partido Popular, desde nuestro punto de vista de una manera alocada, poco razonada y atendiendo a no sabemos qué interés. Lo que sí parece dejar claro la sentencia es que el POTA ni invade ni restringe las competencias municipales en materia de urbanismo; es más, clarifica que el planeamiento es una competencia compartida de los municipios y de las comunidades autónomas.

Por todo lo anteriormente expuesto, al Grupo Socialista nos gustaría que nos hiciera una valoración sobre la desestimación de este recurso.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señora Consejera.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, Presidente.

Señoría, también trataré de ser breve. Pensaba que sus señorías hacían un descanso, pero me dice el Presidente que no.

Efectivamente, el pasado mes de diciembre, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha desestimado no uno, sino tres recursos contencioso-administrativos, promovidos: uno, por el Partido Popular; otro, por el Ayuntamiento de Málaga, gobernado por el Partido Popular, y un tercero, de la Federación Andaluza de Promotores Inmobiliarios, contra el Decreto 206/2006, que aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

Del contenido de esta sentencia puede deducirse que las mismas suponen un respaldo, en el fondo y en la forma, a la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y que, efectivamente, suscitó un amplio debate. La sentencia..., cada una..., de distinta manera se pronuncia favorablemente a la actuación de la Junta de Andalucía, tanto en los aspectos relativos a la tramitación como en los aspectos sustantivos del plan, especialmente lo referido a —como su señoría acaba de mencionar— la posible injerencia en la autonomía local. Por eso, en algunos casos no entiendo que se esté reclamando la presencia de la Junta de Andalucía en actuaciones frente a los municipios y, en otros casos, se presenten recursos cuando la Comunidad Autónoma ejerce su competencia en materia de ordenación del territorio. Se ratifican así las tareas de control del planeamiento urbanístico municipal que se llevan a cabo desde la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Destacaría que entre los aspectos formales y de tramitación las distintas sentencias respaldan los procedimientos seguidos por la Junta. En primer lugar, la tramitación ha sido correcta, mantiene..., se pronuncian así en esta sentencia. A pesar de que, efectivamente, se han superado ampliamente los plazos que se establecieron en el decreto que formuló este plan, que inició este plan, y se había solicitado como consecuencia de que se había trasgredido el plazo planteado en el decreto, de formulación, pues no procede declarar la nulidad del procedimiento como solicitaban los demandantes.

Otra idea que yo creo que querría destacar es que la tramitación del Plan de Ordenación del Territorio —a mí lo del POTA me parece una expresión bastante dura: me gusta hablar siempre del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía— se ajusta a la legalidad. Y

puesto que, también, lo que se había alegado es que no se había hecho, no se había incluido la exposición en la información, la memoria económica, o que se tendría que haber sometido a una segunda información pública tras las correcciones incorporadas en sede parlamentaria, en la máxima sede de representación popular, pues la pretensión de que se hubiera sometido a información pública tras pasar por sede parlamentaria ha sido igualmente rechazada. No era preceptivo someter el POTA a la consideración del Consejo Consultivo de Andalucía durante la tramitación. El Plan de Ordenación del Territorio no está sujeto a la Ley 9/2006, sobre evaluación ambiental de determinados planes y programas, porque su decreto de formulación se hizo con anterioridad a la entrada en vigor de dicha ley.

Y también ya un aspecto que deja de ser tan formal y es más de fondo: el reconocimiento de la integración del Plan de Ordenación del Territorio en el esquema jerárquico normativo, como había sido entendido por el Gobierno, dándole el carácter reglamentario emanado de una disposición del Consejo de Gobierno.

Por tanto, saben las señorías que algunas veces, en las cuestiones de fondo, no se puede ganar, pero se buscan las cuestiones formales para... Entonces, tramitación correcta y ajustada a la legalidad en todos sus puntos.

Y finalmente, y sobre todo, en relación al fondo, las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio no vulneran el principio de autonomía local, y que el Plan de Ordenación del Territorio no incumple de ninguna manera la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía cuando establece limitaciones a la implantación del campo de golf o a la construcción de viviendas, por citar las cosas más relevantes.

En definitiva, señorías, las sentencias avalan el POTA, en sus aspectos de tramitación y en los de contenido; avalan la competencia autonómica en materia de ordenación del territorio, sin menoscabo de las competencias de la autonomía local también en materia urbanística, y, por tanto, avalan nuestra competencia para orientar, desde la planificación, el desarrollo ordenado y sostenible de Andalucía.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señora Cuenca.

La señora CUENCA CABEZA

—Sí. Gracias, Presidente.
Coincidimos con usted, señora Consejera, en que los planes de ordenación del territorio de Andalucía están avalados por los tribunales, pese a que el señor Arenas y el Partido Popular pretenden imponer un mo-

delo urbanístico que nada beneficia a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. En definitiva, como decía antes, el señor Arenas, que, sin ganar las elecciones, ya reparte carteras de las consejerías de su supuesto gobierno, se ha llevado otro varapalo en los tribunales, y eso, señorías del PP, les debería hacer reflexionar, no pensar solo en las elecciones, señorías, pensar un poquito en los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas, y menos en los intereses del Partido Popular, que, sin lugar a dudas, no son coincidentes.

Nada más. Muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señora Consejera.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Sí, Presidente.

Terminaré diciendo que, efectivamente, yo creo que hay que ser coherente en las líneas que se mantienen, y no apuntarse algunas veces a una defensa acérrima y no adecuada de lo que es el principio de autonomía local y, en otro, por el contrario, pretender que la Comunidad Autónoma tiene que ser el cancerbero de las actuaciones municipales.

Yo creo que la Junta de Andalucía entiende cuál es su papel, y en eso estamos trabajando, siempre con la colaboración de los ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera, y a todo su equipo. Los despedimos, y continuamos...

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—A todo no.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿No? A una parte de su equipo [risas] aquí presente, y continuamos inmediatamente.

Un minuto, por favor.

[Receso.]

8-11/PNLC-000013. Proposición no de ley relativa a la cesión de suelo por parte del Ayuntamiento de Cádiz para la construcción de la estación de autobuses en la ciudad

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a continuar. Señorías, continuamos, por favor. Les ruego silencio.

Vamos a proponer un cambio en el orden del día sobre el debate de las proposiciones no de ley, de modo que la tercera, la que habla de cesión de suelo por parte del Ayuntamiento de Cádiz para la construcción de la estación de autobuses en la ciudad, la pasaríamos en primer lugar, porque el portavoz del Partido Popular, el señor Ramos Aznar, tiene que ausentarse, y, por tanto, le facilitamos así su tarea.

Para el debate, tiene la palabra la señora Arenal en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, la Junta de Andalucía tiene ya redactado, desde el pasado 31 de enero del presente año, el proyecto básico y de ejecución para la construcción de la estación de autobuses de mi ciudad, la ciudad de Cádiz; documento que está siendo supervisado como paso previo a la licitación de las obras. Este proyecto supondrá el impulso definitivo al plan de la plaza de Sevilla de la capital gaditana, y, por tanto, la mayor reordenación urbanística prevista en el centro histórico de mi ciudad. Así se ha dado a conocer por parte de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda al Presidente de ADIF y a la Alcaldesa de la ciudad de Cádiz, puesto que son las tres administraciones implicadas en el desarrollo de este proyecto, Junta de Andalucía, ADIF por parte del Gobierno central y el Ayuntamiento de Cádiz; operación que gira alrededor del suelo ferroviario, que creará un evidente polo de desarrollo económico hasta ahora inexistente en la ciudad, con zonas de ocio y cultura, comunicaciones, oficinas, comercios, un hotel y aparcamientos, aparte de, como decía, esta estación de autobuses. Cada administración tiene claro cuáles son sus diferentes responsabilidades, y con ello les avanzo:

ADIF ya ha puesto en marcha el proceso de licitación de las obras que son de su competencia en el entorno de la estación de Cádiz en la plaza de Sevilla, entre ellos la rehabilitación del edificio histórico de la antigua estación, la adecuación de la aduana y la finalización de las obras de la zona norte del vial, que conectarán el aparcamiento, aparcamiento que debe construir el Ayuntamiento de Cádiz según se ha acordado por par-

te de las tres administraciones. Esta obra de la zona norte del vial debe de estar concluida en marzo de 2012, puesto que es uno de los compromisos dentro de la celebración del bicentenario de las Cortes de Cádiz de 1812.

Las obras persiguen completar la integración urbana del ferrocarril, puesto que el ferrocarril atraviesa de momento parte del casco histórico, puesto que va conectado desde la estación a la entrada del puerto de Cádiz. Conecta la... Como decía, la integración urbana del ferrocarril mediante la reordenación y urbanización de la zona ocupada por las instalaciones de la estación de trenes, propiciando su modernización y la implantación de usos, servicios y actividades económicas hasta ahora inexistentes, como les decía antes.

Este compromiso debe incluir, por parte del Ayuntamiento de Cádiz, la transmisión de la finca registral a la Junta de Andalucía para la construcción de la estación de autobuses, lo que convertirá la estación ferroviaria de Cádiz en un área intermodal de transporte público, que es lo que se perseguía.

Como paso previo a la licitación de las obras, es necesario que el Ayuntamiento de Cádiz firme un convenio para que este ponga a disposición de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda el suelo sobre el que se levantará la construcción de este nuevo equipamiento de la estación de autobuses. Un convenio que cuenta con el visto bueno del Pleno municipal desde el 3 de diciembre del pasado año, pero sobre el que el Ayuntamiento aún no ha comenzado todos los trámites administrativos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que con este proyecto se impulsa el transporte público metropolitano y se potencia la intermodalidad con el objetivo de facilitar la conexión del servicio de autobús con otros medios de transporte como el de ferrocarril, puesto que el Gobierno central socialista está ejecutando la llegada de la alta velocidad a la capital gaditana, la del tranvía, ejecución de obras que se están produciendo por parte de la Junta de Andalucía, y del catamarán, servicio del que ya disponemos conectando la ciudad de Cádiz con la de El Puerto de Santa María y con Rota.

Es la única capital de Andalucía que no dispone de estación de autobuses, una infraestructura que es muy demandada por las empresas de transporte y también muy demandada por los vecinos y vecinas que usamos este servicio de transporte de autobuses interurbanos.

La construcción de la estación de autobuses de Cádiz supondrá una inversión por parte de la Junta de Andalucía de 6,7 millones de euros en un plazo de ejecución de 12 meses. Por ello, el traer la iniciativa, por la premura que queremos los socialistas que tenga el cumplimiento de todos los trámites administrativos, para que se llegue a ese cumplimiento de las obras por parte de todas las administraciones de cara a marzo de 2012,

que es la fecha en la que se conmemora el bicentenario de las Cortes de Cádiz, y que va a ser la fecha límite, ¿no?, para el cumplimiento de estas obras.

El nuevo edificio de la estación de autobuses tendrá su fachada principal, con 160 metros de longitud, en la avenida de Astilleros, una avenida que también se está construyendo nueva en paralelo a lo que son los astilleros navales en la ciudad, que se convertirá en centro neurálgico de comunicaciones de la ciudad, como decía antes, con zonas comerciales, con hoteles, con un aparcamiento subterráneo y con importantes zonas verdes. El edificio estará dotado de gran funcionalidad, tendrá una zona de andenes con capacidad para 16 autobuses de 15 metros de longitud y un vestíbulo donde se concentrarán los servicios principales para usuarios y usuarias de la estación. La construcción, junto a la mejora y modernización de las infraestructuras vinculadas al transporte público, conforma uno de los objetivos estratégicos que el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Obras Públicas, se enmarca dentro de las actuaciones de lo que conocemos como el PISTA, el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía.

Todo ello, como les decía, todo ello, dentro de todas las infraestructuras que los gobiernos socialistas nos hemos comprometido a realizar en la ciudad de Cádiz para la celebración del bicentenario de las Cortes de Cádiz de 1812 en marzo del año que viene. Así que por todo lo anteriormente expuesto es por lo que quisiéramos que el Parlamento de Andalucía, en su conjunto, con los demás grupos políticos, instara al Consejo de Gobierno a que demande del Ayuntamiento de Cádiz la disponibilidad de los terrenos mediante convenio para la construcción de la estación de autobuses y poder así impulsar la licitación y ejecución de la obra, y seguir impulsando las infraestructuras vinculadas a la potenciación y funcionalidad del transporte público tal y como se promueve a través del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, el PISTA.

Nada más y muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para posicionarse, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Bueno, seré brevísimo. Para anunciar nuestro voto favorable. Creemos que los argumentos que se han dado son suficientes, están contrastados por nuestra organización, y, por tanto, nuestro voto va a ser que sí.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gordillo.

Tiene la palabra el señor Ramos Aznar, para posicionarse por parte del Grupo Popular.

El señor RAMOS AZNAR

—Pues aprovecho estos primeros minutos de mi intervención para decirle al señor Gordillo que voy a intentar complementar lo que, ya en sí, es una satisfacción en cuanto a una actuación urbanística determinante y fundamental para una ciudad como Cádiz con graves problemas de encorsetamiento por falta de término municipal. Y es, sin duda, una actuación, después de muchos años de retraso, que surge como consecuencia de la planificación urbanística que hace la propia corporación municipal. En 2008 se logran conciliar las posiciones de tres administraciones. Por eso hay que estar de acuerdo básicamente en esa actuación porque, por primera vez y sin que sirva de precedente, a diferencia de lo manifestado por la compañera del Partido Socialista también de la provincia de Cádiz, tres administraciones —en este caso el Estado a través de Adif, el Ayuntamiento de Cádiz y la Junta de Andalucía— son capaces de ponerse de acuerdo en sacar adelante un proyecto emblemático, que además coincide en la fecha también con una efemérides no menos emblemática como representa el año 2012 en la ciudad de Cádiz. Por tanto, hay que estar básicamente de acuerdo.

En lo único de su intervención..., señora diputada, y dicho con todo el respeto, es que está exigiendo y reclamando cosas que no proceden en este momento procesal oportuno, y además siendo usted de Cádiz. No, no... Le voy a decir por qué. Porque además no se lo digo con ánimo de corregirle, sino que a lo mejor usted no tiene datos. Mire, hasta ahora mismo, repito, las administraciones en general están cumpliendo sus deberes. Le voy a decir una cosa para su conocimiento: la propia Consejera —que eso usted no lo dijo— en la última reunión tripartita en Cádiz, de hace escasamente muy pocos días porque fue en este mismo mes de enero, de Adif, Obras Públicas y Transportes y Ayuntamiento —y por Obras Públicas estaba concretamente la señora Cruz—, dijo que el proyecto efectivamente estaba solo a la espera del visto bueno de la Intervención General de la Junta de Andalucía en cuanto a la disponibilidad económica. Son palabras literales. Ojalá ya lo tenga ¿eh?, ojalá ya lo tenga. Porque ese es un requisito previo para precisamente poder licitarlo.

Bueno. Pues nadie del Ayuntamiento de Cádiz ha criticado que la señora Consejera de Obras Públicas, en cumplimiento de lo que es su obligación desde el punto de vista de lo que es un expediente administra-

tivo, esté a la espera de que la Intervención General de la Junta de Andalucía le apruebe la disponibilidad del gasto económico que va a representar la estación de autobuses. Nadie lo pone en duda. Y estaría bueno, y estaría bueno. Pero, claro, lo que parece exigible también es que ese mismo tacto se tenga también con el Ayuntamiento de Cádiz.

Por eso le decía, señora diputada —y además me parece que estoy centrándome en el tono no didáctico pero sí respetuoso de lo que tiene que ser el intentar complementar la información que usted ha dado, que creo que es incompleta—, que exactamente el mismo trato parece lógico y exigible que se le pida también al Ayuntamiento de Cádiz.

Y, mire, el Ayuntamiento de Cádiz ha hecho sus deberes. Ha hecho sus deberes porque aprobó el plan de reparcelación el 10 de septiembre de 2010, donde se asignaban los usos de cada parcela. Pero es que le digo más, señora diputada, ese plan se remite al Registro de la Propiedad de Cádiz, y el Registro de la Propiedad de Cádiz es el que está pendiente de proceder materialmente a su inscripción. Que yo sepa —e igual me puede corregir alguien de la sala y, además, hay un letrado en la Mesa de la Comisión, a lo mejor también me puede corregir—, a ver si al final la culpa de que la inscripción se haga, o no se haga, depende de que el Ayuntamiento... No, perdón, depende no, o sea, el Ayuntamiento tiene capacidad para exigirle al Registro que por qué no está ya la inscripción. Pues, mire usted, de igual manera que no está la autorización de la Intervención General para la disponibilidad del gasto, pues, el Registro de la Propiedad también tendrá su plazo para la inscripción.

Pero es que le digo más, el Ayuntamiento ha hecho sus deberes. Pero es que le digo más, el convenio que usted demanda, señora diputada, lo ha aprobado el Ayuntamiento pleno de Cádiz. Sí, sí, que sí, que sí, que lo aprobó en el Pleno de 3 de diciembre de 2010. Aprobó el texto y los términos del convenio. Por tanto, ¿qué deberes se le están exigiendo al Ayuntamiento de Cádiz?

Ha hecho el planeamiento que permite liberalizar los suelos, ha hecho la asignación de los suelos a los usos que se van a dar y, en consecuencia, la titularidad de los mismos en función del convenio. Lo manda al Registro de la Propiedad, aprueba el texto del convenio que remite la Consejería de Obras Públicas y lo aprueba por pleno. ¿Qué más quiere usted que haga el Ayuntamiento de Cádiz? Pues, el Ayuntamiento de Cádiz lo único que está esperando es que el Registro de la Propiedad haga el asiento correspondiente de la inscripción de los solares. ¿Y qué está esperando el Ayuntamiento de Cádiz? Pues, el Ayuntamiento de Cádiz está esperando que la Intervención General de la Junta de Andalucía autorice la disponibilidad del gasto. Pues, mire usted, así de sencillo y así de fácil.

¿Dónde está la confrontación? ¿Por qué estamos intentando buscar una confrontación, diciendo como

dice el punto: «demandar del Ayuntamiento de Cádiz la disponibilidad de los terrenos»? Que mire usted que la disponibilidad está, que lo que falta es el trámite material de algo que no pertenece al Ayuntamiento de Cádiz y sobre el cual el Ayuntamiento de Cádiz no tiene la capacidad coercitiva de decir: «Oiga, inscribalo». Oiga, tendrá un trámite, el que sea. Ha firmado el modelo de convenio, ¿qué más quiere usted que haga el Ayuntamiento de Cádiz?

Mire usted, yo lo que intento es aunar voluntades. El punto dos de su moción no tiene mayor inconveniente, lo asumimos sin ningún problema. Le pediría, en aras de ese consenso de 2012... Y se lo dice un gaditano, se lo dice un gaditano, además, con ascendientes de los que hicieron posible ese 2012 en la provincia de Cádiz, que vamos a hacer un esfuerzo de ponernos de acuerdo por una vez.

Y, mire, yo le iba a ofrecer una transaccional, que me parece que es totalmente razonable, después de las explicaciones que acabo de decirle —se la voy a pasar a la Mesa por escrito—, y que dice: «Solicitar del Ayuntamiento de Cádiz, y de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que, una vez inscritas las parcelas de la actuación en la Plaza de Sevilla, se proceda con carácter urgente a la firma del convenio entre ambas administraciones y cuyo texto ya aprobó el Pleno de la Corporación municipal de Cádiz el pasado 3 de diciembre de 2010». Es que, mientras el Registro no inscriba el solar, aunque el Pleno del Ayuntamiento haya firmado el convenio, materialmente la Alcaldesa no puede firmarlo, porque no le puede dar el certificado del Registro de la Propiedad, que se lo tiene que dar el Registro a la Alcaldesa. La Alcaldesa no puede ir al Registro a firmar el registro, mire usted, que las cosas son como son y no hay que buscar confrontaciones.

Por tanto, me parece... Y apelo a la sensibilidad de algo que, sin duda, es importante, y que supondría un hito. Un hito no para Cádiz, un hito...

El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ramos Aznar, ruego que vaya terminando.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, termino, señor Pizarro.

... no un hito para Cádiz, que lo es, sino un hito en las relaciones entre los grupos, que seríamos capaces donde no hay problemas de no buscar problemas.

Por tanto, le someto a su consideración esta enmienda al punto uno. Y decirle que nosotros estaríamos dispuestos también a votar el punto dos a favor.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ramos Aznar.

Para cerrar el tema, tiene la palabra la señora Arenal, por parte del Grupo Socialista.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente.

Agradecerle al diputado de Izquierda Unida el apoyo a la iniciativa y, además, que haya entendido la buena fe de la iniciativa que se presenta, cosa que parece que el señor Ramos Aznar no ha interpretado, por la defensa que ha hecho.

[Intervención no registrada.]

Si yo no he dicho en ningún momento que la iniciativa se traiga acusando al Ayuntamiento de Cádiz absolutamente de nada. He dicho que hay tres partes implicadas en este proceso y que cada parte tiene una tarea que realizar, y estamos instando al Consejo de Gobierno, o sea, estamos instando a la propia Consejería de Obras Públicas, a través de esta iniciativa, a que cumpla su parte —que eso es lo que dice el punto segundo: «cumpla usted su parte»—, y también, no de un modo expreso, pero sí se puede entender que lo hacemos, diciéndole: «cumpla usted su parte», a partir, como usted bien explica... Lo sé, que ese trámite falta..., de la inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad. Si es que no hay mala fe ninguna en esta iniciativa, es que yo no sé por qué usted cree que yo esta iniciativa, como gaditana, la he traído a la Cámara con mala fe, con mala fe de ir contra el Ayuntamiento de Cádiz. Eso lo hubiera hecho si hubiera esperado a que se hubiera inscrito la finca en el Registro de la Propiedad..., la finca para construir la estación de autobuses y, al día siguiente de que se hubiera inscrito la finca, hubiera cogido y hubiera traído aquí la iniciativa, y no le hubiera dado a mi ayuntamiento ni un día de poder cumplir el trámite administrativo que se está cumpliendo. Si yo... Lo único que los socialistas —y, en nombre de ellos, la diputada que le habla, que es de la capital gaditana—..., lo único que queremos es poner ese punto de arena, ese granito de arena por parte del Parlamento andaluz, de decir que los trámites se sigan cumpliendo porque vamos contrarreloj, porque en marzo de 2012 tenemos que tener esto terminado. Y no es cuestión de que la Junta de Andalucía tenga aprobada la disposición del dinero, es cuestión de que el Registro de la Propiedad inscriba la parcela... Que lo sabe usted, que está a nombre de Adif, lo tiene que inscribir a nombre del Ayuntamiento de Cádiz y el Ayuntamiento de Cádiz ponerlo a disposición de la Junta, para que la Junta ejecute las obras. Si estoy totalmente de acuerdo con usted en eso. En lo que

no estoy de acuerdo es en por qué ha visto la mala fe por parte de esta diputada.

Que no venimos a confrontar, como usted decía, que no hemos venido a confrontar, de verdad. No era para nada la intención.

Y lo que le he entendido de la transaccional que nos ofrece... Que me gustaría, si puede ser, que me la volviera a leer, porque yo quiero introducir... Porque usted dice —a ver si lo he entendido—: «Solicitar del Ayuntamiento de Cádiz», vale, en vez de «demandar», me parece bien, solicitar, es un sinónimo, no veo ninguna... «Solicitar del Ayuntamiento de Cádiz». Pero dice: «... y de la Consejería de Obras Públicas». Eso no cabe, porque si el Parlamento insta al Consejo de Gobierno, ya estamos instando a la Consejería de Obras Públicas. O sea, la parte propositiva de una proposición no de ley es instar a cualquier consejería. Estamos instando al Consejo de Gobierno, no entiendo por qué tiene que estar...

[Intervención no registrada.]

No, pero si es que está, si es que de por sí... Vamos, aquí está el letrado, si es que, de por sí, eso es lo que hacemos. Nosotros, como Parlamento, instamos al Consejo de Gobierno. Y lo único que introduzco es el Ayuntamiento de Cádiz, porque es la Administración que está implicada en ese proceso para que por fin se pueda construir la estación de autobuses. Claro que la otra parte es la Administración de la Junta de Andalucía, si es que por eso le instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Señoría, si ha habido retraso con este proyecto... Bueno, yo ya solamente por dejar constancia, porque usted ha hecho un relato cronológico muy interesante del desarrollo, y quiero matizar una de las cuestiones. Uno de los retrasos que se ha producido es porque el Ayuntamiento de Cádiz quería que se incluyera en la parcela de construcción de la estación de autobuses, además, uso terciario en esa parcela, que hubiera ahí edificación de uso terciario, y ni Adif ni la Junta de Andalucía estaban de acuerdo. ¿Por qué? Porque, para que la parcela se inscriba exclusivamente como propiedad del Ayuntamiento de Cádiz, y así la pueda ceder a la Junta de Andalucía para la construcción de la estación de autobuses, no cabe que haya uso terciario. Eso, a mi alcaldesa, le ha costado bastantes meses entenderlo. Y es lo que pasa siempre, que, cuando hay varias administraciones involucradas —en Cádiz tenemos el ejemplo de la Ciudad del Mar, que ahí lleva parada años—, pues, no se ponen de acuerdo las administraciones. En este, por fin, parece —como gaditana, me alegró— que, por celebrar el Bicentenario de la ciudad de Cádiz, parece que lo han comprendido y se han puesto manos a la obra. Y esa es la intención de esta iniciativa, que, como diputada de Cádiz, me duele, claro, es que me duele mi ciudad. Y, como me duele, quiero que la obra esté, y quiero que esté por el bien de los gaditanos y gaditanas. Y esa es la intención, y no hay otra.

Si he entendido... Si me la puede leer, señor Presidente, de nuevo, porque creo que es la única matización... Si puede leérmela, sobre la marcha le digo las matizaciones que incluiría. Si usted lo tiene a bien, señor Ramos.

El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Le voy a dar lectura a la enmienda, si bien es cierto que parece que he entendido que es lo mismo Consejería de Obras Públicas que Gobierno de la Junta... Consejo de Gobierno.

Bien. Solicitar del Ayuntamiento de Cádiz...

Y aquí ponía— la Consejería de Obras Públicas y Transportes, como viene en el... Suprimirlo, porque viene ya el encabezamiento al Consejo de Gobierno.

... Que, una vez inscrita la parcela de la actuación en la plaza de Sevilla, se proceda, con carácter urgente, a la firma del convenio entre ambas administraciones, cuyo texto aprobó el Pleno de la Corporación municipal de Cádiz el pasado 3 de diciembre de 2010.

La señora ARENAL CATENA

—Y yo añadiría —si no le...—: «para poder impulsar la licitación y ejecución de las obras de la estación de autobuses».

El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Me pasa por escrito la...

El señor RAMOS AZNAR

—Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con lo que dice la señora diputada.

La señora ARENAL CATENA

—Si es el final, es el final de mi...

El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero me lo pasa por escrito, que...

La señora ARENAL CATENA

—Sí, sí.

El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo. Bien.

La señora ARENAL CATENA

—Bueno, cuando vayamos a votar, leeremos el punto como ha quedado, ¿vale? Y así...

El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Efectivamente.

La señora ARENAL CATENA

—¿No? ¿De acuerdo?

El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

La señora ARENAL CATENA

—Bueno, pues cierro, muchísimas gracias. Ha sido un placer participar en esta Comisión, aunque más temprano hubiera sido mejor, pero, nada. Muchas gracias.

8-10/PNLC-000250. Proposición no de ley relativa a la construcción de viviendas en el mundo rural

El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arenal.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es... ¿Dónde tengo el orden del día? Relativa a la construcción de viviendas en el mundo rural, presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

Una vez que el modelo de urbanismo de vivienda ha fracasado estrepitosamente, que el mercado no da derechos, sino que fabrica desigualdades, que es difícil que, en una situación de crisis, los bancos, la iniciativa privada, la banca privada, financie ningún modelo, ni privado ni público, de vivienda —y, de hecho, la propia Consejera ha admitido, esta mañana mismo, que el 50% de las viviendas de VPO no cuentan con financiación, que no es cualquier dato—, y, una vez que se aprueba una vivienda, con la intención de conseguir que la vivienda sea un derecho y que el urbanismo se salga de la lógica del mercado, para convertirlo en un derecho, más que en un negocio, pues... Nosotros presentamos, desde Izquierda Unida, una iniciativa que yo quería aclararle a la portavoz del PSOE que no era —y ahora va a tener oportunidad de escucharme con más detenimiento, y quizás con más tiempo, para que me comprenda, o que yo me explique mejor—..., y es que lo que nosotros planteamos es que, una vez que no hay ni dinero en la banca, ni, con los recortes que ha tenido en este presupuesto la Consejería, hay dinero para que, desde la propia Consejería, se aborden las viviendas públicas y, sobre todo, la apuesta por la vivienda de alquiler, que es la que nosotros propugnamos en este estadio —creemos que la vivienda, como propiedad, no tiene mucho sentido, y que la vivienda tiene que convertirse en un objeto de no especulación, no solamente para el que construye, sino para aquel que posee la vivienda—, nosotros presentamos aquí una alternativa, que respondería a un modelo diferente, de un urbanismo solidario y ético, que responde a la vivienda como derecho. Y nosotros planteamos que en el mundo rural, y yo creo que en los barrios marginales de las grandes ciudades, un buen método para hacer que se pongan en contacto los recursos que tiene la Administración y, por desgracia, la inutilización, o la infrautilización de los trabajadores en paro, que ahora mismo, pues, hay tanto en el campo como en la ciudad, nos parecía que había que retomar un tema que en su día se hizo en la Junta de Andalucía —no con mucho éxito, pero que no en unos sitios, en otros sí—, que es el tema de la autoconstrucción de viviendas. Y, cuando nosotros hablamos de autoconstrucción de viviendas, nos estamos refiriendo a lo que ya en su día existió, con mejoras para rectificar los errores que tuvo, que significaría que la Junta de Andalucía, desde su Consejería, subvencionaría los materiales para hacer esa vivienda; que el ayuntamiento pondría el suelo para hacer esas viviendas, y además su personal técnico —en este caso, el arquitecto, que podría dirigir esa obra, los arquitectos municipales, también de manera gratuita—, y el autoconstructor pondría su trabajo. ¿Qué estamos haciendo? Estamos

aprovechando que se puedan hacer viviendas por el 50% del costo, es decir, a la Junta de Andalucía, con el dinero que hace una VPO, haría vivienda y media de autoconstrucción —estamos diciendo más del doble de las viviendas que haría con ese dinero—. Sabiendo que no hay dinero, pues sería una manera de abaratar costes, para la propia Administración, y aprovecharíamos a la gente que está parada, que está parada en el campo, pero que también está parada en los barrios obreros, en los barrios marginales de las grandes ciudades. Por tanto, aprovecharíamos esos recursos.

El segundo elemento que nosotros planteamos es aprovechar otros recursos ya existentes, con lo que no habría que exigir más dinero a la Administración, dado el momento de crisis que vivimos y dado que es necesario construir viviendas para la gente que no tiene ni dónde caerse viva, ni dónde caerse muerta. Y ¿qué sería? Pues, por ejemplo, el PER. No tiene que el PER se esté utilizando para mover la misma calle, o la misma acera, veinticinco veces, sino que tiene mucho más sentido que con un complemento, que ya no sería el ciento por ciento, sino que, a lo mejor, sería un 30%; o sea, que, cuando nosotros hacemos, en los ayuntamientos, una obra del PER —antiguo PER, ahora AEPSA; pero PER lo entiende todo el mundo mejor—, te financian el 30% de los materiales. Bueno, pues si la Junta de Andalucía, a través de su Consejería, fuera capaz de, con otro 30%, cubrir lo que vale una vivienda —aproximadamente, una vivienda, el 50% son materiales, el 50% es mano de obra—, con otro 30%, podríamos estar a hacer viviendas. Y yo digo que en cada uno de los pueblos de Andalucía, con los dineros que actualmente se reciben, sin que se subiera la cantidad de los jornales que manda Madrid, y de los materiales que subvenciona la Junta de Andalucía o las diputaciones, con eso podríamos estar haciendo una media de 25 o 30 viviendas por año en cada uno de los municipios donde se reciben ayudas del PER. Sería una forma de aprovechar un recurso, de darse la mano unos recursos que ya están ahí, sin mayores costes para la Administración.

También cité antes —y por eso hablé, señora diputada del PSOE, por eso hablé, y quizás yo no me expliqué, o usted no me entendió bien—, yo hablé de que en los talleres de empleo, que en las escuelas taller, al mismo tiempo que ya hay un recurso ahí, que se están pagando unos sueldos ahí, pues en ese mismo tiempo, con complementar, también escasamente, a lo mejor un 25%, un 30% de los materiales, se podrían hacer viviendas. La gente está aprendiendo el oficio que haya elegido —en una autoconstrucción se puede aprender carpintería, carpintería metálica, carpintería madera, y albañilería, y encofrado; es decir, se aprenden muchos oficios—, al mismo tiempo que estás aprendiendo, que ya te

está pagando la Consejería de Empleo ese dinero, estás haciendo una cosa útil, que es hacer viviendas, o bien para la propia persona que está ahí, o bien para la comunidad. Se pueden hacer viviendas para la comunidad; es decir, que el taller de empleo, cuando se retira, pues deja construidas ocho, diez, quince viviendas, en donde quiera que esa actuación se produzca. Entonces, es una forma, también, de aprovechar recursos de la Administración, sin que haya que gastar ni un céntimo más, y aprovechar la gente que está teniendo un aprendizaje, ¿eh? Entonces, eso es lo que yo, cuando hablaba de aprendizaje, eso es lo que quería decir, no es que se tuvieran que pagar las dos cosas; al contrario, que se pusiera eso, que ya está pagado, en contacto con la construcción de viviendas.

Y también le he planteado, lo mismo nos podíamos referir, en las escuelas taller, que incluso duran más años, y que sería más fácil que, al término de la escuela taller, se hubieran terminado las viviendas, porque en dos años se pueden hacer —digo por la experiencia que nosotros tenemos—, se pueden hacer, en dos años, perfectamente esas viviendas.

Y yo no digo que esta sea la solución para Andalucía. Yo digo que es una solución, una parte de la solución, para darle vivienda a quien no la tiene y no tiene recursos económicos, sin que a la Administración le cueste dinero. Ahora, ¿es esto lo que nosotros planteamos? No. Y por eso nosotros, en su día, dijimos no a la ley, porque nosotros pensamos que hace falta financiación pública, y que para eso tenía que figurar en los Presupuestos de la Junta o tener una banca pública que invirtiera, porque sabíamos que, con la crisis, no se iban a hacer viviendas, como de hecho está sucediendo. Que a esa ley le faltaba financiación, y una ley sin financiación es una ley muerta. Por eso digo que la ley está muerta. No es porque yo quiera que esté muerta. Yo quiero que se hagan muchas viviendas públicas, todas las más posibles; pero el problema es que no hay dinero.

Y también le dije: «El mercado no es la solución». ¿O acaso el mercado ahora va a dar solución? El mercado no es la solución, pero al problema sigue siendo necesario darle una respuesta, porque el artículo 25 de nuestro Estatuto dice que tenemos derecho a una vivienda. Pues vamos a utilizar esas herramientas para que eso sea posible. ¿Qué haría falta? Pues haría falta que hubiera una nueva ley del suelo, donde, al menos para primera vivienda, ese suelo fuera público e inesplicable. Lo que no tiene sentido, en el siglo XXI, es que quien produce la plusvalía de un suelo... Porque el suelo de Sevilla vale lo mismo que el suelo de Lebrija. Vale más por la especulación del suelo. Pero lo que en el fondo le da el valor al suelo de Sevilla y al de Lebrija, el que le da el valor, es el que tú conviertes un suelo rústico en urbano, que es una actuación pública, y que una actuación pública no puede degenerar en un

beneficio o en una plusvalía privada. No tiene ningún sentido. Por tanto...

Y, además, no estoy pidiendo una cosa revolucionaria. Hay muchos países de la Unión Europea, por ejemplo Holanda, donde el suelo es público para edificar vivienda, no se especula con ese suelo. Por tanto, no estoy pidiendo tampoco los cuernos de la luna.

Y por supuesto que nosotros planteamos que la apuesta es el alquiler. Y yo digo que la Consejería tenía que tener valor y plantear lo siguiente, a niveles generales. Tendría que plantear que el suelo, digo, perdón, que con la vivienda, como es un derecho, no se puede especular, ni el que construye, ni el que vende, ni siquiera el usuario.

Yo he visto una manifestación, que coincidió con otra que nosotros hacíamos, en la que la gente que tenía vivienda, que eran viviendas públicas, pedía que ellos pudieran vender esas viviendas libremente en el mercado. No me parece bien. Usted tiene derecho a su vivienda, a usar su vivienda toda la vida, y cuando usted se muera, o cuando usted quiera, se la cede a su hijo, la hereda su hijo; pero ni usted ni su hijo, ni él ni su hijo, la pueden vender. Por tanto, el uso de la vivienda significa viviendas de alquiler, de alquileres al alcance de la gente, alquileres al alcance de la gente. Al alquiler que hoy se pone la gente no puede acceder, a ese alquiler. Por tanto, tendremos que... Porque...

¿O el derecho a la vivienda es para el que tiene dinero? Si le queremos dar derecho a la vivienda al que no tiene, hay que hacer vivienda de alquiler, y hace falta que se cree, en cada ayuntamiento, en cada municipio, un parque de viviendas de alquiler, y que esas viviendas estén al alcance. Y para eso va a haber —se está haciendo— un control de las necesidades de vivienda, etcétera, un control desde los ayuntamientos, para que les dé vivienda, en primer lugar, a los que menos tienen —a los que menos medios económicos, me estoy refiriendo, tienen—, y, después, en esa misma dirección, hasta el último. Porque el derecho es para todos, pero empezando por los que menos tienen. Y, si estamos en una situación de escasez económica, lo lógico es que vayamos a atender a los que menos tienen, y, evidentemente, quienes menos tienen hoy son los parados, que no pueden pagar ningún alquiler porque no pueden pagar la cartilla de la Seguridad Social, porque no le pueden pagar a Endesa y les cortan el recibo de la luz. ¿Cómo van a pagar un alquiler? Pues tendrá que ser un alquiler simbólico. Y, para un alquiler simbólico, pues tendremos que hacer viviendas baratas, y para eso tendremos que aligerar costes en el suelo, en la construcción, y, por supuesto, a la Administración, porque tampoco dispone de ese dinero, y por eso nosotros hemos propuesto este método.

Entonces, nosotros queremos que la filosofía y la canción que aquí el señor Espadas nos presentó en su

día... A mí me gustaba la música, ¿eh?, en el sentido de la vivienda como derecho; pero, desde luego, hay que dar pasos concretos, y esto es esta proposición no de ley para que eso sea realidad.

Y como el Presidente, con un guiño que me haga, ¿eh?, me convence, y no voy a esperar a que me diga «se le ha pasado el tiempo», lo único que digo es que esto va en dirección a hacer realidad la utopía, que espero que se convierta algún día en hechos prácticos, de que la vivienda sea un derecho de todos los andaluces, porque yo creo que hay posibilidades reales en el mundo de los enriquecidos para que la vivienda, realmente, sea un derecho real de todos los ciudadanos.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí. Muchas gracias, Presidente.

Bueno, pues, en primer lugar, decir que nosotros estamos de acuerdo con la exposición de motivos que plantea Izquierda Unida en esta iniciativa. En el medio rural es necesaria la construcción de viviendas dignas y baratas que estén al alcance de la economía de los trabajadores y de sus hijos, y por eso es verdad que hay que aprovechar mejor los recursos existentes. Pero Izquierda Unida plantea un modelo, que es su modelo, que son las viviendas autoconstruidas.

Nosotros, la experiencia que tenemos en este sentido, que conocemos en este sentido, es que es un modelo que no ha funcionado; un modelo que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha en algunos planes de vivienda y que ha sido difícilísimo de gestionar, difícilísimo de llevar a cabo, difícilísimo de que los propios propietarios de las viviendas, definitivamente, terminen las mismas. Bueno, ha habido ejemplos de que hasta diez años se ha tardado en construir una promoción de 11 viviendas, y este es un dato de una promoción concreta.

Por lo tanto, yo creo que la autoconstrucción, que significa que uno se construye su propia vivienda, pues, de alguna forma, bueno, pues es un poco retroceso, y, además, me parece que es difícil cumplir con las exigencias que hoy por hoy se requieren para una construcción de una vivienda digna y adecuada, que se recogen en las normativas, en las leyes, y en lo que es el código técnico de la edificación.

Por eso, nosotros creemos que la puesta a disposición de viviendas baratas, dignas, a aquellas personas que no tienen recursos es una competencia

de las administraciones públicas, fundamentalmente de la Junta de Andalucía. Lo dice el Estatuto de Autonomía, el artículo 56, y hoy lo leíamos a raíz de la comparecencia de vivienda social. Lo leíamos, viene escrito en la exposición de motivos del decreto que se ha aprobado ahora en diciembre.

Por lo tanto, es una competencia de la Junta de Andalucía poner vivienda de promoción pública para aquellos que más lo necesitan. Y esas viviendas de promoción pública son baratas porque no tienen carga de suelo; no permiten la especulación del suelo porque, por ley, no pueden tener más repercusión de la posible.

Y luego está el papel de los ayuntamientos. En los medios rurales no hay tanta presión de suelo, y, desde luego, en los medios rurales lo que sí tiene que existir es esa colaboración con la Junta de Andalucía para poner a disposición suelo para la construcción de esas viviendas. Suelo que, como digo, está limitado en su precio, y que, lógicamente, lo que sí nosotros tenemos es otro modelo. No es el modelo de Izquierda Unida, nosotros tenemos otro modelo diferente.

Creemos que se puede construir viviendas más baratas. No tiene por qué costar lo mismo una vivienda en Sevilla que en Lebrija, como dice el portavoz de Izquierda Unida —todavía no ha comprendido que el precio del metro cuadrado en Sevilla que en Lebrija es diferente—; pero sí es verdad que se puede construir de forma diferente y a distinto precio, y, por eso, pues es verdad que se podría apostar por esa construcción de vivienda barata en el medio rural, pero a raíz de convenios que se podrían establecer con la Junta de Andalucía. Pero no me parece que sea el modo adecuado el que se plantea, mediante la autoconstrucción.

El punto tercero, en el que habla de dotar de infraestructura los talleres de empleo.

Los talleres de empleo y las escuelas taller perfectamente pueden aprovechar lo que es el campo de la construcción para formar a esas personas, y que tengan cabida en los trabajos que se desarrollen en esos municipios. Y, respecto a completar la..., vincular a las obras del PER, pues no creo que sea el caso oportuno.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay otros modelos, porque, en definitiva, los promotores tienen que ser promotores públicos para la construcción de vivienda pública, y dentro de esos promotores públicos también podemos incorporar a la iniciativa privada en forma de cooperativa. Perfectamente, personas del medio rural que se constituyan en una cooperativa, en una agrupación de personas que quieran promover un grupo de viviendas baratas, tienen que tener el apoyo de la Administración y de la Junta de Andalucía para el fin que estamos hablando.

Por este motivo, pues nosotros vamos a votar negativamente a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.
Señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me va a perdonar, señor Gordillo, pero yo, por mucho que se explica, no acabo de entender ni sus palabras ni esta proposición no de ley que ustedes nos presentan hoy en esta Comisión. Y no la acabo de entender sencillamente porque, aunque usted esté empeñado en manifestar que esta ley está muerta, como bien sabe fue aprobada el pasado 18 de febrero en este Parlamento, únicamente, por cierto, con los votos del Partido Socialista, y, por tanto, con el rechazo del Grupo Popular y de Izquierda Unida.

Y, bueno, la ley ya sabemos todos cómo se denomina, se denomina Ley de Derecho a la Vivienda. Es además la primera ley en España que regula el derecho constitucional a una vivienda digna. Una ley que, además de desarrollar un derecho recogido en nuestro Estatuto de Autonomía, permite a los ciudadanos andaluces reclamar si las Administraciones no impulsan en el plazo de dos años los instrumentos normativos y la reserva de suelos necesaria para cubrir las demandas de inmuebles de un municipio. Y para alcanzar este objetivo, como usted bien sabe o debería saber, señor Gordillo —en todo caso, la Consejera también lo ha explicado perfectamente esta mañana—, el Gobierno andaluz ha trabajado conjuntamente con los ayuntamientos andaluces, también con los del ámbito rural, para crear un registro público municipal de demandantes de vivienda protegida, que está facilitando el acceso a una vivienda en propiedad o en alquiler a todas las familias andaluzas que ingresen menos de 36.000 euros brutos anuales. A todas, señor Gordillo, también a las familias andaluzas, y también a las familias, como le decía, que viven en el ámbito rural. Es más, hasta el momento... Esta mañana no se ha dicho aquí, pero se lo digo yo: hasta el momento más de setecientos municipios andaluces, que cubren alrededor del 95% de la población, ya han creado su registro de demandantes de vivienda protegida.

En fin, señor Gordillo, que no entendemos cómo votan ustedes que no a una ley que en unos años va a paliar, o que tiene el objetivo de paliar de una manera importante el problema de millones de personas que no tienen condiciones económicas para acceder a una vivienda. Y, bueno, nos vuelven a traer de nuevo a esta Comisión un modelo que significa —y nosotros ahí pensamos igual que el Partido Popular— no una revolución efectivamente, como usted ha dicho, sino una involución y un paso atrás en todos los avances conseguidos.

Frente a ello, señor Gordillo, nosotros, nosotros, también se ha dicho esta mañana aquí, a lo largo de las comparecencias, nosotros vamos a seguir trabajando para facilitar a los andaluces, como hemos hecho hasta ahora, una educación, una sanidad y una vivienda, entre otras cosas, con ayudas públicas. Ese es nuestro proyecto, y por ello desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos la capacidad y el esfuerzo que se está desarrollando desde el Gobierno andaluz para dar respuesta a la nueva realidad económica tras el reventón de la burbuja inmobiliaria, con el que, por cierto, señora Martínez, tuvo mucho que ver su partido. Sería su modelo tal vez, usted ha hablado de su modelo. Yo le invito a que recuerde aquella frase, aquella famosa frase del señor Álvarez Cascos, que ahora les ha salido díscolo, y que dijo en su día, cuando era Ministro de Fomento en España, que en este país se edificaban más viviendas que en Alemania, Italia y Francia juntas..., perdón, que los pisos estaban tan caros en España porque en España, o porque España era ya tan rica que todo el mundo se podía comprar una vivienda. No sé si ese sería su modelo. No sé si ese seguirá siendo su modelo ahora, o el modelo del que ustedes hablan.

Al fin y al cabo, señor Gordillo, sabe usted que a los planteamientos que usted propone en esta PNL ya le han contestado —también usted lo ha dicho—, ya le han contestado en varias ocasiones. Sin ir más lejos, le ha contestado la Consejera esta mañana, y ya lo hizo también en su día el señor Consejero de Vivienda, el señor Espadas, al que también ha nombrado usted anteriormente. Y le contestó concretamente que el programa al que usted hace referencia se contempló por última vez, como usted bien sabe también, en el III Plan de Vivienda, concluido en 2002, que se abandonó esta tipología cargada de sondas, como usted también ha reconocido en su intervención, por la publicación de una ley, la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación, en la que se definen claramente los agentes de la edificación: el promotor, el proyectista, el constructor, el director de obra, el director de ejecución de obra, entidades de control, etcétera. Todo ello, señor Gordillo, como no puede ser de otra manera, para alcanzar la calidad exigida en estas viviendas, ya que la figura del propietario y adjudicatario de una vivienda como constructor sin cualificación empezaba a representar un problema en el cumplimiento de algunas de las obligaciones que establecía ese programa al que usted ha hecho referencia. Además, en este periodo se produjo también —también se lo explicó el Consejero, el señor Espadas, el anterior Consejero, en su momento—, como digo, se produjo también la redacción del Código Técnico de la Edificación, marcado por la legislación de la Unión Europea, que requería una mayor profesionalización de los agentes intervinientes en la construcción.

Y, por último, señor Gordillo, y permítame también aquí hablarle desde la experiencia, como usted ha hecho

en su caso. En el periodo en el que yo fui Concejala del Ayuntamiento de El Campillo, por el cual tengo ahora también el honor de presentarme como candidata en las próximas elecciones municipales, en la legislatura anterior a mi Concejalía gobernó su formación política, Izquierda Unida, y, entre otros proyectos, uno de los que tenía que desarrollar o llevar a cabo era precisamente un programa de viviendas de autoconstrucción. Le puedo asegurar, señor Gordillo, al menos así fue en nuestro municipio, que fue un auténtico desastre. Cometieron ustedes serios incumplimientos, sobre todo, y lo más importante, en materia de prevención de riesgos laborales, y sobre todo en perjuicio siempre de los ciudadanos y ciudadanas. Tanto es así que al final perdieron ustedes las elecciones, y una vez más tuvimos que venir nosotros y arreglar y enmendar el desaguisado. Ahora, en cambio, acabamos de entregar 26 viviendas de protección oficial que han ido precisamente a manos de aquellos ciudadanos que más lo necesitan, especialmente de los más jóvenes.

Por tanto, por todo lo que le estoy diciendo, creo que nuestro proyecto nos está permitiendo, a través de fórmulas distintas de las que usted hoy nos plantea pero con mayores garantías, desarrollar el derecho de los ciudadanos de los municipios a una vivienda digna. Estamos en el buen camino.

Y, por todo ello, creemos que el Grupo Parlamentario Socialista, creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que los recursos existentes se están aprovechando como se tienen que aprovechar. Prueba de ello es la aprobación por el Consejo de Gobierno, en el día de ayer, del II Plan Integral de Juventud, el Plan GIGA, que destinará 2.598 millones de euros hasta el 2014, entre otras cosas, para mejorar las posibilidades de emancipación de los más jóvenes.

Por tanto, señor Gordillo, su proposición no de ley consideramos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que no significa más que un paso atrás, sobre todo y precisamente en el ámbito rural, y por ello no la vamos a apoyar.

Nada más y muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.
Señor Gordillo, para finalizar.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.
Hay afirmaciones que se hacen muy a la ligera. Por ejemplo, y ahí han coincidido PP y PSOE, que la autoconstrucción niega la calidad. ¿Y en qué se basan para

decir tal afirmación? Cuando hay un proyecto hecho, visado por un arquitecto, visado por la Junta de Andalucía, que certifica según las obras que se presentan, ¿por qué hacen ustedes esa afirmación?

Yo le invito a que vengan a las viviendas que se han hecho mediante autoconstrucción a ver si tienen menos o más calidad, entre otras cosas porque el que está allí trabajando vigila que su casa tenga todas las calidades, porque puede ser una de las que está construyendo. O sea, que mayor vigilancia en cuanto a calidad, con los medios técnicos que además se tienen, yo creo que en ninguna otra obra. Y yo digo que mejoran la calidad de las viviendas de VPO. Y yo invito a esta Comisión a que en sitios concretos donde se ha hecho autoconstrucción de viviendas se vea si tienen calidad o no la tienen. Y me comprometo aquí con vosotros a que mejora la calidad de la VPO y cumple todos los requisitos técnicos.

Si en algún sitio ha habido un fracaso o dos fracasos, de fracasos están llenas todas las iniciativas. Pero eso no quiere decir que la idea no pueda ser buena si se hace bien.

Lo que pasa es que... «Es muy difícil» —ha dicho la representante del PP—, «es muy difícil la autoconstrucción». Claro, porque eso hay que trabajarlo y organizarlo. Pero esa es la misión de los ayuntamientos, porque tienen que dar respuesta a un problema concreto. Y creo que hoy en Andalucía en todos los municipios hay problemas de vivienda y hay un montón de jóvenes que [...]. Dice el representante del PSOE: 2.500 millones para que los jóvenes se puedan emancipar. Pues a ver dónde están las viviendas para los jóvenes aquí en la ciudad de Sevilla, que gobiernan incluso con Izquierda Unida, o en Málaga, o en Córdoba, o donde ustedes quieran. No voy a entrar en ningún color. O en Málaga. Pregunte usted a los jóvenes si tienen vivienda o no la tienen. Pregúntele usted. Y pregúntele usted a los parados si tienen vivienda o no la tienen. Y pregúntenles ustedes a los inmigrantes, que están trabajando para nosotros y están creando plusvalía para nosotros, si tienen vivienda o no la tienen.

Me dice que el tema... Decía la representante del PP que, bueno, que sí, que se pueden utilizar los talleres de empleo y las escuelas taller. Hoy, no.

Usted solicita un taller de empleo, y usted no puede poner hoy un módulo, para que se le aprueben, que diga: «para construcción».

Sí, sí, autoconstrucción para que usted lo pueda utilizar para hacer viviendas, no; ni las escuelas taller, tampoco.

Y en el PER, aunque se quiera, no se puede porque no hay dinero para materiales. Porque, como usted sabe, y es alcaldesa... ¿No? Entonces, me confundo con su compañera. Bueno, si conoce cualquier ayuntamiento... [Risas.]

Entonces, le digo que, realmente, con los materiales que hay, no se puede abordar porque son

insuficientes para, incluso, los propios proyectos que se presentan.

Este compañero que está aquí, que es de su partido, sí es alcalde y sabe perfectamente que eso es así.

¿Que es normal que valga más el suelo en Lebrija que en Carmona, o que en Sevilla? No. Si tenemos la concesión del suelo como una mercancía... Si tenemos la concesión del suelo como suelo para primera vivienda como un derecho, no. Porque lo mismo es el aire en Córdoba que en Sevilla, en Lebrija que en Marinaleda. Y el suelo, igual: tiene la misma composición química. Es la especulación, la oferta y la demanda, lo que hace que un suelo valga más o menos.

Entonces, no entiendo su rechazo, porque es no utilizar los recursos que tenemos. Porque, denme otra solución para hacer viviendas.

La iniciativa privada, ¿dónde está? ¿Va a ir la iniciativa privada a hacer viviendas en un sitio donde el precio de la vivienda tiene que ser tan barato que no le sea rentable? Si ustedes gobiernan, no van a hacer ni una sola vivienda para los que no tienen dónde caerse muertos, ni vivos; no la van a hacer.

A los parados, ustedes no les van a hacer viviendas, ni a los inmigrantes. Pues, dígame el método.

¿La iniciativa privada, que va solamente donde tiene beneficios, lo que ha hecho en estos quince o últimos veinte años que es robar a manos llenas? Que se han hecho viviendas y que se han quedado vacías, porque eran tan caras que la gente no las podía pagar. ¿El espectáculo de viviendas vacías y gente sin vivienda?

Eso es lo que ustedes harán, porque lo que proponemos es una medida... Porque, además, esto no obliga a nadie. Es decir, el que se abra la posibilidad de esta proposición no de ley que yo le planteo aquí... Lo que estamos planteando es la posibilidad a quien quiera acogerse; si alguien no se quiere acoger, no se obliga. Pero sí puede haber muchos ayuntamientos, y sí puede haber muchos lugares, donde esto pueda salir adelante perfectamente, como de hecho hay experiencias prácticas que así lo demuestran.

La representante del PSOE plantea que la solución es la ley. Y yo digo que la ley está muerta. ¿La señora Rivas no está ya, no? ¿Adónde está? Ah, está allá arriba.

Desgraciadamente, a mí me gustaría que... ¿Por qué dijimos que no a la ley? Porque no se puede echar vino nuevo en odres vieja, señora Rivas. No se puede hacer una nueva ley de vivienda como derecho, si no tenemos financiación, si descansamos en los bancos. Y si los bancos, en plena crisis, no van a meter ni un duro en un sitio donde no obtengan beneficios. Metían mucho dinero, porque era el negocio de las hipotecas. Es lo que nos ha llevado a la crisis, las famosas hipotecas basura, donde se daban hipotecas sabiendo que no se iban a pagar, y, precisamente, en la construcción.

¿Dónde está el problema de la crisis? Uno de los problemas ha estado, precisamente, en la financiación,

en las hipotecas que se han dado para hacer un urbanismo especulativo.

Entonces, por eso decimos que no. Dijimos que no porque no se abordó el tema del suelo. O el suelo es realmente público para primera vivienda, e inesplicable, o muy barato, o no hay vivienda pública como derecho. Es mentira eso.

A nosotros nos parecía que era mentira si no sacábamos el derecho a la vivienda, al menos de primera vivienda, del mercado. Si sigue estando en el mercado, el mercado no produce derechos, señora Rivas; el mercado produce desigualdades. El mercado es una cueva de ladrones, y los que más ladrones son, son los que mandan en el mercado, en todos los mercados, incluido el mercado de la vivienda. Y aquí tenemos ejemplos. Han sido billonarias las estafas que ha habido en Andalucía, en los últimos quince años. Y no vamos a nombrar... Todo el mundo lo sabe, porque es muy conocido en la prensa. Por eso, no dijimos que no a la ley.

Y dice: «bueno, pero se ha hecho ya para que los ayuntamientos tengan un registro público de demandante de vivienda: 700 ayuntamientos se han acogido». ¿Y qué problemas tienen los alcaldes ahora, y van a tener en el futuro inmediato, el año que viene y al siguiente, y los siguientes alcaldes que entren? ¿Qué problema van a tener? Que van a tener a la gente en la puerta de ayuntamiento reclamando la vivienda. ¿Y a quién se la reclaman?

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señor Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino.

¿Al ayuntamiento, que no tiene dinero, que no tiene suelo porque no tiene dinero para pagarlo, y que no puede hacer la vivienda? Porque, desde el luego, el banco no le va a prestar dinero a un ayuntamiento que está en la ruina. ¿A quién le pide el dinero? ¿A quién? La vivienda la tendrá que hacer la Junta. Y a la Junta, ¿qué le reclamamos? Cuando en los presupuestos, este año, nos bajan el treinta y tantos por ciento de la inversión en vivienda. ¿A quién le reclamamos? ¿Y quién va a escuchar a esas criaturas? El problema lo va a tener el alcalde de turno, que dice «oye, que yo estoy en la lista, y la lista está aquí desde hace tres años, pero yo no tengo la vivienda». Ese es el problema que va a haber.

Por tanto, yo creo que lo que se planteaba era razonable. Ustedes, los dos, votan que no, y demuestran que en el fondo defienden un mismo modelo urbanístico: la vivienda como negocio; y no la vivienda como derecho.

Nada más y muchas gracias.

8-11/PNLC-000012. Proposición no de ley relativa al teleférico de Tomares, Sevilla

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gordillo.

Pasamos a la última proposición no de ley relativa al teleférico en Tomares, Sevilla, a iniciativa del Grupo Popular. Y tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor Presidente.

Traemos a este Pleno, en el día de hoy, una propuesta que trata, de alguna manera, de contribuir a mejorar un problema que yo diría crónico ya, un problema rancio, en el área metropolitana de Sevilla, y, en concreto, en la zona del Aljarafe, como es la movilidad metropolitana, como es el transporte, en definitiva, como son los desplazamientos de todas las vecinas y vecinos, tanto de Sevilla como del Aljarafe y, en concreto, del Aljarafe centro.

En un problema que puede tener solución, puntualmente, con la instalación de un sistema de transporte novedoso y moderno, instalado en Tomares y Sevilla, y que pretende, de alguna manera —repito—, complementar las terribles carencias que sufre el área metropolitana ante la desidia y la falta de interés y de propuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Hay que remontarse al Plan Intermodal de Transporte, año 1996, redactado por un Gobierno socialista, donde se establecían una serie de determinaciones para mejorar la movilidad metropolitana. Todas y cada una de esas determinaciones, evidentemente, duermen el sueño de los justos.

En el mes de junio del año 2001, la Junta de Andalucía, Gobierno socialista, redactó con carácter de urgencia unas directrices de ordenación para el planeamiento municipal del área central del Aljarafe. Pretendía, de alguna manera, ahorrar, coordinar, codirigir, los problemas de tráfico y de movilidad, así como los urbanísticos, de Tomares, Bormujos, Mairena y San Juan, y que contribuyera de una manera importante a descentralizar el área metropolitana de Sevilla. Intento baldío.

El PGOU de Tomares, del año 2005, gobernado por un ayuntamiento socialista, a su vez heredado del modelo anterior, establecía algunas medidas como la variante oeste metropolitana, así como el paso territorial sur, como dos de las medidas importantes para resolver el caos de tráfico del área del Aljarafe. Medidas, evidentemente, que no se han puesto en marcha, que no se han llevado a cabo y que, por lo tanto, sigue incidiendo de una manera terrible en la ordenación del tráfico en esa zona.

El vigente Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla, aprobado por un ayuntamiento socialista, establecía una serie de condicionantes, como el eje norte-sur del cauce vivo del Guadalquivir, más conexiones territoriales entre el centro, el Aljarafe, Los Alcores y Guadaira, y los pasos territoriales norte y sur, denominando «incuestionable» la ejecución de esos dos pasos territoriales para evitar el colapso del puente del Quinto Centenario. Ni el paso territorial norte, ni el paso territorial sur han visto la luz.

El Plan Metropolitano del Transporte de Sevilla, octubre de 2006, redactado por un Gobierno socialista, establece y fija la necesidad de construir siete nuevos carriles de acceso, siete nuevos pasos sobre el río. Desgraciadamente, ninguna de esas soluciones se ha llevado a cabo.

En el año 2007, el Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla, redactado por un Gobierno socialista, establece 17 actuaciones prioritarias para resolver el problema del tráfico entre el área metropolitana de Sevilla y el Aljarafe.

De esas 17 actuaciones programadas, tan solo dos de ellas han visto la luz: la línea 1 del metro y la parcial conexión de Mairena con Bormujos, ejecutado solo el bulevar, pero no el sistema de transporte ferroviario, que permite llevar el corredor ferroviario, el canal interior, que lleva ese bulevar en su plataforma reservada. Entre esas 17, curiosamente, se cayeron, como por una orden misteriosa, la SE-35, que en el primer borrador estaba, y, por supuesto, el paso territorial sur.

Señorías, ante esta situación, el Ayuntamiento de Tomares, y cuando decimos el Ayuntamiento de Tomares, proponiendo unas alternativas, es proponer alternativas para el conjunto del Aljarafe, beneficiándose la totalidad de los municipios del Aljarafe, y, en concreto, los del Aljarafe centro: el núcleo central del Aljarafe, establece las correspondientes alegaciones al POTAU. Y el día 29 de junio del año 2010 estableció, también, alegaciones al sistema del transporte, al anteproyecto de las líneas 2, 3 y 4 del metro de Sevilla.

Ninguna de las alegaciones fueron atendidas por la Junta de Andalucía: ni las alegaciones al POTAU ni tampoco las alegaciones al anteproyecto de las líneas 2, 3 y 4 del metro de Sevilla.

Pues bien, el Ayuntamiento de Tomares no se ha quedado con los brazos cruzados —de ninguna de las maneras—, y presentó el pasado 8 de noviembre del año 2010, en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, un proyecto de concesión y estudio de viabilidad técnico-económico de la construcción y explotación de un acceso, por teleférico urbano, desde Sevilla a Tomares, Tomares-Sevilla. Asimismo, iba acompañado el proyecto con un estudio de impacto medioambiental, un estudio de viabilidad. Y se pedía que fuese incluido, este sistema de transportes, como sistema complementario a los planes de transportes de la provincia de Sevilla.

Por lo tanto, dando por bueno todos los planes existentes, el posicionamiento, la oferta, el trabajo del Ayuntamiento de Tomares es complementar lo que hay con la construcción de ese teleférico Tomares-Sevilla, Sevilla-Tomares.

Al día de hoy no ha habido una respuesta clara, nítida y concreta de la Junta de Andalucía. De ahí que nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, presente hoy, en esta Comisión de Obras Públicas y Vivienda, una proposición no de ley que lo que propugna y pide concretamente es iniciar, a la mayor brevedad posible, el expediente.

Creemos que es fundamental el iniciar el expediente para que se pueda incluir como sistema de transporte; que se analice, que se estudie, que se le pongan aquellas pegadas que se consideren convenientes, si es que las tiene. Pero que, en definitiva, se establezca un cauce de diálogo entre el ayuntamiento y la Junta de Andalucía. Y digo Junta de Andalucía porque, al afectar el sistema de transporte a más de dos ayuntamientos, Tomares y Sevilla, Sevilla y Tomares, debe ser, lógicamente, la Junta la que decida —repito—, para que, si es necesario, se lleven a cabo las correspondientes gestiones y se formalicen los oportunos convenios para que el proceso de construcción no tenga más demora y pueda ser una realidad en el presente año 2011.

No quiero extenderme más, señorías. Espero y confío en el apoyo de todos los grupos a la propuesta que presentamos en el día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.
Señor Gordillo, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

Todos sabemos que el problema del Aljarafe es un problema cuasi eterno, y que además cada día se agrava más. Y que ha habido muchas iniciativas, desde 1996 hasta ahora, y que, desgraciadamente, muy pocas se han llevado a la práctica.

Y yo comprendo que, ante la desesperación que pueda haber en Tomares y que puede haber en la zona del Aljarafe, pues se procure cualquier tipo de salida. Y yo creo que esta salida responde más al agobio que significa la situación del tráfico, en general, del transporte Sevilla-Aljarafe, o Aljarafe-Sevilla, que, quizás, a una solución técnicamente adecuada. Porque a mí me ha tranquilizado el representante del PP cuando ha dicho que es una solución complementaria. O sea, que no... Porque yo puedo decir, bueno, pero un teleférico, por

muy maravilloso que sea, ¿cómo va a solucionar el problema del Aljarafe? O sea, ahí es imposible, ¿eh? Puede ser una solución complementaria, pero yo diría que, antes de abordar esta, que creo que no ha dicho el representante del PP lo cuantioso que eso puede ser: si es caro o si es barato; si, más o menos, en cuánto estaría esa solución, se podría hablar con más seguridad, ¿no?, con más seguridad sobre el tema.

Entonces, yo no veo mal que se estudie el tema. Pero me parece que..., a nosotros nos parece que no es solución. Es que yo creo que tendría que haber más solución, una vez que se ha emprendido el tema del metro, un dibujo suficiente, una ampliación del metro, para que no pase la línea del metro tan distante de esa zona como para que toda esa zona se ramificara, en el sentido de que el Aljarafe se considerara parte de la ciudad de Sevilla, porque realmente lo es. Yo creo que es Sevilla, y si es Sevilla no es lógico que el Aljarafe, que tiene sobre veinte mil habitantes..., Tomares, que tiene más de veinte mil... Pero la zona del Aljarafe cada vez se amplía más porque son pueblos dormitorio, se considere Sevilla, y que, realmente, se atienda como tal. Creemos que más irían las soluciones por ampliar, por ramificar este tema.

Por tanto, nosotros, como no tenemos los datos suficientes en la mano, ¿eh?... Yo, ahora mismo, mi idea sería por la abstención, porque no tenemos los datos suficientes.

Espero que ahora, en la segunda intervención que tiene que hacer el señor representante del PP, nos aclare más lo que realmente se pretende con esta solución, que yo creo que la iniciativa... Yo, desde el punto de vista, desde la alcaldía, yo la comprendo; o de los habitantes de Tomares, la comprendo. La comprendo porque se han quedado al margen de las soluciones que, para otros sitios, les ha llegado en parte porque les ha llegado el metro, pero que, para ellos, no, porque están a una distancia considerable de la última boca de metro existente en la zona.

Por tanto, me reservo mi opinión, o mi voto, para después de escuchar la última intervención del representante del Grupo Popular.

Nada más, y muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gordillo.
Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Señor Presidente, buenas tardes.
Represento al grupo parlamentario en este debate sobre proyecto del teleférico de Tomares, que pro-

mueve el Grupo Popular. Pero, antes de fijar nuestro posicionamiento, tengo que mostrar mi extrañeza ante el hecho de que, siendo el alcalde de esta población del Aljarafe sevillano, el señor Sanz Ruiz, diputado, también, en esta Cámara, no haya sido él el que venga a defender la iniciativa. Es verdad que usted es diputado por la misma circunscripción, señor Raynaud, y, por supuesto, usted me merece todo el respeto, y son libres de designar a quien les dé la gana. De hecho, usted es el portavoz habitual en esta materia, en esta Comisión. Pero no me negará usted que es ciertamente llamativo, por no decir chocante, el hecho de que, pudiendo, perfectamente, hacerlo, porque es miembro de este Parlamento, el propio alcalde tomareño, no sea él el que venga aquí a mantener, dentro de estos muros, lo que fuera de ellos defiende a bombo a platillo como algo vital para su municipio.

Yo creo que la ausencia del señor Sanz, en este debate, saca a la luz el auténtico propósito del Partido Popular: con iniciativas como esta, sacadas de la chistera, provocar la confrontación institucional —confrontar, ahora sí— con la Junta de Andalucía, con la proa claramente orientada a las elecciones del 22 de mayo.

Si el señor Sanz no está aquí presente es porque él es el primero que, en realidad, no se cree este proyecto. Y todo lo demás es fuego de artificios y tratar de salir, lo más airosamente posible, de un entripado que solo ustedes crearon, con una promesa electoral, que ahora se les ha vuelto en contra como si fuera un *boomerang*.

Mire, señor Raynaud, es evidente que ninguna formación política puede desarrollar su proyecto político si no obtiene la confianza de la ciudadanía. De hecho, ustedes no han podido desarrollarlo ni plasmarlo, en Andalucía, el suyo, porque nunca se lo han otorgado los ciudadanos. Ustedes, a veces, ganan las encuestas, pero jamás ganan en las urnas.

Lo que quiero decir, lo que trato de decir, es que es legítimo que ustedes aspiren a ganar la confianza del pueblo, la cuestión es que hay muchas maneras de obtener esa confianza. Y lo que ustedes traen hoy aquí representa una forma engañosa, desleal, de hacerlo. Eso es lo que mi partido..., lo que yo denuncié: que están ustedes tratando de hacer, de nuevo, una acción embaucadora con los habitantes, con los ciudadanos de Tomares.

Este proyecto constituyó, como decía, una promesa electoral del PP de Tomares en los anteriores comicios municipales de 2007. Pretendían con él lanzar una línea divisoria con las previsiones existentes respecto a la conexión de Tomares con la red metropolitana de transportes de Sevilla, para el área metropolitana y el Aljarafe sevillano, que están contempladas tanto en el POTAU como en el Plan de Transportes del Área Metropolitana de Sevilla. Querían marcar una diferencia clara, nítida, perceptible, con elementos centrales de

esos proyectos, como son el metro y, muy acentuadamente, el tranvía del Aljarafe, que es la garantía de esa conexión para Tomares y que era la solución consensuada en el anterior mandato municipal 2003-2007 entre ese ayuntamiento, con una alcaldesa socialista al frente del mismo, y la Consejería entonces de Obras Públicas y Transportes.

Pues bien, el PP ganó, contra pronóstico, esas elecciones, razón por la cual, estos cuatro años, el tan ahora cacareado proyecto del teleférico ha dormido —ese sí que ha dormido— profundamente el sueño de los justos. Nada se ha sabido de él, absolutamente nada, hasta que, hace justo tres meses —es decir, a poco más de seis de una nueva convocatoria electoral—, el señor Sanz registra el proyecto del teleférico entre Sevilla y Tomares en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, y lo hace al mismo tiempo que lo presenta ante los medios de comunicación, sin haberse dirigido antes en ningún momento a la Consejería, ignorando por completo su parecer, su opinión.

En el escrito que tiene entrada en la Consejería, lo mismo que en la parte dispositiva de la proposición no de ley, lo que el Alcalde de Tomares y lo que ustedes solicitan, aunque usted ahora hable de voluntad de diálogo y cosas por el estilo, es que se incluya el proyecto tal cual ustedes lo plantean, y punto. Complementario, pero tal y cual ustedes lo plantean y punto, nada más. O sea, que se trata de una imposición.

El Alcalde de Tomares ha tenido en esta cuestión la misma voluntad de diálogo que tienen ustedes, que evidencia el PP en casi todo. O sea, ninguna. Trátándose, como se trata, de un proyecto que excede por completo de sus atribuciones municipales, de sus competencias, pretende que se asuma tal cual es, tal cual lo presentan, por la administración competente, que es la Junta de Andalucía, sin que esta le ponga ni un pero ni una coma. Ni siquiera han tenido en cuenta al otro municipio afectado, a Sevilla. Algo tendrá que decir también el Ayuntamiento de Sevilla al respecto, ¿no? Pues nada: orillado por completo.

El PP de Sevilla, del cual es secretario provincial el señor Sanz Ruiz, ha rescatado este proyecto tras cuatro años perdidos, al calor de la precampaña de las municipales, para volverlo a utilizar como munición electoral, tratando de imponerlo en una demostración no ya de deslealtad o confrontación institucional, sino yo creo que de algo peor: de soberbia institucional.

Esto sería bastante de por sí para rechazar la iniciativa, porque ignorar al interlocutor no es, desde luego, una forma conducente de actuar en política.

Pero es que no se queda ahí la cosa. Lo que plantea ahora el Alcalde de Tomares ni siquiera coincide con lo que, a lo largo de estos casi cuatro años —insisto, casi cuatro años— perdidos, ha defendido el propio regidor. Lejos de tener una posición determinada, que facilitase la negociación, ha planteado, durante este

tiempo, distintas soluciones, diversas opciones, como soterrar el trazado tranviario a su paso por Tomares o, más recientemente, solicitar, a través de las alegaciones a los anteproyectos de las líneas 2, 3 y 4, una doble conexión subterránea con la línea 2 y con la línea 1, en este último caso solapando el trazado previsto en el tranvía del Aljarafe, algo que él mismo había rechazado en un primer momento. Y no se queda ahí tampoco la cosa. Incluso si prescindieramos del ninguneo institucional hacia la Junta y hacia el Ayuntamiento de Sevilla, del que hace gala esta propuesta, es harto dudoso que la solución material que el Grupo Popular propone para unir Tomares y Sevilla presente las ventajas que en el texto de la iniciativa se nos venden poco menos que como mirlos blancos.

El proyecto es muy objetable, muy cuestionable desde un punto de vista técnico, desde el punto de vista de la eficiencia y desde el punto de vista, sobre todo, de la utilidad. De una parte, al tratarse de un sistema de conexión punto a punto, de la rotonda El Carmen —por encima, un poco por encima del casino del Aljarafe en Tomares—, con la explanada de la Feria en la avenida Blas Infante, donde la estación de la línea 1 del metro, con una parada intermedia, además, en el polígono El Manchón, no hace falta ser muy avisado para observar que planteará problemas de concentración de flujo y vehículos en los extremos, a los que se necesitará acceder a través de vehículo privado o de otros medios de transporte público. Esto es tanto como desnudar a un santo para vestir otro, porque la concentración de vehículos no se evitará. Solo cambiará de sitio, pero no desaparecerá. El tapón de la carretera se cambiará por el de la gente esperando embarcar, porque, bajo esa rotonda, la de El Carmen, habrá que construir un aparcamiento. Digo yo. ¿Con cuántas plazas? ¿Con cinco mil? ¿Con diez mil? Allí hay una alta concentración de viviendas, como ustedes saben perfectamente; hay un colegio muy cerca; en la rotonda confluyen hasta 11 carriles de tráfico... ¿Han pensado en cómo darle solución técnica y presupuestaria a todo esto? Es evidente que no. Yo creo que ni siquiera saben cómo plantear la parada intermedia en El Manchón, si va en superficie o si va en altura. Muy por el contrario, el tranvía del Aljarafe facilitaría una mayor accesibilidad a la población, con más paradas integradas en la trama urbana. Esa sí es la solución.

Pero es que, además —fíjense, además—, el tranvía tiene una capacidad de transportar en cada vehículo unos doscientos usuarios, mientras que en una cabina de un teleférico, —como ustedes dicen aquí en el texto, serían treinta.

Hablan de tres mil quinientos pasajeros a la hora. Bueno, hablan aquí al principio de tres mil quinientos y después, más para abajo, hablan de tres mil. Este es el rigor que tiene la propuesta: tres mil quinientos o tres mil, no lo saben muy bien.

El caso es que, para que esto fuera así, con una frecuencia de paso de treinta segundos —menos sería imposible—, serían necesarias entre veinticinco y treinta cabinas, y ustedes proponen 18 en su proyecto.

Pero donde quizás presenta aún más dudas este proyecto es en su eficiencia y en su utilidad.

En primer lugar, es curioso —y yo soy prudente con este adjetivo— que planteen la fórmula de la colaboración público-privada, tan denostada, tan furibundamente descalificada por ustedes en el debate presupuestario. Pero, al margen de ello —ahora plantean esa fórmula—, hablamos, en todo caso, de 20 millones de euros para 2,4 kilómetros de recorrido y tres paradas; un coste elevadísimo que, dicen en el texto —no lo ha dicho usted ahora en la presentación de la proposición, de la iniciativa—, dicen en el texto que es cero para la Junta, porque lo financiará la empresa concesionaria, lo cual es incierto. Se olvidan de que la tarifa técnica para la amortización de la inversión privada sería muy alta, del orden de cuatro a cinco euros por pasajero y viaje, de manera que, si el precio que se propone es 1,50, necesariamente otras administraciones tendrán que subvencionar entre 2,50 y 3,50 euros por viaje para hacer la tarifa acorde con un transporte público. Es decir, este teleférico, aunque el PP quiera convencernos de lo contrario, quiera hacernos comulgar con ruedas de molino, sí tiene un coste adicional para el contribuyente y para las administraciones muy alto, dado que, por otra parte, será necesaria su integración con el resto de modos de transporte.

El sobrecoste es tan elevado que al cabo de unos años este capricho —porque no pasa de ser otra cosa— podría resultar más caro incluso que la propia línea 1 del metro. Porque, además, esos 20 millones son exclusivamente el coste del teleférico. ¿Qué pasa con las infraestructuras complementarias, el parquin al que antes me he referido, las infraestructuras de acceso? ¿Cuál es su coste? ¿Lo tienen evaluado? ¿Y quién lo paga? ¿La Junta? ¿El Ayuntamiento?

Mire, el Ayuntamiento, por ejemplo, ya ha sufragado los más de doscientos cuarenta mil euros —más de cuarenta millones de las antiguas pesetas— que ha costado este proyecto. Para eso sí hay dinero —voy concluyendo, señor Presidente—: para equipar un gimnasio en el polideportivo municipal no.

El Gobierno local del PP, del que el señor Sanz Ruiz es Alcalde, ha privatizado —no liberalizado, ha privatizado— la gestión de ese gimnasio porque dice que no puede asumir el coste de ese equipamiento. Ese modelo privatizador de los servicios públicos... Y lo que nos trae esto de relieve es que para el PP es prioritario utilizar recursos públicos en una propuesta electoral, es decir, en su propio beneficio, que no hacerlo en pro del interés general, como hubiera sido, por ejemplo, equipar ese gimnasio, para el cual no hay dinero.

Pero, miren, quizás —y con esto ya concluyo— todo esto es mucho más sencillo.

Cualquiera sabe que un teleférico no es un medio de transporte en el sentido propio que cabe atribuirsele en este contexto, no es un medio apto para solucionar problemas de movilidad en un área urbana, en un área metropolitana densamente poblada, como esta de Sevilla. Es un artilugio netamente turístico, de vocación netamente turística. Esa y no otra utilidad es la que tienen allí donde existen —en Benalmádena, en el Teide, en Sierra Nevada...—, y ustedes lo saben, y, además, son conscientes de ello. Se les ocurrió esta idea como algo novedoso, que no innovador, como un signo distintivo para el municipio, para que pudiera atraer a la población tomareña, y ahora, tras cuatro años de silencio, de ominoso silencio, cuando el mandato municipal toca a su fin, no saben cómo quitarse de encima esta patata caliente, no saben cómo dar respuesta a una promesa electoral inconsistente y caprichosa. Y, para que el bumerán no le dé al Alcalde, pues lo tira —no él, sino que ni siquiera se ha presentado aquí a defender esta iniciativa—, a ver si le da a la Junta, para que la Junta diga que no y los socialistas quedemos ante la opinión pública como que somos muy malos y nos oponemos a todo.

Ese es el verdadero propósito de esta iniciativa, puro fuego de artificio electoral, por lo cual el Grupo Socialista no la va a apoyar.

Y con esto termino y agradezco su benevolencia, señor Presidente.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez.

Y ya, para terminar —y definitivamente— la mañana, el señor Raynaud tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, es tan absolutamente esperpéntico, señor Martínez, el que usted me recrimine el que yo pueda defender esta propuesta, tan esperpéntico como que usted, siendo oriundo y concejal de Écija, venga a tratar de posicionarse en ella. Yo comprendo que el señor Viera y doña Susana Díaz, diputada respectivamente, y que viven en Sevilla y en Triana, muy cerquita del teleférico, y en el Aljarafe, están ocupados en otros menesteres en estos momentos, para venir a posicionar el tema del teleférico. Lo comprendo, lo comprendo que no están para esas batallas, pero resulta esperpéntico su argumento.

Voy a procurar, señor Gordillo, darle algunas explicaciones, porque creo que, efectivamente, lo merece. Mire, en veinte años, apenas se han construido nuevas infraestructuras que solucionen, como he dicho en mi

primera intervención, los graves problemas de tráfico que hay en el Aljarafe y, en concreto, en el Aljarafe central. Y naturalmente que insisto en que es una medida complementaria, ya lo creo que sí. La primera propuesta del Ayuntamiento de Tomares fue la prolongación de la línea 1 del metro, desde San Juan Alto, o desde el propio PISA, para conectar directamente con Tomares. No con el engaño que pretenden hacer de un tranvía, que, estando a 200 metros de Tomares, pretenden llevarlo a Bormujos, para que luego, de Bormujos, baje a Tomares. Diga las cosas como son y no pretenda engañar a esta Cámara, porque, desde luego, a mí, no lo va a conseguir, señor Martínez.

Segunda alternativa: prolongación de las líneas 2, 3 del metro, o, en su caso, una nueva línea del metro dentro del conjunto, que en San Juan Bajo, en concreto, en el polígono El Manchón, daría respuesta perfectamente al municipio de Tomares.

Ninguna de las dos ha sido atendida, y esto es una proposición, por lo tanto, complementaria. Y lo que pedimos es que, al menos, se tenga la humildad de estudiar la propuesta. La humildad, eso es difícil que el Partido Socialista conjugue ese verbo, yo lo comprendo. Soberbia, mucha; humildad, poca.

Pero vamos a dar también algunos datos que creo que son importantes. Mire, este sistema de transporte es un proyecto de transporte original que acabará con los problemas de atascos. Es un sistema de transporte rápido, cómodo y ecológico, y que permitiría hacer el recorrido de Sevilla a Tomares y de Tomares a Sevilla en seis minutos. A eso ha dicho el Partido Socialista que no. Este sistema de transporte eliminaría veinte mil vehículos diarios en las conexiones por carretera entre Tomares y Sevilla. Y a esa solución ha dicho el Partido Socialista que no. Supondría un ahorro de tiempo a los vecinos aljarafeños y evitaría la emisión de CO₂ que producen 7.300.000 vehículos al año. Y a eso va a decir el Partido Socialista que no. No tiene ningún coste para los vecinos, ninguno, usted miente. Financiación 100%. La diferencia del costo entre la tarifa técnica y la tarifa real: la misma que existe en el proyecto del metro entre la tarifa técnica y la tarifa real. ¿O es que usted se cree que lo que pagamos los que utilizamos el metro, de verdad, estamos pagando la tarifa real? ¿Quién pone el resto del dinero? La Junta de Andalucía, todos los andaluces. Diga la verdad, diga la verdad. Por lo tanto, no pretenda engañar con medias verdades, diga la verdad. Financiación 100%. No sale de las arcas, inicialmente, ni un euro. El resto, ¿quién lo tiene que poner, la diferencia? La Junta de Andalucía. ¿Por qué? Porque el Gobierno de España no aporta financiación complementaria para el sistema de transporte del área de Sevilla, como aporta para el área metropolitana de Madrid, de Barcelona o de Valencia.

Con la construcción del teleférico, tendrían, Tomares y Sevilla, un sistema de transporte en vanguardia

en el mundo. ¿Qué es el sistema del tranvía que ha puesto el señor Monteseirín en marcha? Un tranvía turístico. Ha destrozado el casco histórico de la ciudad, ha costado cien millones de euros, y mire usted quién utiliza el tranvía de Sevilla desde la Plaza Nueva hasta el Prado de San Sebastián. Tenga usted un poquito de más visión y más conocimiento. Cada vez son más los teleféricos que se utilizan como sistema de transporte alternativo en el mundo, no como transporte turístico. Es eficaz y ecológico. Funciona en Bergen, en Noruega; en Portland, en Estados Unidos; en Medellín, en Colombia. Lo tiene previsto París para el año 2011, y Londres, para las Olimpiadas del año 2012. Un sistema, por lo tanto, símbolo del transporte del siglo XXI. Tres mil teleféricos instalados en el resto del mundo. Eficaz: tres mil quinientos viajeros a la hora. Seguro, sólido, resistente, mínimo consumo energético, máxima comodidad para los viajeros. Transporte innovador, absolutamente innovador, con capacidad para 30 personas, adaptado para sillas de ruedas, para bicicletas y para carritos de bebé, climatizado y panorámico. A todo eso, ha dicho usted no. Costo del billete: un euro y medio. Tiempo del viaje: 6 minutos y 20 segundos.

¿Saben ustedes, un aljarafeño, el tiempo que tarda en recorrer cuatro kilómetros? ¿Lo sabe usted, ida y vuelta? 108 minutos al día. Una hora y cuarenta y ocho minutos. ¿Sabe usted lo que eso supone al mes? Cincuenta y siete horas, dos días y medio. ¿Y al año? Quinientas sesenta y cuatro horas, veinticuatro días. Un aljarafeño permanece atrapado en un atasco veinticuatro días al año. En teleférico: doce minutos. En vehículo: dos horas. Al mes, en teleférico: trece horas. En vehículo: sesenta horas. En teleférico, en un año: ciento cincuenta y seis horas. En vehículo: setecientos veinte horas. A eso es a lo que el Partido Socialista va a decir no. No quiere ni estudiarlo, señor Martínez.

Esta es la actitud que normalmente tienen ustedes. Pero repito, no es de extrañar. Supongo que, después de estas aclaraciones, no seguirá usted llamando a esta propuesta «una propuesta engañosa, desleal y embaucadora», señor Martínez. Lo que no le quepa a usted la menor duda es que el Partido Popular nunca va a ser engañoso con los andaluces, y no va a permitir que se produzca el fraude que se está produciendo en la Junta de Andalucía, el mayor fraude de la historia democrática de nuestro país. No le quepa a usted la menor duda de que no vamos a ser desleales con los andaluces, señor Martínez, porque no vamos a permitir una estafa como la del ERE, que se está generalizando a lo largo y ancho de Andalucía. Y no vamos a ser embaucadores con Andalucía ni con los andaluces, señor Martínez, porque no vamos a permitir que ex altos cargos, nunca, del Partido Popular, permitan beneficiarse del escándalo y del fraude que están ustedes

cometiendo con el ERE. Eso es lo que les ocurre a ustedes. Ustedes pretenden hablar, hablar, hablar, y no se dan cuenta de que tienen ustedes encima una losa como la copa de un pino en Andalucía, que se llama corrupción, y que les va a llevar inexorablemente a la oposición, el sitio donde los andaluces les van a poner dentro de muy poco.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Para la hora que es, hay energía en el ambiente, así que vamos a relajarnos un poco, votar con tranquilidad, así que...

[Intervención no registrada.]

Sí. Vale.

Bueno, la primera proposición no de ley relativa a construcción de vivienda en el mundo rural, que era iniciativa de Izquierda Unida.

[Intervención no registrada.]

No, pero... Votamos por este orden, da igual, ¿no? Vale. Venga. La iniciativa de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 7 abstenciones.

La segunda iniciativa es la relativa al teleférico de Tomares.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Y la última iniciativa, que fue la primera en debatirse, vamos a leer cómo queda el punto primero, ¿de acuerdo? Vamos a hacerlo formalmente: «Solicitar del Ayuntamiento de Cádiz que, una vez inscrita en el Registro de la Propiedad la parcela para la construcción de la estación de autobuses, se proceda a la firma del convenio entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cádiz, cuyo texto fue aprobado por el Pleno de la corporación municipal el pasado 3 de diciembre del año 2010, a fin de impulsar la licitación y ejecución de la construcción de la mencionada obra».

¿Están de acuerdo sus señorías con el texto?

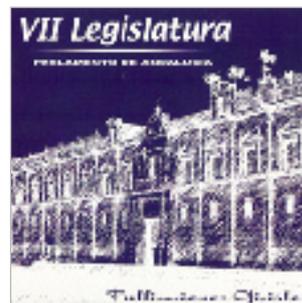
Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y, en la próxima Mesa, los portavoces tendrán que tomar nota, porque el tiempo ha sido el ajustado, nadie se ha excedido. Era un orden del día muy cargado. De ustedes depende.

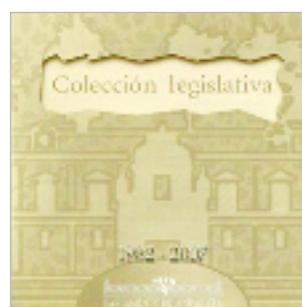
SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

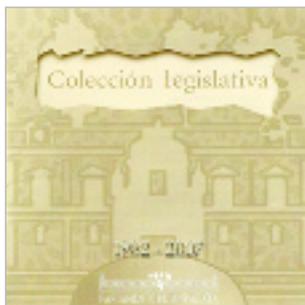


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

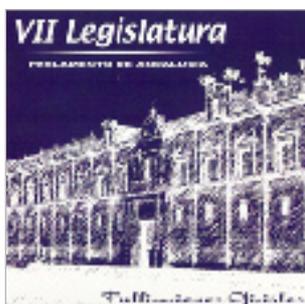
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

